SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y Ambiental

TEMARIO: Ambiental: "Manejo de Zonas Verdes e Individuos Arboreos Proteccion"

FECHA: 29-03-21 HORA INICIO: 8:00 HORA FINALIZACION: 8:06

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Edgar Lara	79062913	Pompilio R.	Oficial.	3103425766	
2	Omar Sanchez.	1019046968	Pompilio R.	Ayudante.	3142073975	OMAR SANCHEZ
3	Miller Franco	86006813	Pompilio R.	BOAL	3226735819	
4	Rogelio Loaiza	98467854.	Pompilio R.	Oficial.	3142117033	ROGELIO
5	Ariel Alape.	1105056056.	Pompilio R	Ayudante.	3223654930	
6	Dedsi Bracho.	1034316313	Pompilio R.	Ayudante.	3107004407	
7	Marneco Alape.	5792122	Pompilio R	Ayudante	3165113447	
8	Marcelino Cordero	1110505345	Rental E.P.	Operador.	3203329341	ANDRES CORDERO
9	Victor Cantes	3061434.	Pompilio R	Ayudante.	3133178464	Victor Cantes
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Nieto - SST/C FIRMA FACILITADOR:

ANEXO 8

CERTIFICACIONES

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T. y Ambiental

TEMARIO: Ambiental "Derrame de Aceites" y "Mantenimiento Maquinaria".

FECHA: 22-03-21 HORA INICIO: 7:05 HORA FINALIZACION: 7:11

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Carlos Castro	7320878	Pompilio R.	Ayudante	3227532580	
2	Victor Castro	3061434	Pompilio R	Ayudante	3133798464	
3	Vitaliano Franco	13705959	Parque PPP	BOAL	3212016261	
4	Jonathan Romero	17366987	Pompilio R	Ayudante	3507983791	
5	Alfredo Lobo	14850250	Pompilio R	Ayudante	3022518746	
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Nieva Niño FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: _____

TEMARIO: Programa Manejo. Acopio. Campamentos, Materiales Construcción, Manejo Residuos Sólidos (RCD). Protección Suicidarios, Individuos

FECHA: 18/03/2021 HORA INICIO: 7:00am HORA FINALIZACION: 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Andres Acosta.	7181761	P. 99	RESIDENTE	3118267609	
2	Jonathan Mora	1019055043	Promoviles	Insp. obra	3103045360	
3	Angela Piñeros	1018422158	Promiviles	Prof. Social	3016062008	
4	Jairo Neira	79640127.	P-99	Insp SSOMA	3043854403	
5	Liliana Lopez	36292134	Puga	Insp. Obra	3007492516	Liliana López A
6	Jhonattan elora Rodriguez	1019055093	Promiviles	insp. obra	3103045310	
7	Jose Hevart Angarita	93129624	Puga	insp obra	3153994	
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Liliana López FIRMA FACILITADOR: Liliana López

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental.

TEMARIO: 13-03-2021 " Ambiental " Contaminacion Atmosférica."

FECHA: 13-03-2021 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:22

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera	19462556	Parque P99.	BOAL	3226635819	
2	Plinio Rodriguez	74333386	Pompilio R.	Oficial	3124022701	P. Plinio R.
3	Wilson Torenegra	72300871	Parque P99	BOAL	3017019417	
4	Yerid Martinez	1047432430	Pompilio R.	Oficial	3045958321	Yerid Martinez
5	Junior Rodriguez	1192914869	Pompilio R	Ayudante	3163213713	Junior Rodriguez
6	Mauricio Alape	5972122	Pompilio R.	Ayudante	3165113447	
7	Meifredo Lobo	28148745	Pompilio R	Ayudante	SIN TE	
8	Jonathan Romero	17366987	Pompilio R.	Ayudante	3507983791	
9	Jefferson Cobillos	1054569610	Pompilio R.	Ayudante	3223041922	
10	—	—	—	—	—	—

NOMBRE FACILITADOR: Jeiro Mario Mino FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental.

TEMARIO: S.S.T "- Acopio de Materiales".

FECHA: 04-03-21 HORA INICIO: 7:10 HORA FINALIZACION: 7:15

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera	19462556	Parques P-99	BOAL.	3112968366	
2	Miller Franco	86006818	Parques P99	BOAL.	3226635819	
3	Plinio Rodriguez.	74333386.	Pompilio R.	Oficial.	3124727701	Plinio R
4	Jorge Cearzón	80376153	Pompilio R.	Oficial.	3118538507	
5	Jefferson Cubillos.	1054569610.	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922	
6	Jocan Cerbo Tigre.	1111264321	Pompilio R.	Ayudante.	3228522592	
7	Mauricio Alape.	5972122.	Pompilo R.	Ayudante	3165113447.	
8	Junior Rodriguez	1192914869	Pompilio R	Ayudante.	3163213713.	Junior R.
9	Maifredo Lobo.	28148745	Pompilio R.	Ayudante.	sin #.	
10	Yord. Martinez	1047430432	Pompilio R.	Oficial.	3045958321.	Yesid M.

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nino FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental

TEMARIO: Ambiental " Contaminacion del suelo"

FECHA: 03-03-21 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:21

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Vitaliano Franco	13705959.	Parques R99.	BOAL.	3212016261.	
2	Edgar Leera.	79062213	Pompilio R.	Oficial	3103425766	
3	Alfredo Lobo.	14850.250.	Pompilio R.	Ayudante	3022518746	
4	Marcelino Cordero.	1110505345.	Rental E.P.	Operador.		
5	Yonathan Romero	17366.987	Pompilio R.	Ayudante.	3507983791	
6	Mauricio Alape.	5972.122	Pompilio R.	Ayudante.	3165113447.	
7	Juan Carlos Tigue.	1111264321	Pompilio R.	Ayudante.	322852.2592	
8	Yerid Martinez.	1047430432	Pompilio R	Ayudante.	3045958321	
9	Jefferson Cobillos.	1054569610	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922.	
10	Rafael Barros.	19462556	Parques R99.	BOAL.	3112968366	

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

E: info@reciclados industriales.co
T: (+571) 875 9047 - 896 6879
C: 318 215 3129
W: www.reciclados industriales.co
www.novoecoprefabricados.com

Cota, marzo 10 de 2021

CR 7253 -2021

Reciclados Industriales de Colombia S.A.S., con registro IDU 487-2018 y registro gestor CAR 015 dando cumplimiento a la Resolución 0472 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, **CERTIFICA QUE**:

DATOS DEL GESTOR	
Nombre o razon social	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Número de idetificación	900.360.954-1
Representante Legal	FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
Telefono	8759047
Dirección	KM 1,5 COSTADO SUR, VIA BOGOTA - SIBERIA
Municipio o Distrito	COTA, CUNDINAMARCA
Gestor	PLANTA DE APROVECHAMIENTO
Cantidad de RCD recibidos del generador	

ESCOMBRO	42 m3	54,6 Ton
CONCRETO	21 m3	25,6 Ton
ASFALTO	28 m3	39,8 Ton
RECEBO	14 m3	19,9 Ton
TOTAL	**105 m3**	**139,9 Ton**

Destino del RCD	APROVECHAMIENTO
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Nombre del Generador	CONSORCIO PARQUES P99
Número de idetificación	901.352.003-0
Telefono	8759047
Origen / Dirección	SUBA
Dirección donde se generan los RCD (CONTRATO, OBJETO Y PIN)	CONTRATO:415 DE 2019 - CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
Fecha de recepción	FEBRERO DE 2021

En constancia se firma;

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

Elaboro: Angel Aguirre Caceres

079

E: info@reciclados industriales.co
T: (+57 1) 875 9047 – 896 6879
C: 318 215 3129
W: www.reciclados industriales.co
www.novoecoprefabricados.com

Cota, marzo 10 de 2021

CR 7254 -2021

Reciclados Industriales de Colombia S.A.S., con registro IDU 486-2018 y registro gestor CAR 015 dando cumplimiento a la Resolución 0472 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, **CERTIFICA QUE**:

DATOS DEL GESTOR	
Nombre o razon social	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Número de idetificación	900.360.954-1
Representante Legal	FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
Telefono	8759047
Dirección	KM 1.5 COSTADO SUR, VIA BOGOTA - SIBERIA
Municipio o Distrito	COTA, CUNDINAMARCA
Gestor	PLANTA DE APROVECHAMIENTO
Cantidad de RCD suministrados al generador	B-400: 49 m3 B-600: 7 m3 **TOTAL: 56 m3**
Destino del RCD	APROVECHAMIENTO
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Nombre del Generador	CONSORCIO PARQUES P99
Número de idetificación	901.352.003-0
Telefono	8759047
Dirección	SUBA
Dirección donde se generan los RCD (CONTRATO, OBJETO Y PIN)	CONTRATO:415 DE 2019 - CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
Fecha de suministro	FEBRERO DE 2021

En constancia se firma;

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

Elaboro: Angel Aguirre Caceres

080

217-21

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2021

Señor

CONSORCIO PARQUES P99

Ciudad Bogotá

Ref. Material Despachado en sus obras

Por la presente estamos entregando los volúmenes despachados en la obra en referencia del pedido **01 – 28 de Febrero 2021.**

Nuestras materias primas provienen de procesos industriales que garantizan el cumplimiento de las especificaciones contempladas en las normas ICONTEC.

- Cemento Portland (NTC 121 [ASTM C150] Especificaciones físicas y NTC 321 [ASTM 595] Especificaciones químicas). El cemento proviene de la fábrica de Cementos ubicada en La Calera – Cundinamarca.
- Agregados (NTC 174 [ASTM C33] Especificaciones de agregados para concreto).
- Agua (NTC 3459 Agua para la elaboración del concreto).
- Aditivos (NTC 1299 [ASTM C494] Aditivos químicos para concreto). BASF y Toxement.

- Los diseños de mezcla de los concretos se rigen por la Norma Sismorresistente NSR-10.
- La producción de concreto sigue los lineamientos de la norma NTC 3318 [ASTM C94] Concreto Premezclado.

DETALLE DE FACTURACION CONCRETO

Obra	Nombre Obra	Mes	Sector	F. Facturación	Factura	Tipo	Denominación Material	UM	Cantidad Venta
66936319	PARQUE URB TORRES DE SUBA 11 281	Febrero	Concreto	2021-02-23	190739088	Factura	CARGO DE SOSTENIBILIDAD	UA	4.00
		Febrero Total							4.00
66934435	PARQUE URB TIBABUYES UNIV 11 092	Febrero	Concreto	2021-02-05	189945291	Factura	CARGO DE SOSTENIBILIDAD	UA	8.50
		Febrero Total							8.50
66934436	PARQUE URB SABANA TIBABUYES 11 246	Febrero	Concreto	2021-02-05	189945292	Factura	CARGO DE SOSTENIBILIDAD	UA	6.00
		Febrero Total							6.00
66934572	PARQUE URB REFUGIO SUBA 11 032	Febrero	Concreto	2021-02-06	189984962	Factura	CARGO DE SOSTENIBILIDAD	UA	9.00
		Febrero Total							9.00
Grand Total									39.50

DETALLE POR PRODUCTO

Sector	Denominación Material	UM	Cantidad Venta
Concreto	1-210-5-A-28-13-1-3-000	M3	6.00
	CARGO DE SOSTENIBILIDAD	UA	33.50
Grand Total			39.50

DETALLE DE FACTURACION AGREGADOS

Obra	Nombre Obra	Mes	Sector	F. Facturación	Factura	Tipo	Denominación Material	UM	Cantidad Venta
66930349	RCD CONSORCIO PARQUE P 99	Febrero	Agregado	2021-02-03	189822483	Factura	SERV.DISPOSDIURNOEXCAVACIÓNSENCILLO	EA	2.00
				2021-02-05	189944709	Factura	SERV.DISPOSDIURNOEXCAVACIÓNSENCILLO	EA	1.00
				2021-02-10	190146471	Factura	SERV.DISPOSDIURNOEXCAVACIÓNSENCILLO	EA	1.00
				2021-02-24	190803169	Factura	SERV.DISPOSDIURNOEXCAVACIÓNSENCILLO	EA	1.00
		Febrero Total							5.00
Grand Total									5.00

DETALLE POR PRODUCTO

Sector	Denominación Material	UM	Cantidad Venta
Agregados	SERV.DISPOSDIURNOEXCAVACIÓNSENCILLO	EA	5.00
Grand Total			5.00

Atentamente,

ADMINISTRACIÓN COMERCIAL REGIONAL

Calle 99 No. 9 A 54 Piso 7. **Teléfono 6 03 90 00 Fax 6 46 99 74**
Bogotá, D.C.

082

EL CONDOR
PREFABRICADOS S.A.S.
Nit.: 900.137.138-1

CERTIFICACION ENTREGA DE MATERIAL

EL CONDOR PREFABRICADOS SAS, con Nit. 900.137.138-1 certifica que le ha suministrado en el mes de Enero a CONSORCIO PARQUES P99 NIT: 901.352.003-0 CONTRATO:415 DE 2019 REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

BLOQUE 20*50*8' : 110UND
BR80: 154 UND

La presente certificacion a solicitud del interesado a los 1 dias del mes de Marzo de 2021

Cordialmente,

YULY VIASUS
Asesora Comercial
cel 3103329546

Cel.: 313 460 7805
Km. 2 Vía Fusunga Vereda Panamá
Soacha C/marca.
oscarsanchez.elcondorpref@gmail.com

Construyendo un mejor futuro

CEMEX COLOMBIA S.A - NIT: 860.002.523-1
SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – PIN: 1778 - 8418
MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO. 1280 – 2017 / 3882 - 2018
MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO. 1506 – 2006 / 1112 - 2012

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO PARQUES P99 con identificación 9013520030 ingresó al sitio de Disposición final de RCD ESCOMBRERA TUNJUELO, durante el mes 02 del año 2021, un total de 5 viajes expresados en: 35 M3 volqueta sencilla y/o volqueta doble troque.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes 03 del año 2021, para presentar a la obra Contrato 415 de 2019 con PIN: 19157.
En constancia se firma:

SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA
COORDINADORA DE RECAUDO RCD
CEMEX COLOMBIA S.A.

Consecutivo para la verificación del certificado: nBVuBPVL-22539, generado en: 2021-03-24
La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de

ESCOMBRERA TUNJUELO Avenida Boyaca # 72 - 04 sur, Telefono: 3112209197 Bogota, D.C. Colombia.

034

ANEXO 9

COI APROBADOS

COI No. 05
FEBRERO 04 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
2846	11010440	11010432	AC 127 KR 48	AC 127 KR 51A	CONSORCIO OBRAS MAC 009	-	-	-	-	IDU-1300-2020	NOTAS: 1. SE ACLARA QUE, UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA SE PUEDEN PRESENTAR ÓTRAS OBSERVACIONES, DIFERENTES A LAS EXPUESTAS EN EL PRESENTE CONCEPTO. 2. EN CASO DE REQUERIRSE ADECUACIONES EN EL ESPACIO PUBLICO O ZONAS VERDES PARA GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y CICLISTAS BAJO CONDICIONES SEGURAS, SE DEBE PROPONER ALTERNATIVAS CUYAS CONDICIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE F DE LA LICITACION PUBLICA IDU-LP-SGI-009-2020. ASI MISMO, SE DEBE PRESENTAR PMT PARA DICHAS ADECUACIONES. LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL ANDEN NORTE (INCLUIDA CICLORRUTA COSTADO NORTE) EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA OBRAS DE CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PROPUESTA NO ES TECNICAMENTE VIABLE, DEBIDO A QUE LAS SECCIONES LIBRES PROPUESTAS PARA CICLORRUTA Y PARA SENDERO PEATONAL NO GARANTIZAN CONDICIONES SEGURAS EN CUANTO A SU ANCHO LIBRE, GEOMETRIA Y DADA LA PRESENCIA DE CUERPOS ARBOREOS, POSTES Y MOBILIARIO QUE OBSTRUYEN SU LIBRE CIRCULACION. ADICIONAL A LO ANTERIOR: 1. EN EL PLANO: (A). INCLUIR INVENTARIO DE CUERPOS ARBOREOS, POSTES Y MOBILIARIO URBANO (CANECAS, BANCAS, BOLARDOS, VADOS, ETC), CON EL FIN DE VERIFICAR EL DESPLAZAMIENTO BAJO CONDICIONES SEGURAS Y SIN OBSTRUCCIONES DE PEATONES Y CICLISTAS POR LOS SENDEROS PROPUESTOS PARA TAL FIN. REPLANTEAR PROPUESTA O DAR ALTERNATIVAS SI NO SE CUMPLE CON ESTA CONDICION. (B). DEBE QUEDAR EN UN EXTREMO DE LA OBRA UNA SEÑAL TIPO SRC-03 Y EN EL OTRO EXTREMO UNA SEÑAL TIPO SRC-01, YA QUE SI SE DEJAN DOS SEÑALES SRC-03 SE GENERARA CONFLICTO CICLISTA - PEATON POR LA INVASION DE ESTOS POR SENDEROS QUE NO LES CORRESPONDE. (C). EN LA ETAPA 2, SOLO SE CUENTA CON 3 METROS DE SECCION DURA EN EL ANDEN PARA CIRCULACION DE PEATONES Y DE CICLISTAS, LO CUAL HACE INVIABLE DISPONER DE SEGREGACION ALGUNA. (D). REVISAR DETALLE DEL PLANO 3, YA QUE SE INDICA QUE SE DESCENDERA AL CICLISTA DE LA BICICLETA, LO CUAL ES IMPROCEDENTE DADA LA CONCURRENCIA DE MODOS NO MOTORIZADOS EN LA ZONA. 2. SE REQUIERE ATENDER TODO LO INHERENTE AL ANALISIS DE TRANSITO EN LA ZONA Y A AFECTACIONES A INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, ESTIPULADO EN EL "CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA".	NO	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120136002
2847	11010439	N/A	KR 48 AC 127	N/A	CONSORCIO OBRAS MAC 009	-	-	-	-	IDU-1300-2020	NOTAS: 1. SE ACLARA QUE, UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA SE PUEDEN PRESENTAR OTRAS OBSERVACIONES, DIFERENTES A LAS EXPUESTAS EN EL PRESENTE CONCEPTO. 2. EN CASO DE REQUERIRSE ADECUACIONES EN EL ESPACIO PUBLICO O ZONAS VERDES PARA GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y CICLISTAS BAJO CONDICIONES SEGURAS, SE DEBE PROPONER ALTERNATIVAS CUYAS CONDICIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE F DE LA LICITACION PUBLICA IDU-LP-SGI-009-2020. ASI MISMO, SE DEBE PRESENTAR PMT PARA DICHAS ADECUACIONES. LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL OCCIDENTAL - ACCESO NORTE DE LA INTERSECCION - PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "OBRAS DE CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA AC 127 ENTRE KR 48 Y KR 51A", TENIENDO EN CUENTA QUE LA PROPUESTA NO ES TECNICAMENTE VIABLE, DEBIDO A QUE LA KR 48 ES UNA VIA QUE TIENE RESTRICCION (MEDIANTE SEÑAL SR-31) PARA LA CIRCULACION Y/O PARQUEO DE VEHICULOS PESADOS.	NO	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120136002
2848	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 147 Y CL 147B ENTRE KR 96 Y KR 97	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION LA CAMPIÑA - COD. 11-194), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaria Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 66-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán sisarse y/o canalizarse mediante malletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 05
FEBRERO 04 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
2849	11004084	N/A	KR 97 CL 147B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL - COSTADO SUR DE LA INTERSECCION, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION LA CAMPIÑA - COD. 11-194). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2850	N/A	N/A	CUADRANTE: 12m AL SUR DE LA CL 145A Y 12m AL NORTE DE LA CL 145A ENTRE KR 90 Y KR 91	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (DESARROLLO NUEVA SUBA - COD. 11-202), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2851	11005536	N/A	KR 90 CL 145A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL - INTERSECCION EN T, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (DESARROLLO NUEVA SUBA - COD. 11-202). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2852	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 147 Y CL 147A ENTRE KR 113B Y KR 114	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (LA FONTANA - COD. 11-217), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2853	11002002	N/A	KR 114 CL 147A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	5-feb-21	1-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL - COSTADO SUR DE LA INTERSECCION, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (LA FONTANA - COD. 11-217). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76-101-102-103 104-109-112-114-115 119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 940 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán sisarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 05
FEBRERO 04 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
2854	N/A	N/A	CUADRANTE: 36m AL SUR DE LA CL 157 Y CL 159ABIS ENTRE KR 90 Y 47m AL ORIENTE DE LA KR 91	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (AGRUPACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES COD 11-823), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2855	11001502	N/A	CL 157C 90m AL ORIENTE DE LA KR 91	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (AGRUPACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES COD 11-823). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2856	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 141 Y CL 142 ENTRE TV 127 Y AK 118	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	5-feb-21	1-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (PUERTA DEL SOL COD 11-093), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2857	11003016	N/A	TV 127 CL 141	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	5-feb-21	1-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL - COSTADO SUR DE LA INTERSECCION, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (PUERTA DEL SOL COD 11-093). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120142992
2858	3001100	3000952	CL 1 AK 10	CL 1 AK 14 (AV CARACAS)	CONSORCIO PATRIMONIAL 2020	-	-	-	-	ERU-044-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO SUR (BORDE INTERNO) PARA MANTENIMIENTO DE LOS CIERRES PERIMETRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL FRENTE DE OBRA SE ENCUENTRA AUTORIZADO A ESTE MISMO CONTRATISTA EN COI-03-21 NUMERAL 1601 Y CON VIGENCIA HASTA EL 17-JUN-21.	VIGENTE	ANTONIO NARIÑO	JAIR J. BACRISTAN P.	20216120142922
2859	15000866	15000543	CL 2 SUR KR 12A	CL 2 SUR AK 14 (AV CARACAS)	CONSORCIO PATRIMONIAL 2020	-	-	-	-	ERU-044-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO NORTE (BORDE INTERNO) PARA MANTENIMIENTO DE LOS CIERRES PERIMETRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL FRENTE DE OBRA SE ENCUENTRA AUTORIZADO A ESTE MISMO CONTRATISTA EN COI-03-21 NUMERAL 1602 Y CON VIGENCIA HASTA EL 17-JUN-21.	VIGENTE	ANTONIO NARIÑO	JAIR J. BACRISTAN P.	20216120142922

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-76 101-102-103 104-109 112-114-115 119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipulas las especificaciones técnicas estipulades en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la subdirectora

COI No. 06
FEBRERO 11 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3606	8008885	N/A	DG 41 SUR 45m AL OCCIDENTE DE LA KR 73A	N/A	CONSORCIO PARQUE TIMIZA	12-feb-21	24-jun-21	06:00-18:00	06:00-18:00	IDRD-3639-2019	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 58. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE TIMIZA. NO SE AUTORIZA EL RETIRO NI REUBICACION DE NINGUNA SEÑAL REGLAMENTARIA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA.	SI	KENNEDY	RUTH E. GARZON B.	20216120181882
3607	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 152B Y CL 152F ENTRE KR 114B Y KR 114D	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION LOS ALMENDROS DEL NORTE COD 11-206), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3608	11000703	N/A	KR 114D CL 152D	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL - COSTADO OCCIDENTAL DE LA INTERSECCION (EN T - VIA CERRADA), PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION LOS ALMENDROS DEL NORTE COD 11-206). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3609	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 95A Y KR 96A ENTRE 77m AL NORTE DE LA CL 136A Y 61m AL SUR DE LA CL 139	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (BOSQUES DE SUBA COD 11-238), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante metelines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 06
FEBRERO 11 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3610	11000702	N/A	KR 114D CL 152D	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA UBICADA AL COSTADO ORIENTAL PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE (BOSQUES DE SUBA COD 11-238), ACUERDO CON LO ESQUEMAS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA BAHIA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3611	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 146 Y 26m AL NORTE DE LA CL 145C ENTRE KR 82 Y 13m AL OCCIDENTE DE LA KR 83	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION EL TOTUMO COD 11-660), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3612	11012358	N/A	KR 83 26m AL NORTE DE LA CL 145C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL (VIA CERRADA), PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION EL TOTUMO COD 11-660). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3613	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 135 Y CL 135A ENTRE 31m AL OCCIDENTE DE LA KR 91 Y 29m AL ORIENTE DE LA KR 92	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION VILLA CATALINA II Y III SECTOR COD 11-697), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052

NORMATIVIDAD

☒ Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109 112 114 115 119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante mallatines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 06
FEBRERO 11 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3614	11006311	N/A	CL 135A KR 91A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR, COSTADO SUR DE LA INTERSECCION EN T, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION VILLA CATALINA II Y III SECTOR COD 11-897). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3615	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 146B Y CL 146BBIS ENTRE KR 86 Y 90m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (BALCONES DE SUBA COD 11-1138), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052
3616	11005207	N/A	KR 86 CL 146B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-feb-21	8-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL, COSTADO NORTE DE LA INTERSECCION (EN T), PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (BALCONES DE SUBA COD 11-1138). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120182052

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-116-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 07
FEBRERO 18 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
4557	19013428	N/A	KR 53 CL 69B SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	19-feb-21	20-may-21	SABADO 14:00-05:00 DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00-19:00	SABADO 14:00-05:00 DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-325). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO PROPUESTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20216120237922
4558	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 152B Y CL 152ABIS ENTRE KR 111BIS Y KR 111A	N/A	CONSORCIO OPORTO	19-feb-21	6-may-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-429-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION EL PORTAL DE LA FONTANA - COD 11-604). DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	.SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120217682
4559	11001244	N/A	CL 152B KR 111BIS	N/A	CONSORCIO OPORTO	19-feb-21	6-may-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-429-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION EL PORTAL DE LA FONTANA - COD 11-604). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA, APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO. ESTA AUTORIZACION NO CONSIDERA TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, PARA SU APROBACION SE DEBE PRESENTAR UNA RETROALIMENTACION DEL PMT Y CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA ALCALDIA LOCAL. EL CONTRATISTA DEBERA DEJAR EL ESPACIO URBANO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120217682
4560	N/A	N/A	CUADRANTE: DG 146 Y 153m AL NORTE ENTRE 150m Y 246m AL OCCIDENTE DE LA KR 136A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "COMPARTIR SUBA - HATO CHICO" (COD 11-272), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o cerrarse mediante malletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Naira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 07
FEBRERO 18 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
4561	50003628	N/A	DG 151B 150m AL OCCIDENTE DE LA KR 136A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL SUR (EN VOLTEADERO) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (COMPARTIR SUBA - HATO CHICO COD 11-272)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 5,00m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (18:00 Y 05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582
4562	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 147 Y CL 147A ENTRE KR 113B Y KR 114	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	-	-	-	-	FDLS-415-2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "LA FONTANA" (COD 11-217), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES), TENIENDO EN CUENTA QUE AL INTERIOR DE ESTE CUADRANTE HAY UN FRENTE DE OBRA QUE CUENTA CON AUTORIZACION MEDIANTE COI 05-21 - NUMERAL 2852 Y SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA EL 01-JUL-21.	VIGENTE	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582
4563	11002002	N/A	KR 114 CL 147A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	-	-	-	-	FDLS-415-2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL (INTERSECCION EN T) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (LA FONTANA COD 11-217)", TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE FRENTE DE OBRA CUENTA CON AUTORIZACION MEDIANTE COI 05-21 - NUMERAL 2853 Y SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA EL 01-JUL-21.	VIGENTE	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582
4564	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 128 Y KR 136A ENTRE 140m AL NORTE DE LA AC 145 Y 128m AL SUR DE LA DG 146	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "URBANIZACION RODESIA I ETAPA" (COD 11-767), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101 102-103-104-109 112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 07
FEBRERO 18 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
4565	11001520	N/A	KR 136A 160m AL NORTE DE LA AV SUBA	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	22:00-05:00	22:00-05;00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (URBANIZACION RODESIA I ETAPA COD 11-767)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 4,00m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582
4566	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 154A Y 78m AL NORTE ENTRE KR 92 Y 13m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE DE BOLSILLO "URBANIZACION BOSQUE DE LA CAROLINITA" (COD 11-825), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582
4567	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 152A Y CL 152C ENTRE KR 135 Y KR 136A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "URBANIZACION COMPARTIR I ETAPA" (COD 11-974), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para personas por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO.

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 66-69-76-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante mallones plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 07
FEBRERO 18 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
4568	11000501	N/A	KR 136A CL 152B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	19-feb-21	15-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. 3. SE AUTORIZA PMT EN HORARIO NOCTURNO, CONFORME SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS AL RADICADO 20216120234582. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL (ACCESO SUR DE LA INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (URBANIZACION COMPARTIR I ETAPA COD 11-974)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 4,00m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120234582
4569	10000593	N/A	CL 94 KR 95	CL 94 TV 95	CONSORCIO PRAYMET	19-feb-21	29-abr-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLE-370-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA PEATONAL) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	ENGATIVA	SANDRA P. MOLANO L.	20216120237392
4570	10000735	N/A	KR 95 CL 94	N/A	CONSORCIO PRAYMET	19-feb-21	29-abr-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLE-370-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL OCCIDENTAL EN LA INTERSECCION, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS A LAS OBRAS EN LA CL 94. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE CALZADA. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	ENGATIVA	SANDRA P. MOLANO L.	20216120237392

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y/o la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 08
FEBRERO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
5409	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 103 Y KR 103C ENTRE CL 137BIS Y 18m AL SUR	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	NOTA: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION MAITAMA - COD. 11-203), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284792
5410	11005215	N/A	CL 137BIS 21m AL ORIENTE DE LA KR 103C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA UBICADA AL COSTADO SUR PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE (URBANIZACION MAITAMA - COD. 11-203), ACUERDO CON LO ESQUEMAS PRESENTADOS, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS, EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS, LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR, UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA BAHIA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD, NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284792
5411	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 139 Y 25m AL SUR DE LA CL 138 ENTRE TV 127B Y KR 128	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	NOTA: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL - COD. 11-092), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284792

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76 101 102-103-104-109 112 114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

096

321

COI No. 08
FEBRERO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
5412	11003150	N/A	CL 139 KR 127C	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	26-feb-21	22-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 58. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR (INTERSECCION CON VIA PEATONAL) DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL - COD. 11-092. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20218120284792
5413	11003525	N/A	CL 137 KR 128A	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 58. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE COSTADO ORIENTAL DE LA INTERSECCION, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL - COD. 11-092. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20218120284792
5414	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 136 Y CL 137 ENTRE KR 108 Y KR 108BIS	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	NOTA: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (REFUGIO DE SUBA - COD. 11-032), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20218120284792

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101 102-103 104-109 112-114 115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipulada en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 08
FEBRERO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
5415	11004765	N/A	CL 137 KR 108	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR - COSTADO OCCIDENTAL DE LA INTERSECCION, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (REFUGIO DE SUBA - COD. 11-032). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284792
5416	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 128BBIS Y CL 128D ENTRE KR 92 Y KR 93	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	NOTA: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION AMBERES - COD. 11-001), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284792
5417	11008682	N/A	CL 128BBIS KR 92B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 19-FEB-21 Y EL 25-FEB-21, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE COSTADO ORIENTAL DE LA INTERSECCION (VIA CERRADA) DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION AMBERES - COD. 11-001). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284792

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-59-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

* Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y aprobados por la Subdirectora

868

371

COI No. 08
FEBRERO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
5418	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 142C Y CL 143 ENTRE KR 128A Y KR 136A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES - COD. 11-340), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812
5419	11013186	N/A	KR 136A 20m AL NORTE DE LA CL 142C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES - COD. 11-340). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812
5420	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 137C Y 92m AL SUR ENTRE KR 103DBIS Y KR 103F	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION TORRES DE SUBA - COD. 11-281), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812
5421	11005083	N/A	KR 103F CL 137A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL DE LA INTERSECCION (EN T VIA PEATONAL) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION TORRES DE SUBA - COD. 11-281). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaria Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningun caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76 101-102 103 104-109 112 114-115 119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

069

379

COI No. 08
FEBRERO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
5422	N/A	N/A	CUADRANTE: TV 127 Y KR 127C ENTRE DG 140 Y CL 142C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (LA SABANA DE TIBABUYES - COD. 11-246), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812
5423	11002684	N/A	KR 127C 20m AL NORTE DE LA DG 140	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (LA SABANA DE TIBABUYES - COD. 11-246). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812
5424	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 128C Y CL 128F ENTRE KR 119D Y 79m AL ORIENTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (AURES II - COD. 11-593), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812
5425	11006999	N/A	KR 119D CL 128DBIS	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-feb-21	22-jul-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE LA INTERSECCION (EN T), DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (AURES II - COD. 11-593). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120284812

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-76-76 101 102-103-104-105 112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el trámite de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el trámite de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa cumpla las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipulada en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 10
MARZO 11 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
6673	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 25A Y KR 25 ENTRE CL 5 Y CL 5A	N/A	CONSORCIO PARQUES MARTIRES 2021	19-mar-21	17-jun-21	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLLM-205-2020	NOTA: PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE URBANIZACIÓN SANTA ISABEL VERAGUAS ESTANZUELA Nº3 (14 - 020), PARA ACTIVIDADES DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO POLISOMBRA DE ACUERDO A LOS PLANOS PRESENTADOS EL CUAL DEBE PERMANECER EN BUEN ESTADO Y MANTENERLO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO INTERVENCION SOBRE LOS ANDENES. NO SE PERMITE ACOPIO DE MATERIAL NI EL ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA O LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DE LA ZONA DE OBRA.ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA SOCIALIZACION Y DIVULGACION DEL PROYECTO CON TODA LA COMUNIDAD AFECTADA PREVIA A LA IMPLEMENTACION DEL PMT LAS RESTRICCIONES Y DEMAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR TOTALMENTE AISLADA PARA IMPEDIR EL INGRESO DE PEATONES.	SI	LOS MARTIRES	TATIANA A. CIFUENTES R.	20216120387402
6674	14000865	N/A	CL 5 KR 25	N/A	CONSORCIO PARQUES MARTIRES 2021	19-mar-21	17-jun-21	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLLM-205-2020	NOTA: NO SE AUTORIZA MODIFICACIONES AL ESPACIO PUBLICO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS EN TERRENO SE DEBERA INSTALAR LA RAMPA METALICA INDICADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE URBANIZACIÓN SANTA ISABEL VERAGUAS ESTANZUELA Nº3 (14 - 020). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. NO SE AUTORIZA LA FORMACION DE COLAS AL EXTERIOR DEL PREDIO NI SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS A LA ESPERA DE INGRESAR AL PREDIO EN OBRA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	LOS MARTIRES	TATIANA A. CIFUENTES R.	20216120387402
6675	N/A	N/A	CUADRANTE: DG 146 Y 182m AL NORTE ENTRE KR 128 Y 152m AL ORIENTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	12-mar-21	5-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR - COD. 11-758), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120385442

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0,5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Rafael Alberto González Rodríguez
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la subdirectora

COI No. 10
MARZO 11 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
6676	11001391	N/A	KR 128 21m AL NORTE DE LA DG 146	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	12-mar-21	5-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA UBICADA AL COSTADO ORIENTAL PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR - COD. 11-768), ACUERDO CON LO ESQUEMAS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA BAHIA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120385442
6677	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 102 Y 58m AL ORIENTE ENTRE CL 127 Y CL 128A	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	12-mar-21	5-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120385442
6678	11007568	N/A	CL 128A KR 102	N/A	CONSORCIO PARQUES P89	12-mar-21	5-ago-21	07:00-18:00 22:00-05:00	07:00-18:00 22:00-05:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL (COSTADO NORTE DE LA INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036), IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120385442
6679	18002851	18002836	CL 36D SUR KR 11D	CL 36D SUR DG32A SUR	CONSORCIO RU 2020	-	-	-	-	FDLRUU-321-2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA MALLA VIAL DETERIORADA POR TRANSITO VEHICULAR, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 2-MAR-21 - DEBE COMPLEMENTAR CIV. -ADICIONAL SE PRESENTAN INCONSISTENCIAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA, CONCRETAMENTE ENTRE EL FORMATO COI Y EL PLANO CON LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION, DEBE VERIFICAR PLANO DE ACUERDO A LAS DIRECCIONES SOLICITADAS..	NO	RAFAEL URIBE URIBE	FERNEL E. BONZA R.	20216120293342
6680	18005132	N/A	KR 5M CL 49A BIS	KR 5M CL 49C	CONSORCIO RU 2020	-	-	-	-	FDLRUU-321-2019	LA SDM NO ATORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMINETO PERIODICO DE LA MALLA VIAL DETERIORADA POR TRANSITO VEHICULAR, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 3-MAR-21 - DEBE ATENDER LAS OBSERVACIONES RELACIONADAS CON ANALISIS DE TRANSITO (OBSERVACIONES DE MODELACION) ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADO. - ADICIONAL DEBE VERIFICAR LAS DIRECCIONES CONSIGNADAS EN FORMATO COI.	NO	RAFAEL URIBE URIBE	FERNEL E. BONZA R.	20216120293382

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 66-69-76-76-101-102 103 104-109 112 114-116-119 127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autorize acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Rafael Alberto González Rodríguez
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 12
MARZO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8388	13000992	13001005	AC 53 KR 27	AC 53 AK 24	CONSORCIO OBRAS MAC 009	26-mar-21	25-nov-21	07:00-18:00	24 HORAS	IDU-1300-2020	NOTAS: 1). PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA. ASIMISMO, GARANTIZAR ACCESO Y SALIDA PEATONAL Y/O VEHICULAR SEGURA A LOS RESIDENTES Y USUARIOS DEL SECTOR. 2). EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 3). SE AUTORIZA INTERVENCION EN TRAMOS MAXIMO DE 50m Y DE MANERA NO SIMULTANEA. 4). PARA REALIZAR ACTIVIDADES FRENTE A PARADEROS DEL SITP SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO QUE CONSISTE EN UBICAR UN PARADERO PROVISIONAL A MENOS DE 20m DEL PARADERO ORIGINAL SOBRE LA MISMA CUADRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO SUR EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO. (ETAPA 1: CIERRE DE ANDEN CONTRA PARAMENTO. ETAPA 2: CIERRE DE ANDEN CONTRA SARDINEL) SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PROPUESTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION. GARANTIZAR SENDERO PEATONAL DE MINIMO DE 3,0m. DE ANCHO LIBRE, SEGURO Y COMODO PARA SU USO SOBRE EL MISMO ANDEN EN OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES PARA CONTROLAR EL PASO PEATONAL Y VEHICULAR SEGURO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURA LA OBRA.	SI	TEUSAQUILLO	JOHN J. SUAREZ L.	20216120494712
8387	1005618	1008103	AK 19 CL 102	AK 19 CL 104	CONSORCIO OBRAS MAC 009	-	-	-	-	IDU-1300-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN ORIENTAL EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO Y RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ZONA NORTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 16- MAR-21: 1. SE DEBE PRESENTAR EL FORMATO DE ACTA DE SOCIALIZACION ESPECIFICA CON LOS PREDIOS COMERCIALES ADYACENTES AL CIERRE. 2. SE DEBE PRESENTAR JUSFICACION TECNICA PARA EL TIEMPO DE AUTORIZACION SOLICITADO. 3. SE DEBEN AJUSTAR LAS DIRECCIONES REPORTADAS EN EL FORMATO DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA SE REALIZARAN INTERVENCIONES PUNTUALES. 4. SE DEBE PRESENTAR EL FORMATO DE ACTA DE COMPROMISO DE RETIRO DE SEÑALIZACION. 5. AJUSTAR EL NUMERAL 6 CON LAS DIRECCIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE OBRA. 6. SE DEBEN INDICAR EL ANCHO DE LOS SENDEROS PROPUESTOS EN EL NUMERAL 6.2. 7. SE DEBE MOSTRAR EL MOBILIARIO URBANO PRESENTE EN LA ZONA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES OBSTRUCCIONES EN LOS SENDEROS PEATONALES. 8. EL URBANISMO MOSTRADO EN LA AK 19 POR CL 104 NO ES COHERENTE CON LAS CONDICIONES REALES ENCONTRADAS EN CAMPO. 9. SE DEBE REFERENCIAR LA UBICACION DEL CIERRE MOSTRADO EN LOS PLANOS EN LA PARTE CENTRAL DEL TRAMO (AK 19 POR CL 103 APROXIMADAMENTE) Y ACOTAR LOS ANCHOS EFECTIVOS PARA EL PASO DEL FLUJO VEHICULAR. 10. LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PARA EL CARGUE Y DESCARGUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL C.T. 11. ES NECESARIO ESPECIFICAR LA LOCALIZACION DE LA(S) ESTACION(ES) DE CONTEO DE VOLUMENES DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS). 12. DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, ES NECESARIO PRESENTAR EN MEDIO MAGNETICO, COPIA DE LOS FORMATOS DE CAMPO EMPLEADOS PARA LA TOMA DE INFORMACION BASE UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL ANALISIS DE TRANSITO (CALCULOS MATEMATICOS); Y LAS BASES DE DIGITACION Y/O PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE VOLUMENES DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS), CON EL FIN DE VERIFICAR LA INFORMACION PRESENTADA EN EL INFORME DE PMT.	NO	USAQUEN	CRISTIAN Y. SALGADO M.	20216120436822
8388	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 111A Y 23m AL ORIENTE ENTRE CL 151C Y 66m AL NORTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDIA - COD. 11-1203), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120488352

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaria Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-76-76-101-102 103 104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o cerrarse mediante mallalones plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipulas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 12
MARZO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8389	11012357	N/A	KR 111A 20m AL NORTE DE LA CL 151C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	26-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 58. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDIA - COD. 11-1203). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120488352
8390	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 58A Y KR 62 ENTRE 76m AL NORTE DE LA CL 167 Y 12m AL SUR DE LA CL 167C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIMDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III" (COD 11-329), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8391	11014036	N/A	KR 58A 20m AL SUR DE LA CL 167A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III - COD 11-329)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 3,50m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-116-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malallnes plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipulas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 12
MARZO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8392	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 173 Y CL 174A ENTRE 22m AL ORIENTE DE LA KR 51 Y KR 52	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "URBANIZACION VILLA DEL PRADO" (COD 11-038), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8393	11001237	N/A	KR 52 10m AL SUR DE LA CL 174A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (URBANIZACION VILLA DEL PRADO - COD 11-038)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 3,20m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8394	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 183 Y CL 185 ENTRE KR 54 Y KR 54C	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "URBANIZACION SAN DIEGO" (COD 11-053), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-59-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autorice acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la subdirectora

COI No. 12
MARZO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8395	11013271	N/A	CL 165 20m AL ORIENTE DE LA KR 54	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (URBANIZACION SAN DIEGO - COD 11-053)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 4,00m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8396	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 130A Y CL 131 ENTRE KR 57 Y KR 57A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA" (COD 11-090), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8397	11009122	N/A	CL 131 KR 57A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL SUR (EN VOLTEADERO - ACCESO ORIENTAL DE LA INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA - COD 11-090)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 55-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante mallalinas plásticas entrelazadas
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 12
MARZO 25 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8398	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 131A Y 42m AL NORTE ENTRE KR 53B Y 18m AL ORIENTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA SULTANA" (COD 11-630), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA -NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8399	11009424	N/A	CL 131A 21m AL ORIENTE DE LA KR 53B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA BAHIA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA SULTANA - COD 11-630)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120488352
8400	N/A	N/A	CUADRANTE : KR 51 Y KR 53 ENTRE CL 104B 33m AL SUR Y CL 103B 153m AL NORTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE URBANIZACION PASADENA PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO POLISOMBRA EL CUAL DEBE PERMANECER EN BUEN ESTADO Y MANTENERLO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO INTERVENCION SOBRE LOS ANDENES. NO SE PERMITE ACOPIO DE MATERIAL NI EL ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA O LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DE LA ZONA DE OBRA. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR TOTALMENTE AISLADA PARA IMPEDIR EL INGRESO DE PEATONES.	SI	SUBA	SANDRA P. MOLANO L.	20216120488352
8401	11011426	N/A	KR 51 CL 104B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	29-mar-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 4,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA. NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	SANDRA P. MOLANO L.	20216120488352

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 66-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con ' no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 13
MARZO 31 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ENG. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8878	5007241	N/A	CL 110 SUR 170m AL OCCIDENTE DE LA TV 7 ESTE	N/A	CONSORCIO NELEKONAR	2-abr-21	10-jun-21	07:00-17:00	07:00-17:00	METROVIVIENDA-CDJ-101-2013	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 03-DIC-20 Y EL 18-DIC-20, CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO NORTE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	81	USME	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20216120508982
8960	11003592	11003409	TV 127 CL 137	TV 127 CL 139	CONSORCIO OBRAS MAC 009	-	-	-	-	IDU-1300-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL ANDEN OCCIDENTAL (COSTADO INTERIOR Y EXTERIOR - SECCION DURA) Y CIERRE TOTAL DE CICLORRUTA, EN DOS ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA OBRAS DE CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 23-MAR-21, LAS CUALES SON: 1. TENIENDO EN CUENTA EL MANEJO PROPUESTO DADO EL CIERRE TOTAL DE LA CICLORRUTA, QUE IMPLICA EL TRASLADO DE LOS CICLISTAS Y PEATONES A LA ZONA ADOQUINADA Y ZONA VERDE, SE DEBE INDICAR EN EL PLANO LAS ADECUACIONES QUE SE REALIZARAN A LA ZONA VERDE, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.6.3.1 DEL APENDICE F. 2. SE DEBE DELIMITAR LA FRANJA DE ARBOLES CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA (COMO SI SE TRATARA DE UN SEPARADOR CENTRAL). 3. PRESENTAR REGISTRO FOTOGRAFICO, EL CUAL MUESTRE EL INVENTARIO DEL MOBILIARIO URBANO A AFECTARSE (BANCAS, CANECAS, BOLARDOS, ETC), E INDICAR COMO SERA EL MANEJO DE LOS CONTENEDORES YA QUE EN LA ETAPA 1 SE ESTAN DESHABILITANDO 5, Y QUEDAN FUNCIONANDO DOS. 4. ATENDER REQUERIMIENTOS INHERENTES AL ANALISIS DE TRANSITO EN LA ZONA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL "CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA".	NO	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120486582
8881	N/A	N/A	CUADRANTE: 30m AL ORIENTE DE LA KR 58D Y KR 59 ENTRE CL 128BBIS Y 15m AL NORTE	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	2-abr-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "URBANIZACION LAS VILLAS II SECTOR" (COD 11 225), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	81	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120528022

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 65-69-76-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán sellarse y/o cerrarse mediante mallas plásticas entrelazadas.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 13
MARZO 31 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8982	11008480	N/A	CL 128BBIS KR 58D	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	2-abr-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (URBANIZACION LAS VILLAS II SECTOR - COD 11-226)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120528022
8983	N/A	N/A	CUADRANTE: 25m AL ORIENTE DE LA KR 57ABIS Y KR 57C ENTRE CL 128 Y 30m AL SUR	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	2-abr-21	26-ago-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2019	NOTA: DURANTE LA ACTIVIDAD DE TRASIEGO DE MATERIALES, GARANTIZAR MANEJO PEATONAL Y DE USUARIOS DEL PARQUE BAJO CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE VECINAL "LAS VILLAS III SECTOR" (COD 11-184), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120528022
8984	11010036	N/A	KR 57C CL 128	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	2-abr-21	26-ago-21	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLS-415-2019	NOTAS: 1. NO SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION FIJA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. 2. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL HORARIO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONCEPTO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PROYECTO "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VECINAL (LAS VILLAS III SECTOR - COD 11-184)". DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 3,00m. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO, POR UN TIEMPO MAXIMO DE SEBENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD (05:00), SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	FREDY A. GIL C.	20216120528022

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no le exime en ningún caso del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-78-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán cerrarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona interviniéndola en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

191

338

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45090	KR 68C TV 70D	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL (FINAL DE VIA CERRADA) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LA CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-401), UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45091	CUADRANTE: KR 102 Y 58m AL ORIENTE DE LA KR 102 ENTRE CL 127 Y CL 128A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45092	CL 128A KR 102	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL (COSTADO NORTE DE LA INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45093	CUADRANTE: DG 148 Y 162m AL NORTE DE LA DG 146 ENTRE KR 128 Y 152m AL ORIENTE DE LA KR 128	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR - COD. 11-768), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Téonico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45094	KR 128 21m AL NORTE DE LA DG 146	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA UBICADA AL COSTADO ORIENTAL PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR - COD. 11-768), ACUERDO CON LO ESQUEMAS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA BAHIA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45095	CUADRANTE: 15m AL SUR DE LA CL 135 Y 18m AL NORTE DE LA CL 135 ENTRE KR 93B Y 31m AL OCCIDENTE DE LA KR 93B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION CATALINA II SECTOR - COD. 11-898), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45096	KR 93B 15m AL SUR DE LA CL 135	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION CATALINA II SECTOR - COD. 11-898). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45097	CUADRANTE: CL 137 Y 37m AL SUR DE LA CL 137 ENTRE KR 94D Y 31m AL ORIENTE DE LA KR 94D	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION AGUINALDO - COD. 11-851), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45098	CL 137 20m AL ORIENTE DE LA KR 94D	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION AGUINALDO - COD. 11-651). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45099	CUADRANTE: CL 126 Y 35m AL SUR DE LA CL 126 ENTRE KR 102 Y KR 118	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-104), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45100	CL 126 KR 104	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR - COSTADO OCCIDENTAL DE LA INTERSECCION, PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-104). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45101	CUADRANTE: DG 138C Y CL 139 ENTRE TV 127A Y TV 127B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	-	-	-	-	FDLS-415-2018	LA SDM DA VIABILIDAD AL PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL - COD. 11-243), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) LA AUTORIZACION DE ESTE FRENTE DE OBRA ESTA SUJETO A LA ATENCION DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS PARA LA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO A LA PRESENTACION NUEVAMENTE DEL DOCUMENTO TECNICO COMPLETO, EL CUAL DEBE RADICARSE MINIMO CON OCHO (8) DIAS DE ANTERIORIDAD AL INICIO DE LAS OBRAS.	VIABILIDAD	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	183754-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 49

DICIEMBRE 03 DE 2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45102	CL 139 10m AL OCCIDENTE DE LA TV 127A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	-	-	-	-	FDLS-415-2018	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL - COD. 11-243). TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 24-NOV-20. 1. SE DEBEN PRESENTAR VOLUMENES VEHICULARES EN PERIODOS DE UNA (1) HORA CONTADOS CADA QUINCE (15) MINUTOS (INCLUIR TABLAS POR MOVIMIENTO) EN TODO EL PERIODO DE TOMA DE INFORMACION, PARA LOS CUALES ES NECESARIO QUE SE CALCULE LA HORA DE MAXIMA DEMANDA (HMD) A PARTIR DEL TOTAL DE VEHICULOS EQUIVALENTES DURANTE UNA HORA Y TENIENDO EN CUENTA LA SUMA DE MOVIMIENTOS AFECTADOS POR LA INTERVENCION Y LOS DESVIOS PROPUESTOS (SI APLICAN). 2. SE DEBEN PRESENTAR HISTOGRAMAS DE VOLUMENES HORARIOS CONTADOS CADA QUINCE (15) MINUTOS PARA TODO EL PERIODO DE TOMA DE INFORMACION POR MOVIMIENTOS (HACIENDO ENFASIS EN LOS MOVIMIENTOS AFECTADOS POR LA INTERVENCION Y LOS DESVIOS PROPUESTOS, E INCLUYENDO UN HISTOGRAMA ADICIONAL CON LA SUMA DE ESTOS). 3. SE DEBE PRESENTAR ANALISIS DE TRANSITO (MODELACION O CALCULOS MATEMATICOS) E INFORME DEL MISMO CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS MINIMOS PARA SOPORTAR TECNICAMENTE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL PMT.	NO	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	183754-2020
45103	KR 120B CL 63A	KR 120B CL 63B	CONSORCIO PRAYMET	-	-	-	-	FDLE-370-2019	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO MEDIANTE COI 43-20 - NUMERAL 40428, PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA POR MEDIO DEL RADICADO SDM-188639-2020.	TERMINADO	ENGATIVA	CAROLINA GUEVARA O.	188639-2020
45104	KR 120B CL 63A	KR 120B CL 63B	CONSORCIO PRAYMET	4-dic-20	11-feb-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLE-370-2019	NOTA: PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDENES (AMBOS COSTADOS) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO Y CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA TRASLADO DE PEATONES A LA VIA (CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA). LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m, SEGURO Y COMODO PARA SU USO SOBRE CALZADA PROTEGIDO POR MALETINES Y DELINEADORES TUBULARES. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA (NO PUEDE SER EL MISMO TRAMO DEL SENDERO PEATONAL). LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. SE DEBE GARANTIZAR ACCESO Y SALIDA PEATONAL Y VEHICULAR SEGURO A LOS RESIDENTES Y USUARIOS DEL SECTOR, EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR CON LA COMUNIDAD EL INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO, LA SEÑALIZACION Y LOS DESVIOS, DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	ENGATIVA	CAROLINA GUEVARA O.	188639-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 53
DICIEMBRE 31 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
48522	19002828	N/A	DG 75 SUR TV 73C	N/A	CONSORCIO OPORTO	1-ene-21	29-abr-21	22:00-04:30	22:00-04:30	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 3. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE. DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-205). NO SE AUTORIZA CIERRE PERMANENTE DE CARRIL Y ANDEN, SOLAMENTE EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS Y UNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS EN ESPERA DE INGRESAR AL PREDIO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA. NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE PERSONAL ABANDERADO PARA COORDINAR LA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. DEBEN CONSERVAR EN PERFECTO ESTADO LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA. DEBERA CUMPLIR A CABALIDAD LA NORMATIVIDAD, RESTRICCIONES Y NOTAS ACLARATORIAS ACEPTADAS Y PREVIAMENTE FIRMADAS EN EL FORMATO COI. ES RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA EL CUMPLIMIENTO DEL PMT APROBADO. SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS VIAS DESPUES DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRADA Y SALIDA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122067352
48523	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 104F Y KR 105B ENTRE CL 130C Y CL 129B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	4-ene-21	27-may-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION CAURES II - COD. 11-076), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20206122075832
48524	11006486	N/A	CL 130C KR 105B	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	4-ene-21	27-may-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA UBICADO AL COSTADO NORTE - ACCESO OCCIDENTAL DE LA INTERSECCION PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE (URBANIZACION CAURES II - COD. 11-076), ACUERDO CON LO ESQUEMAS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA BAHIA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20206122075832

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Naira Medina
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito (E)

ANEXO 10

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONSORCIO PARQUES PPI NIT 901.312.281-9	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 01: Cerramiento Parque 11-001



Fotografia 02: Cerramiento Parque parque 11-001



Fotografia 03: Cerramiento parque 11-001



Fotografia 04: Orden y ASeo obra parque 11-001



Fotografia 05: Cerramiento parque 11-001



fotografia 06: Cerramiento parque 11-001

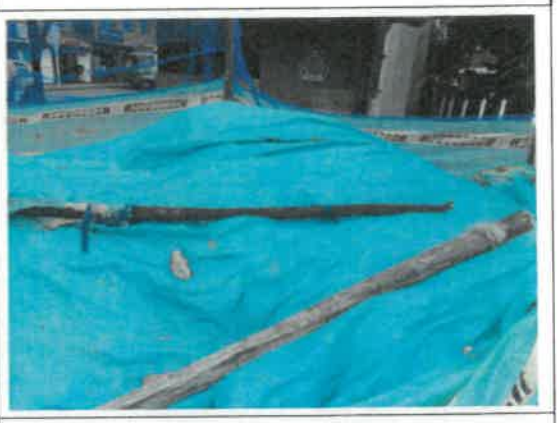
CONSORCIO PARQUES PPS NIT 901.352.067-9	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



Fotografía 07: Proteccion RCD parque 11-001



fotografía 08: Proteccion RCD parque 11-001



Fotografía 09: Cerramiento obra parque 11-092



Fotografía 10: Cerramiento obra parque 11-092



fotografía 11: Cerramiento obra parque 11-093



Fotografía 12: Punto Ecologico parque 11-093

CONSORCIO PARQUES PPI NIT 901.352.061-0	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
ACTIVIDADES AMBIENTAL	
CONTRATO 415 DE 2019	
	
Fotografía 13: Proteccion RCD parque 11-032	Fotografía 14: Señalizacion parque 11-281
	
fotografía 15: Proteccion RCD parque 11-281	Fotografía 16: Cerramiento parque 11-281
	

CONSORCIO PARQUES PPI NIT 901.312.281-9	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
ACTIVIDADES AMBIENTAL	
CONTRATO 415 DE 2019	
fotografia 17: Cerramiento parque 11-281	Fotografia 18: Señalizacion de material parque 11- 184
	
fotografia 19: Retiro RCD 11-194	Fotografia 20: Retiro RCD parque 11-194
	
fotografia 21: Señalizacion 11-194	Fotografia 22: Señalizacion 11-194
	
Fotografia 23: Proteccion de RCD 11-194	fotografia 24:Retiro de RCD parque 11-194

CONSORCIO PARQUES 999 NIT 901.352.003-0	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



Fotografía 25: Area limpia y ordenada, protegida y demarcada 11-194



Fotografía 26: Punto Ecologico 11-194



fotografía 27: Punto Ecologico parque 11-202



Fotografía 28: Cerramiento parque 11-202



fotografía 29: Descargue de Material parque 11-202



Fotografía 30: Orden y Aseo parque 11-217

CONSORCIO PARQUES PPS NIT 901.352.083-6	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 31: Demarcacion material parque 11-217



Fotografia 32: Señalizacion parque 11-217



Fotografia 33: Acopio materiales Parque 11-217



Fotografia 34: Area libre de materiales y Escombros 11-217



fotografia 35: Punto Ecologico 11-217



Fotografia 36: Cerramiento parque 11-217

CONSORCIO PARQUES 1919 NIT 901.352.003-6	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



Fotografía 37: Acopio de materiales obra parque 11-246



Fotografía 38: Área demarcada y limpia parque 11-246



Fotografía 39: parque 11-272



fotografía 40: Retiro RCD parque 11-272



Fotografía 41: Cerramiento Parque 11-272



fotografía 42: Señalizacion Parque 11-340

CONSORCIO PARQUES PH NIT 901.312.853-9	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
OBJETO DEL CONTRATO	**REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES**
ACTIVIDADES AMBIENTAL	
CONTRATO 415 DE 2019	
	
fotografia 43: Señalizacion Parque 11-340	Fotografia 44: Cerramiento Parque 11-340
	
fotografia 45: Cerramiento parque 11-340	fotografia 46 Señalización parque 11-768
	
fotografia 47: Retiro de escombros Parque 11-768	fotografia 48 :Cerramiento Parque 11-768

CONSORCIO PARQUES PPS	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

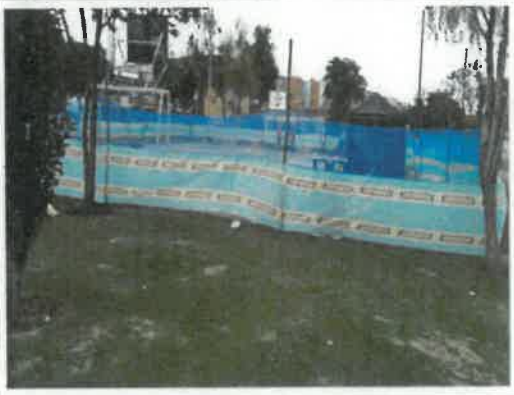
CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 49 : Proteccion de Material Parque 11-768



Fotografica 50 : Cerramiento parque 11-768



fotografia 51: Cerramiento parque 11-768



fotografia 52: Cargue de Escombros Parque 11-768





CONSORCIO PARQUES PPS NIT 901.352.081-8	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019

fotografia 53: Cargue de EScombros parque 11-768



fotografia 54: Carque escombro parque 11-823



fotografia 55: Señalización parque 11-823



fotografia 56: Orden y Limpieza parque 11-823



fotografia 57: Orden y seo parque 11-823



fotografia 58: Orden y aseo parque 11-825



fotografia 59: Orden y Aseo 11-825

fotografia 60: Orden y Aseo parque 11-860

	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	**REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES**

ACTIVIDADES AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 61: Orden y Aseo parque 11-897



fotografia 62: Proteccion de Zonas verdes 11-897



fotografia 63: Cargue de Escombro 11-898



fotografia 64: Acopio de Materiales 11-246



fotografia 65: Acopio de Materiales 11-246



fotografia 66: Acopio de Materiales 11-246

CONSORCIO PARQUES 199 NIT 901.352.810-0	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
ACTIVIDADES AMBIENTAL	
CONTRATO 415 DE 2019	
	
fotografia 67: Separacion de residuos peligrosos	fotografia 68: Acopio de llantas

ANEXO 4.

IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 3.

Personal Nuevo

Aliados
Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE EXAMEN PERIODICO

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202008631

Se certifica que al señor(a):	JOSE EDGAR LARA
Identificado(a) con documento:	CC 79062213
Se le practicaron los exámenes:	AUDIOMETRIA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VISIOMETRIA
Tipo de exámen:	PERIODICO - ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa:	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Cargo:	OFICIAL
Fecha:	06/07/2020

Los exámenes arrojaron como resultado: APTO SIN RESTRICCIÓN

Restricciones:

NINGUNA

Recomendaciones laborales:

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA – EJERCICIO DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS) – USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA LABORAR - USO DOBLE PROTECCION AUDITIVA, EVITAR RUIDO MAYOR O IGUAL A 85 DB DE MANERA CONTINUA – REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL – CONTROL AUDIOMETRÌA OCUPACIONAL ANUAL
EXAMEN PERIODICO DE SALUD OCUPACIONAL SEGÚN PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA
EXAMEN MÉDICO REALIZADO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
- PUEDE CONTINUAR LABORANDO EN EL CARGO
- CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA AVALADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL : RESOLUCIÓN 000666 DE 2020 - CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DENTRO DEL SG_SST DE LA EMPRESA

Recomendaciones generales:

TRABAJADOR:
ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR 3 – 5 VECES POR SEMANA: CAMINATA BUEN PASO, TROTE / CARRERA, CICLISMO CONTROL ANUAL OPTOMETRIA EPS

- USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS USO INDICADO – LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS CON AGUA Y JABÓN MÍNIMO 20 A 30 SEGUNDOS – CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA

-

ACTUALMENTE NO REFIERE NO PRESENTA SÍNTOMAS Y SIGNOS DE COMORBILIDAD ASOCIADOS A COVID 19 (DE ACUERDO CON LA CIRCULAR EXTERNA 030 DEL 8 DE MAYO DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL)

- SEGUIMIENTO CONTROL MEDICO HEMATOLOGIA EPS

CARLOS ARTURO MARTINEZ GIFFUNI
4299 DE 2020

JOSE EDGAR LARA
CC 79062213

Certifico, que los datos aportados por mí en la presente historia clínica son verídicos y no he omitido información actual o de antecedentes de mi salud, me hago responsable de la misma conociendo las implicaciones legales; así mismo, he recibido información clara por parte del personal médico sobre el procedimiento realizado y he conocido el resultado para acatar las recomendaciones

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74333979		RODRIGUEZ BURGOS POMPILIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 136N157 A 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203389	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	902045085	9416449905	E	2021/02/17	2021/02/23	BANCO DE BOGOTA	6	$15,272,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BOGOTA (2 Afiliados)																						$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0		$563,000		
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)																						$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0		$563,000		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0		$563,000		
1	CC	1003529348	ALBA RODRIGUEZ JESSICA VIVIANA								X										230201	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
2	CC	1020719421	RODRIGUEZ JIMENEZ CLAUDIA YANETH								X										230201	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SUMAPAZ (16 Afiliados)																						$10,902,315	$1,745,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$759,800		$0	$0		$3,378,800		
Centro de Trabajo: SUMAPAZ (16 Afiliados)																						$10,902,315	$1,745,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$759,800		$0	$0		$3,378,800		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																						$10,902,315	$1,745,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$759,800		$0	$0		$3,378,800		
3	CC	1073710318	ACOSTA AVILA JUAN SEBASTIAN	X	X																230201	2	$60,569	$9,700	EPS037	2	$60,569	$2,500	CCF24	2	$60,569	$2,500	14-11	2	$60,569	$4,300	2	$0	$0	SI	$19,000	
4	CC	7320878	CANON CANON SEGUNDO CARLOS	X																	230201	19	$575,400	$92,100	EPS002	19	$575,400	$23,100	CCF24	19	$575,400	$23,100	14-11	19	$575,400	$40,100	19	$0	$0	SI	$178,400	
5	CC	1007166661	CASTRO ARANA CAMILO ANDRES	X																	231001	7	$211,990	$34,000	EPS041	7	$211,990	$8,500	CCF24	7	$211,990	$8,500	14-11	7	$211,990	$14,800	7	$0	$0	SI	$65,800	
6	CC	3061434	CASTRO ACUÑA VICTOR MANUEL	X																	23-14	17	$514,832	$82,400	EPS037	17	$514,832	$20,600	CCF24	17	$514,832	$20,600	14-11	17	$514,832	$35,900	17	$0	$0	SI	$159,500	
7	CC	1032656075	GONZALEZ POVEDA HELMER AUGUSTO								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
8	CC	1012993661	GONZALEZ TORRES RAUL ALFONSO								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
9	CC	79062213	LARA JOSE EDGAR								X										23-14	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
10	PE	951476828061 991	MEDINA ROSALES SANTIAGO DE JESUS	X																	230201	9	$272,538	$43,700	EPSC34	9	$272,538	$11,000	CCF24	9	$272,538	$11,000	14-11	9	$272,538	$19,000	9	$0	$0	SI	$84,700	
11	CC	79432405	MICAN WILMAR								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
12	CC	1032656270	MUÑOZ BAQUERO JOSE MANUEL								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
13	CC	19385809	PACHON RINCON LUIS GUILLERMO								X										23-14	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
14	CC	1032656481	PALACIOS QUINTERO JHON JAIRO								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
15	CC	1001170071	RAMIREZ PARRA LUIS ENRIQUE		X						X										230301	15	$454,263	$72,700	EPSC34	15	$454,263	$18,200	CCF24	15	$454,263	$18,200	14-11	15	$454,263	$31,700	15	$0	$0	SI	$140,800	
16	CC	1023026732	RAMOS POLO ROBINSSON ARLEY		X						X										230301	21	$635,969	$101,800	EPS008	21	$635,969	$25,500	CCF24	21	$635,969	$25,500	14-11	21	$635,969	$44,300	21	$0	$0	SI	$197,100	
17	CC	1032656497	ROMERO BAQUERO CARLOS EDUARDO								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
18	CC	76193198	SANCHEZ MONTAÑO HUGO JAVIER								X										230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: TIMIZA (32 Afiliados)																						$28,164,306	$4,507,400			$29,072,832	$1,164,800			$29,072,832	$1,164,800			$29,072,832	$2,025,600		$0	$0		$8,862,600		

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74333979		RODRIGUEZ BURGOS POMPILIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 136N157 A 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203389	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	902045085	9416449905	E	2021/02/17	2021/02/23	BANCO DE BOGOTA	6	$15,272,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				62	$7,818,100	$0	$0	$7,818,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$984,000	$0	$0	$984,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$1,371,700	$0	$0	$1,371,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$3,751,400	$0	$0	$3,751,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$1,711,000	$0	$0	$1,711,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$3,467,000	$0	$0	$3,467,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	63	$3,467,000	$0	$0	$3,467,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	63	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				63	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$36,400	$0	$0	$36,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$65,600	$0	$0	$65,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$25,500	$0	$0	$25,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$36,400	$0	$0	$36,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	26	$878,500	$0	$0	$878,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	$145,600	$0	$0	$145,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$290,100	$0	$0	$290,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$44,900	$0	$0	$44,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$434,400	$0	$0	$434,400
TOTAL				63	$15,272,700	$0	$0	$15,272,700

2021/02/23 02:06 PM

Cliente: Alcaldia Suba.	Razón social contratante: Conjunto Parque P-99.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	. oficial
NOMBRE Jose Edgar Lara	CEDULA	79062213

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	79062213
Firma Trabajador :	
Fecha:	01-03-2011
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

Aliados Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202008632

Se certifica que al señor(a):	SEGUNDO CARLOS CAÑON CAÑON
Identificado(a) con documento:	CC 7320878
Se le practicaron los exámenes:	AUDIOMETRIA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VISIOMETRIA
Tipo de exámen:	PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa:	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Cargo:	AYUDANTE
Fecha:	06/07/2020

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NO

Recomendaciones laborales:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. USO DE TÉCNICAS ADECUADAS PARA EL MANEJO DE CARGAS MANUALES. REALIZAR EXÁMENES AUDITIVOS COMPLEMENTARIOS, CONTROL OTORRINOLARINGÓLOGO, INCLUIR EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO (PVE) DE CONSERVACION AUDITIVA, UTILIZAR PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICION A RUIDO MAYOR A 80 DB SEGÚN PVE, EVITAR EL RUIDO EXTRA-LABORAL.
CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AVALADO POR MINSALUD MINTRABAJO: RESOLUCCION 00666 DE 2020. CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DENTRO DEL SGSST DE LA EMPRESA

Recomendaciones generales:

CONTINUAR DEPORTE. CONTROL MÉDICO PERIÓDICO PREVENTIVO EPS.

GLADYS MENDIVELSO VEGA
LSO 5377 / 2011

segundo carlos cañon

SEGUNDO CARLOS CAÑON CAÑON
CC 7320878

Certifico, que los datos aportados por mí en la presente historia clínica son verídicos y no he omitido información actual o de antecedentes de mi salud, me hago responsable de la misma conociendo las implicaciones legales; así mismo, he recibido información clara por parte del personal médico sobre el procedimiento realizado y he conocido el resultado para acatar las recomendaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7320878

CAÑON CAÑON
APELLIDOS

SEGUNDO CARLOS
NOMBRES

Carlos Cañón
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1983
MARIPI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-ABR-2003 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0706700-33115651-M-0007320878-20030613 0222103164B 01 142359232

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74333979		RODRIGUEZ BURGOS POMPILIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 136N157 A 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203389	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	902045085	9416449905	E	2021/02/17	2021/02/23	BANCO DE BOGOTA	6	$15,272,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BOGOTA (2 Afiliados)																						$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0		$563,000		
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)																						$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0		$563,000		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0		$563,000		
1	CC	1003529348	ALBA RODRIGUEZ JESSICA VIVIANA							X											230101	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
2	CC	1020719421	RODRIGUEZ JIMENEZ CLAUDIA YANETH							X											230201	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SUMAPAZ (16 Afiliados)																						$10,902,315	$1,745,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$759,800		$0	$0		$3,378,800		
Centro de Trabajo: SUMAPAZ (16 Afiliados)																						$10,902,315	$1,745,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$759,800		$0	$0		$3,378,800		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																						$10,902,315	$1,745,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$437,000			$10,902,315	$759,800		$0	$0		$3,378,800		
3	CC	1073710318	ACOSTA AVILA JUAN SEBASTIAN	X	X																230101	2	$60,569	$9,700	EPS037	2	$60,569	$2,500	CCF24	2	$60,569	$2,500	14-11	2	$60,569	$4,300	2	$0	$0	SI	$19,000	
4	CC	7320878	CANON CANON SEGUNDO CARLOS	X																	230201	19	$575,400	$92,100	EPS002	19	$575,400	$23,100	CCF24	19	$575,400	$23,100	14-11	19	$575,400	$40,100	19	$0	$0	SI	$178,400	
5	CC	1007166661	CASTRO ARANA CAMILO ANDRES	X																	231001	7	$211,990	$34,000	EPS041	7	$211,990	$8,500	CCF24	7	$211,990	$8,500	14-11	7	$211,990	$14,800	7	$0	$0	SI	$65,800	
6	CC	3061434	CASTRO ACUÑA VICTOR MANUEL	X																	23-14	17	$514,832	$82,400	EPS037	17	$514,832	$20,600	CCF24	17	$514,832	$20,600	14-11	17	$514,832	$35,900	17	$0	$0	SI	$159,500	
7	CC	1032656075	GONZALEZ POVEDA HELMER AUGUSTO							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
8	CC	1022993661	GONZALEZ TORRES RAUL ALFONSO							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
9	CC	79062213	LARA JOSE EDGAR							X											23-14	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
10	PE	951476828061 991	MEDINA ROSALES SANTIAGO DE JESUS	X																	230201	9	$272,558	$43,700	EPSC34	9	$272,558	$11,000	CCF24	9	$272,558	$11,000	14-11	9	$272,558	$19,000	9	$0	$0	SI	$84,700	
11	CC	79632405	MICAN WILMAR							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
12	CC	1032656270	MUÑOZ BAQUERO JOSE MANUEL							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
13	CC	19385809	PACHON RINCON LUIS GUILLERMO							X											23-14	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
14	CC	1032656481	PALACIOS QUINTERO JHON JAIRO							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
15	CC	1001170071	RAMIREZ PARRA LUIS ENRIQUE		X					X											230301	15	$454,263	$72,700	EPSC34	15	$454,263	$18,100	CCF24	15	$454,263	$18,200	14-11	15	$454,263	$31,700	15	$0	$0	SI	$140,800	
16	CC	1023026732	RAMOS POLO ROBINSSON ARLEY		X					X											230301	21	$635,969	$101,800	EPS006	21	$635,969	$25,500	CCF24	21	$635,969	$25,500	14-11	21	$635,969	$44,300	21	$0	$0	SI	$197,100	
17	CC	1032656497	ROMERO BAQUERO CARLOS EDUARDO							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	
18	CC	96193198	SANCHEZ MONTAÑO HUGO JAVIER							X											230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: TIMIZA (32 Afiliados)																						$28,164,306	$4,507,400			$29,072,832	$1,164,800			$29,072,832	$1,164,800			$29,072,832	$7,025,600		$0	$0		$8,862,600		

2021/02/23 02:06 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74333979		RODRIGUEZ BURGOS POMPILIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 136N157 A 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203389	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	902045085	9416449905	E	2021/02/17	2021/02/23	BANCO DE BOGOTA	6	$15,272,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				62	$7,818,100	$0	$0	$7,818,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$984,000	$0	$0	$984,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$1,371,700	$0	$0	$1,371,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$3,751,400	$0	$0	$3,751,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$1,711,000	$0	$0	$1,711,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$3,467,000	$0	$0	$3,467,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	63	$3,467,000	$0	$0	$3,467,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	63	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				63	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$36,400	$0	$0	$36,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$65,600	$0	$0	$65,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$25,500	$0	$0	$25,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$36,400	$0	$0	$36,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	26	$878,500	$0	$0	$878,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	$145,600	$0	$0	$145,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$290,100	$0	$0	$290,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$44,900	$0	$0	$44,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$434,400	$0	$0	$434,400
TOTAL				63	$15,272,700	$0	$0	$15,272,700

2021/02/23 02:06 PM

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	Oficial.
NOMBRE Segundo Carlos Cañon Cañon	CEDULA	73208778

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de camaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, Imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	73 20878
Firma Trabajador :	Segundo carlos canon
Fecha:	15/03/2021.
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

Aliados
Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202009020

Se certifica que al señor(a):	VICTOR MANUEL CASTRO ACUÑA
Identificado(a) con documento:	CC 3061434
Se le practicaron los exámenes:	AUDIOMETRIA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VISIOMETRIA
Tipo de exámen:	PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa:	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Cargo:	OFICIAL
Fecha:	16/07/2020

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NO

Recomendaciones laborales:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS. USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA. HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS. MANEJO ADECUADO DE CARGAS. USO DE CORRECCION ÓPTICA INDICADA. EVITAR EXPOSICIÓN A NIVELES ELEVADOS DE RUIDO SIN LA ADECUADA PROTECCION AUDITIVA.

-CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA (RESOLUCIÓN 000666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL).

Recomendaciones generales:

CONTROL AUDITIVO SEMESTRAL POR EPS. CONTROL POR OPTOMETRIA EN 6 MESES POR EPS. USO DE SOPORTE ELASTICO DE COMPRESIÓN GRADUADA EN MIEMBROS INFERIORES.
REALIZAR CONTROL MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL ANUAL O, ACORDE AL PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA.

-EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA EMPRESA, INCLUIR EL RIESGO BIOLÓGICO POR VIRUS (COVID-19).

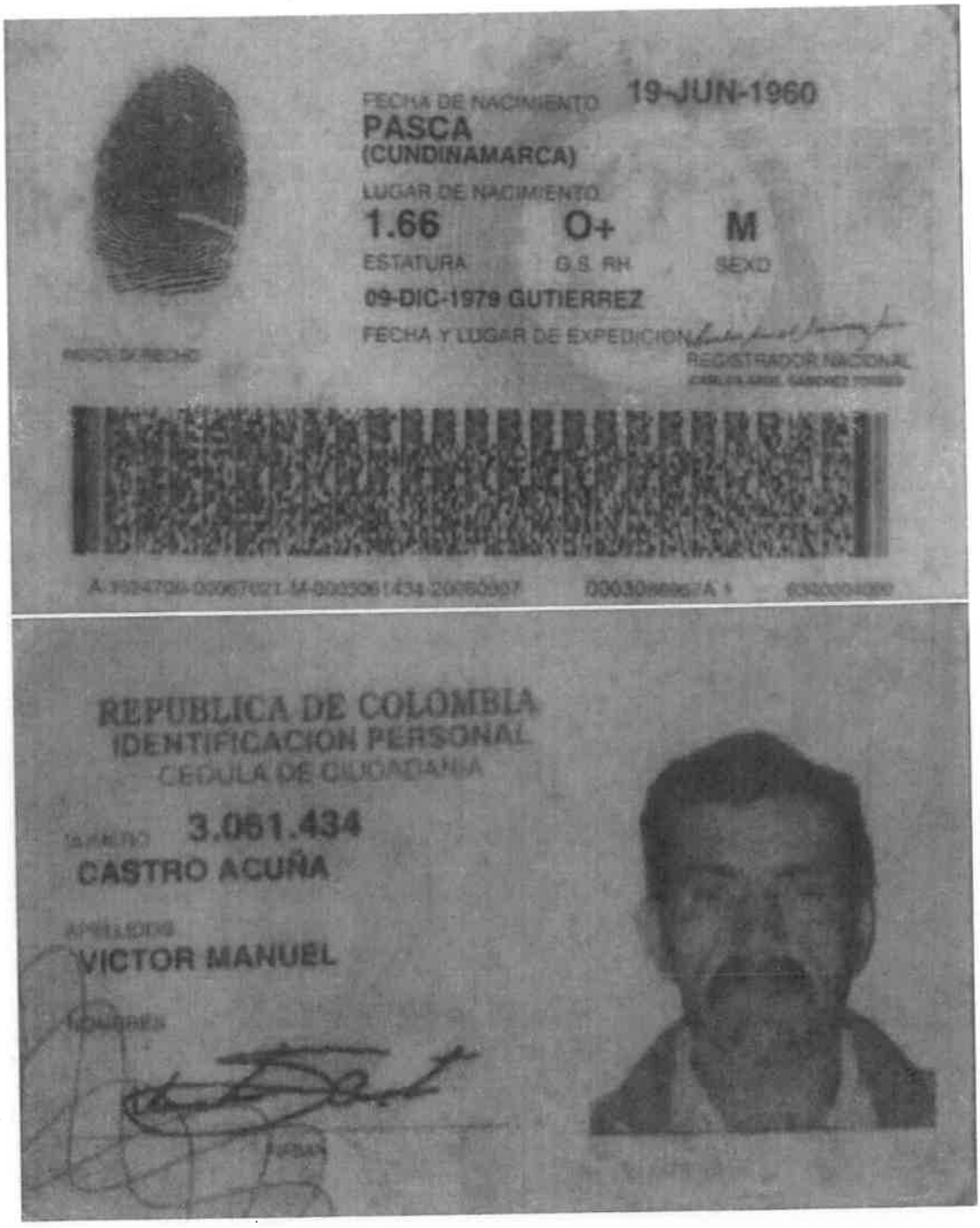
-REALIZAR: LAVADO PERMANENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN. USO PERMANENTE DE TAPABOCAS. ETIQUETA RESPIRATORIA. DISTANCIAMIENTO SOCIAL. CONTROL DIARIO DE CONDICIÓN DE SALUD,

REPORTAR EN FORMA OPORTUNA SINTOMATOLOGIA RELACIONADA A FACTOR DE RIESGO POR COVID-19.

PEDRO PABLO PEREZ SUAREZ
LSO 3804 DEL 13/3/2018

VICTOR MANUEL CASTRO ACUÑA
CC 3061434

Certifico, que los datos aportados por mí en la presente historia clínica son verídicos y no he omitido información actual o de antecedentes de mi salud, me hago responsable de la misma conociendo las implicaciones legales; así mismo, he recibido información clara por parte del personal médico sobre el procedimiento realizado y he conocido el resultado para acatar las recomendaciones



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1960
PASCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-1979 GUTIERREZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.061.434
CASTRO ACUÑA
APELLIDOS
VICTOR MANUEL
NOMBRES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74333979		RODRIGUEZ BURGOS POMPILIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 136N157 A 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203389	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	19094927	9415249864	E	2021/01/21	2021/01/22	BANCO DE BOGOTA	1	$15,916,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (2 Afiliados)																							$1,755,606	$281,000			$1,755,606	$70,400			$1,755,606	$70,400			$1,755,606	$122,200		$0	$0		$544,000
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)																							$1,755,606	$281,000			$1,755,606	$70,400			$1,755,606	$70,400			$1,755,606	$122,200		$0	$0		$544,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,755,606	$281,000			$1,755,606	$70,400			$1,755,606	$70,400			$1,755,606	$122,200		$0	$0		$544,000
1	CC	1003529348	ALBA RODRIGUEZ JESSICA VIVIANA																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	SI	$272,000
2	CC	1020719421	RODRIGUEZ JIMENEZ CLAUDIA YANETH																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	SI	$272,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IBAGUE (1 Afiliados)																							$468,162	$75,000			$468,162	$18,800			$468,162	$18,800			$468,162	$32,600		$0	$0		$145,200
Centro de Trabajo: IBAGUE (1 Afiliados)																							$468,162	$75,000			$468,162	$18,800			$468,162	$18,800			$468,162	$32,600		$0	$0		$145,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$468,162	$75,000			$468,162	$18,800			$468,162	$18,800			$468,162	$32,600		$0	$0		$145,200
3	PE	9698698170921001	LOBO ALVAREZ MAIFREDO FRANVIER	X																	230301	16	$468,162	$75,000	EPS002	16	$468,162	$18,800	CCF50	16	$468,162	$18,800	14-11	16	$468,162	$32,600	16	$0	$0	SI	$145,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUMAPAZ (22 Afiliados)																							$13,547,433	$2,168,800			$13,547,433	$543,600			$13,459,633	$540,000			$13,547,433	$937,200		$0	$0		$4,189,600

2021/01/25 09:42 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Plan...a Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Cliente: Pompilio	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	OFICIAL
NOMBRE VICTOR MANUEL CASTRO	CEDULA	3061434

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no Ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	3061434
Firma Trabajador :	Victor Castro
Fecha:	18-MAR-2021
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

Aliados
Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202007494

Se certifica que al señor(a):	ARIEL ALAPE PINTO
Identificado(a) con documento:	CC 1105056056
Se le practicaron los exámenes:	AUDIOMETRIA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VISIOMETRIA
Tipo de exámen:	PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa:	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Cargo:	AYUDANTE
Fecha:	06/06/2020

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NO

Recomendaciones laborales:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS. HIGIENE POSTURAL.
-CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA (RESOLUCIÓN 000666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL).

Recomendaciones generales:

CONTROL MEDICO SALUD OCUPACIONAL ANUAL. DIETA Y EJERCICIO FÍSICO.
-EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA EMPRESA, INCLUIR EL RIESGO BIOLÓGICO POR VIRUS (COVID-19).
REALIZAR: LAVADO PERMANENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN. USO PERMANENTE DE TAPABOCAS. ETIQUETA RESPIRATORIA. DISTANCIAMIENTO SOCIAL. CONTROL DIARIO DE CONDICIÓN DE SALUD, REPORTAR EN FORMA OPORTUNA SINTOMATOLOGIA RELACIONADA A FACTOR DE RIESGO POR COVID-19.

PEDRO PABLO PEREZ SUAREZ
LSO 3804 DEL 13/3/2018

ARIEL ALAPE PINTO
CC 1105056056


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.105.056.056
ALAPE PINTO
APELLIDOS
ARIEL
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1987
COYAIMA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-ENE-2006 COYAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2903400-53148281-M-1105056056-20060314
01159060718 02 188777282

ARL | sura

Medellín, 19 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RODRIGUEZ BURGOS POMPILIO que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 OPERATIVO	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C110505605 6	ALAPE PINTO ARIEL	20/03/2021		244f1952	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/03/2021 12:22:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.111.7.75, 198.143.41.29, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DATOS APORTANTES DE LA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: (Cons) Inversiones Civiles Bunker

36. Tipo documento de Identificación: NIT 1 TI CE PA CD

37. Número del documento de Identificación: 901454513-3

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

Teléfono Fijo: 5837006

39. Ubicación Dirección: Calle 136 # 157A - 10.

Municipio / Distrito: BTA

Departamento: Cund.

Correo Electrónico

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1 Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3 Actualización del documento de identidad
- [] 4 Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5 Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6 Reinscripción en la EPS.
- [] 7 Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8 Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9 Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10 Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11 Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12 Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13 Movilidad [] A Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14 Traslado [] A Mismo Régimen [] B Diferente Régimen
- [] 15 Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17 Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18 Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación
Primer Apellido: Alape
Segundo Apellido: Pinto.
Primer Nombre: Ariel
Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC CE PA CD SC
Número del documento de identidad: 1105056056
Sexo: Femenino Masculino
Fecha de nacimiento: 20/12/1982
42. Fecha: 19/03/2021

43. EPS anterior
44. Motivo de traslado Código
45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Ariel Alape

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio: Jessica Alca.

IX. ANEXOS

CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad — TOTAL

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad:
- [] 57 Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63 Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento
67. Datos del SISBEN: Número de ficha / Puntaje / Nivel
68. Fecha de Radicación
69. Fecha de Validacion

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre

Tipo de documento
Número de documento de identidad

E.P.S. Capital de Salud — Recibido — 19 MAR 2021 — Radicado Físico

71. Firma del Funcionario

Observaciones: ayuda.

Recuerde que con la firma de este formulario, el Afiliado autoriza [illegible]

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial
Sede de Radicación
Sticker para el cotizante

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación

Fecha de Radicación

140593935

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual — B. Cotizante o Cabeza de Familia — C. Beneficiario o Afiliado adicional — D. Colectivo — E. Institucional — F. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo — B. Subsidiado
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente — B. Independiente — C. Pensionado
Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. Apellidos y nombres — Primer Apellido: Alape — Segundo Apellido: Pinto. — Primer Nombre: Ariel. — Segundo Nombre
7. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC
8. Número del documento de identidad: 1105056056
9. Sexo: Femenino — Masculino —
10. Fecha de nacimiento: 20/12/1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia
12. Discapacidad — Tipo F N M — Condición T P
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura.
16. Administradora de Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 908526
18. Residencia — Dirección: Cra 11 71 A 17 A - 13
Teléfono Fijo
Teléfono Celular
Correo Electrónico
Municipio / Distrito: Bu
Zona: Urbana — Rural
Localidad / Comuna
Departamento: Cal

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres — Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino — Masculino
23. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

- Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO -

Escaneado con CamScanner

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ARIEL ALAPE PINTO identificado(a) con C.C No. 1.105.056.056, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de marzo del 2021.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	AYUDANTE
NOMBRE ARIEL ALAPE	CEDULA	1105056056

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frío), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	1105056056	
	Firma Trabajador :		
	Fecha:	23. MARZO. 2021	
	Firma Responsable Socialización:		**Huella índice derecho**



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202013717

Se certifica que al señor(a):	**OMAR DAVID SANCHEZ RAMIREZ**
Identificado(a) con documento:	**CC 1019046968**
Se le practicaron los exámenes:	**AUDIOMETRIA** **EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL** **VISIOMETRIA**
Tipo de exámen:	**PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR**
Empresa:	**POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS**
Cargo:	**AYUDANTE**
Fecha:	**09/10/2020**

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NO

Recomendaciones laborales:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. USO DE TÉCNICAS ADECUADAS PARA EL MANEJO DE CARGAS MANUALES. CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AVALADO POR MINSALUD MINTRABAJO: RESOLUCIÓN 00666 DE 2020. CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DENTRO DEL SGSST DE LA EMPRESA

Recomendaciones generales:

CONTINUAR DEPORTE. CONTROL MÉDICO PERIÓDICO PREVENTIVO EPS.
NOTA: ACTUALMENTE NO PRESENTA NI REFIERE SINTOMAS SIGNOS NI MORBILIDAD ASOCIADOS A COVID19 DE ACUERDO CON CIRCULAR EXTERNA 030 DEL 08 DE MAYO DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD

GLADYS MENDIVELSO VEGA
LSO 5377 / 2011

OMAR SANCHEZ
OMAR DAVID SANCHEZ RAMIREZ
CC 1019046968

Certifico, que los datos aportados por mí en la presente historia clínica son verídicos y no he omitido información actual o de antecedentes de mi salud, me hago responsable de la misma conociendo las implicaciones legales; así mismo, he recibido información clara por parte del personal médico sobre el procedimiento realizado y he conocido el resultado para acatar las recomendaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.046.968

SANCHEZ RAMIREZ
APELLIDOS

OMAR DAVID
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00132946 M-1019046968-20081202 0007403792A 1 28633464

ARL | sura

Medellín, 18 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C1019046968	SANCHEZ RAMIREZ OMAR DAVID	19/03/2021		02304132	DEPENDIENTE

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/03/2021 11:06:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.238.183.229, 198.143.41.28, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9007524016

No. de Radicación: 21357620

Fecha de Radicación: 19 / 03 / 2021

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual, - Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	- Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	
	C. Institucional []				
	D. De oficio []				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: SANCHEZ	Segundo Apellido: RAMIREZ	Primer Nombre: OMAR	Segundo Nombre: DAVID

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1019046968	Femenino [] Masculino [X]	08 / 06 / 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo: Condición:			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia				
$908.526			Zona: Urbana [] Rural []		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	Datos complementarios 29. Parentesco	Datos complementarios 30. Etnia
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	T	P	Condición	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1												
B2												
B3												
B4												
B5												

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	
CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS	NIT	901454513		

39. Ubicación				
CL 136 157 A 10	3204959210		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	19 / 03 / 2021

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios []
49. Declaración de no retención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular antes mencionados de forma []

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante o cabeza de familia o representante legal

Huella

Dactilar

55. Firma del cotizante, cabeza de familia, representante legal o del afiliado responsable del pago de aportes

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: [] Total []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en lo que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

VIGILADO SUPERSALUD

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

01/2014

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ RAMIREZ OMAR DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.019.046.968** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de marzo de 2021.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2021031911292

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	AYUDANTE
NOMBRE OMAR DAVID SANCHEZ	CEDULA	1019046968

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de camaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, Imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	1019046968
Firma Trabajador :	OMAR S. R.
Fecha:	23.MARZO.2021
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

Aliados Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202010844

Se certifica que al señor(a):	DEIBYS NORGELYS BRICEÑO GONZALEZ
Identificado(a) con documento:	CC 1034316813
Se le practicaron los exámenes:	AUDIOMETRIA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VISIOMETRIA
Tipo de exámen:	PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa:	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Cargo:	AYUDANTE
Fecha:	28/08/2020

Los exámenes arrojaron como resultado: APTO SIN RESTRICCIÓN

Restricciones:

NO

Recomendaciones laborales:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. USO DE TÉCNICAS ADECUADAS PARA EL MANEJO DE CARGAS MANUALES. USO DE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO MAYOR A 80 DB. AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL EN SEIS MESES PREVIO REPOSO AUDITIVO. MANEJO POR OTORRINOLARINGOLOGÍA EPS.
CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AVALADO POR MINSALUD MINTRABAJO: RESOLUCCION 00666 DE 2020. CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DENTRO DEL SGSST DE LA EMPRESA

Recomendaciones generales:

CONTINUAR DEPORTE. CONTROL MÉDICO EPS.
NOTA: ACTUALMENTE NO PRESENTA NI REFIERE SINTOMAS SIGNOS NI MORBILIDAD ASOCIADOS A COVID19 DE ACUERDO CON CIRCULAR EXTERNA 030 DEL 08 DE MAYO DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD

GLADYS MENDIVELSO VEGA
LSO 5377 / 2011

DEIBYS NORGELYS BRICEÑO GONZALEZ
CC 1034316813

Certifico, que los datos aportados por mí en la presente historia clínica son verídicos y no he omitido información actual o de antecedentes de mi salud, me hago responsable de la misma conociendo las implicaciones legales; así mismo, he recibido información clara por parte del personal médico sobre el procedimiento realizado y he conocido el resultado para acatar las recomendaciones


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1987
APURE-PALMARITO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-ABR-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.034.316.813
BRICEÑO GONZALEZ
APELLIDOS
DEIBYS NORGLEYS
NOMBRES

ARL | sura

Medellín, 18 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C103431681 3	BRICEÑO GONZALEZ DEIBYS NORGLEYS	19/03/2021		19117521	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/03/2021 11:01:12

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.238.183.229, 198.143.41.28, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicación	Fecha de Radicación
4006388354	1\|9\|0\|3\|2\|0\|2\|1

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. tipo de tramite	2. Tipo afiliacion	3. Regimen
A. Afiliación [X] Reporte de Novedades []	B. Colectiva [] A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia [X] -Beneficiario afiliado adicional [] B. Institucional [] B. De oficio []	Contributivo [X] Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	Código (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: BRICEÑO	Segundo apellido: GONZALES	Primer nombre: DEIBYS	Segundo nombre: NORGLEYS
7. Tipo documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
	1034316813	Femenino [] Masculino [X]	2\|9\|1\|0\|1\|9\|8\|4

III DATOS COMPLEMENTARIOS

s personales			
Etnia: 6	12. Discapacidad: Tipo [] Condición []	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones		17. Ingreso base de cotización - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC		908526

18. Residencia			
Dirección: KENNEDY	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico: DOCUMENTOSOBRA7599@GMAIL.COM
Municipio/Distrito: BOGOTA	zona: Urbana [X] Rural []	Localidad / comuna	Departamento: BOGOTA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición I	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Código de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS AMERICAS - UODCPO AMERICAS	VSAMERICAS - UODCPOAMER
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	NIT	901454513	01

39. Ubicación				
Dirección: CL 136 157 A 10	Teléfono: 5837006	Correo electrónico: DOCUMENTOSOBRA7599@GMAIL.COM	Municipio/distrito: BOGOTA	Departamento: BOGOTA

No de Radicacion
4006388353

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación
2. Corrección datos básicos de identificación
3. Actualización documento de identidad
4. Actualización y/o corrección datos complementarios
5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código:
6. Reinscripción en la EPS
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo B. Régimen Subsidiado
14. Traslado: A. Mismo régimen B. Diferente régimen
15. Reporte de fallecimiento
16. Reporte del tramite de protección al cesante
17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación				
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	
Tipo documento de Identidad	Número documento de identidad	Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento	42. Fecha 1\|9\|0\|3\|2\|0\|2\|1
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones		

VII DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☐ Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.
- 50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

Deibys Briceño	Jessica Abk
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. ☐ Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
Cantidad: Total: 0

- 57. ☐ Copia del diclamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- 58. ☐ Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- 59. ☐ Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 60. ☐ Copia certificada de adopción o acta de entrega del menor
- 61. ☐ Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- 62. ☐ Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- 63. ☐ Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- 64. ☐ Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 65. ☐ Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación				71. Firma del funcionario
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad			

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de la demás información registradadaYGA-F001 V 1.0-2018

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIBYS NORGLEYS BRICEÑO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.034.316.813**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Marzo del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	AYUDANTE
NOMBRE DEIBY BRICEÑO	CEDULA	1034311681 3

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	1034311681 3
	Firma Trabajador :	
	Fecha:	23-MARZO.2021
	Firma Responsable Socialización:	
		Huella índice derecho

Aliados Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE EXAMEN PERIODICO

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
202008938

Se certifica que al señor(a):	ROGELIO ARMANDO LOAIZA RUA
Identificado(a) con documento:	CC 98467854
Se le practicaron los exámenes:	AUDIOMETRIA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VISIOMETRIA
Tipo de exámen:	PERIODICO - ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa:	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Cargo:	OFICIAL DE OBRA
Fecha:	14/07/2020

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NO

Recomendaciones laborales:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. USO DE TÉCNICAS ADECUADAS PARA EL MANEJO DE CARGAS MANUALES. USO DE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO MAYOR A 80 DB. AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL EN SEIS MESES PREVIO REPOSO AUDITIVO. MANEJO POR OTORRINOLARINGOLOGÍA EPS. CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AVALADO POR MINSALUD MINTRABAJO: RESOLUCCION 00666 DE 2020. CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DENTRO DEL SGSST DE LA EMPRESA

Recomendaciones generales:

USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN GRADUADA. CONTINUAR USO DE PLANTILLA PIE DERECHO. CONTINUAR DEPORTE. CONTROL MÉDICO PERIÓDICO PREVENTIVO EPS. USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA VISIÓN PRÓXIMA.

GLADYS MENDIVELSO VEGA
LSO 5377 / 2011

Rogelio Loaiza

ROGELIO ARMANDO LOAIZA RUA
CC 98467854

Certifico, que los datos aportados por mí en la presente historia clínica son verídicos y no he omitido información actual o de antecedentes de mi salud, me hago responsable de la misma conociendo las implicaciones legales; así mismo, he recibido información clara por parte del personal médico sobre el procedimiento realizado y he conocido el resultado para acatar las recomendaciones



Pensiones Porvenir
EPS: Salud total.
Dir: calle 69N sur. Nº 18N.58
tel 314 211 7025



Generated by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 18 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6,96 %	
C98467854	LOAIZA RUA ROGELIO ARMANDO	19/03/2021		P2421912	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/03/2021 11:38:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.238.183.229, 198.143.41.28, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

086

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4006388353	1\|9\|0\|3\|2\|0\|2\|1

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1. tipo de tramite	2. Tipo afil acion	3. Regimen
A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades ☐	B. Colectiva ☐ A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	/ Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado	**5. Tipo de cotizante**	**Codigo** (a registrar por la EPS) 1
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
LOAIZA (Primer apellido)	RUA (Segundo apellido)	ROGELIO (Primer nombre)	ARMANDO (Segundo nombre)
7. Tipo documento de Identidad	**8. Número del documento de Identidad**	**9. Sexo**	**10. Fecha de nacimiento**
	98467854	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|9\|1\|0\|1\|9\|8\|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales			
.tnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
6	Tipo FNM Condición TP		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	908526

18. Residencia			
CR 53 C 5 A 93 (Dirección)	Teléfono fijo	3507983791 (Teléfono celular)	DOCUMENTOSOBRA7599@GMAIL.COM (Correo electronico)
BOGOTA (Municipio/Distrito)	zona Urbana ☒ Rural ☐	Localidad / comuna	BOGOTA (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de Identidad	**21. Número documento Identidad**	**22. Sexo** Femenino ☐ Masculino ☐	**23. Fecha de nacimiento**

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de Identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad			Condición	
		F	Tipo M	M	I	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia					
Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Seleccion de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS		Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS AMERICAS - UODCPOAMERICAS	VSAMERICAS - UODCPOAMER
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	NIT	901454513	01

39. Ubicación				
CL 136 157 A 10 (Dirección)	5837006 (Teleéfono)	DOCUMENTOSOBRA7599@GMAIL.COM (Correo electrónico)	BOGOTA (Municipio/distrito)	BOGOTA (Departamento)

No de Radicacion
4006388353

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación
2. Corrección datos básicos de identificación
3. Actualización documento de identidad
4. ☐ Actualización y/o corrección datos complementarios
5. ☐ Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código:
6. Reinscripción en la EPS
7. ☐ Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9. ☒ Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
8. ☐ Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
10. ☐ Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
11. ☐ Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12. ☐ Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. ☐ Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐
14. ☐ Traslado: A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen ☐
15. ☐ Reporte de fallecimiento
16. ☐ Reporte del tramite de protección al cesante
17. ☐ Reporte de la calidad de pre-Pensionado
18. ☐ Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	
Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento	42. Fecha 1\|9\|0\|3\|2\|0\|2\|1

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.

48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .

50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran

52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013

53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Rogelio Lozano	Jessica Abk

IX. ANEXOS

☐ 56. Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.

☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.

☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor

☐ 61. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.

☐ 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registradadaYGA-F001 V 1.0-2018

081

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROGELIO ARMANDO LOAIZA RUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.467.854**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Marzo del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	OFICIAL
NOMBRE ROGELIO LOAIZA.	CEDULA	98467854

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, Imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	98467854
	Firma Trabajador:	ROGELIO LOAIZA
	Fecha:	23.MAR20.2021
	Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

DPC

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2021-03-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Promotora Puga LTDA	Actividad económica:	Construccion de otras obras de Ingenieria civil
Nombre:	LILIANA SULAY LOPEZ AGUILERA	Documento:	CC 36292134
Fecha de nacimiento:	1982-04-04	Lugar de nacimiento:	PITALITO (HUILA)
Edad:	38 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CL 8 A 79 C 15	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3007492516	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	AUXILIAR DE INGENIERIA DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS	EPS:	Compensar
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	SONIA (HERMANA)	Teléfono:	3142290340
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LILIANA SULAY LOPEZ AGUILERA con documento de identificación No. 36292134 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología conjuntival por Oftalmólogo. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

Diligencia encuesta de sintomas respiratorios relacionados con alerta epidemiologica de Covid 19. negativa.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DEL ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR CON EVIDENCIA DE ALTERACIÓN: Se evidencia alteración a nivel de pies. Se deben implementar todas las medidas necesarias para propiciar el desempeño seguro de la ocupación, acorde con lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo

enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Erika Zarate

ERIKA YOVANNA ZARATE TRIANA
Medico General
Universidad San Martin
Res.No 1777 de 11/02/2002
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad el Bosque
Res.25-1756 de 26/03/2015

Liliana Lopez Aguilera.

LILIANA SULAY LOPEZ AGUILERA
Documento: 36292134

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
36202134
NUMERO

LOPEZ AGUILERA
APELLIDOS

LILIANA SULAY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1982
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAY-2000 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1908100-5008300-I-F-0036202134-20001013 00647 00207A 01 093575200

09

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830024796	9	PROMOTORA PUGA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AK 19 118 30 OF 407	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4327903	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-01	2021-02	19700668	9416249537	E	2021/02/22	2021/02/12	BANCO DE BOGOTA	0	$19,420,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$8,260,000	$1,321,600			$8,260,000	$330,400			$8,260,000	$330,400			$8,260,000	$114,700		$0	$0		$2,097,100
																							$7,060,000	$1,129,600			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$31,100		$0	$0		$1,725,800
Centro de Trabajo: 0.52200 (4 Afiliados)																							$7,060,000	$1,129,600			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$31,100		$0	$0		$1,725,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$7,060,000	$1,129,600			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$31,100		$0	$0		$1,725,500
1	CC	52960551	FERNANDEZ RIVERA JUANA MARCELA							X											230301	12	$780,000	$124,800	EPS005	12	$780,000	$31,200	CCF12	12	$780,000	$31,200	14-11	12	$780,000	$4,100	12	$0	$0	SI	$191,300
2	CC	52960551	FERNANDEZ RIVERA JUANA MARCELA													X					230301	18	$1,140,000	$182,400	EPS005	18	$1,140,000	$45,600	CCF12	18	$1,140,000	$45,600	14-11	18	$1,140,000	$0	18	$0	$0	SI	$273,600
3	CC	52521515	LABRADOR RODRIGUEZ MIRYAM PATRICIA								X										25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF12	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	SI	$564,100
4	CC	1015470582	RIOS GARZON ELIANA	X																	230201	24	$1,040,000	$166,400	EPS005	24	$1,040,000	$41,600	CCF12	24	$1,040,000	$41,600	14-11	24	$1,040,000	$5,500	24	$0	$0	SI	$255,100
5	CC	1014280491	VELANDIA MEDINA LAURA								X										230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS001	30	$1,800,000	$72,000	CCF12	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$83,600		$0	$0		$371,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$83,600		$0	$0		$371,600
6	CC	79490921	MARTINEZ POMEQUE JOSE LUIS							X											230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS001	30	$1,200,000	$48,000	CCF12	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA CIVIL (28 Afiliados)																							$54,102,182	$8,748,400			$57,502,182	$2,301,100			$57,724,992	$2,310,000			$57,502,182	$3,963,400		$0	$0		$17,322,900

2021/02/16 04:48 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830024796	9	PROMOTORA PUGA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AK 19 118 30 OF 407	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4327903	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19700668	9416249537	E	2021/02/22	2021/02/12	BANCO DE BOGOTA	0	$19,420,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$10,070,000	$0	$0	$10,070,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$560,000	$0	$0	$560,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,935,100	$0	$0	$2,935,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,482,000	$0	$0	$3,482,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,627,300	$0	$0	$2,627,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$465,600	$0	$0	$465,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$4,078,100	$0	$0	$4,078,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	33	$4,078,100	$0	$0	$4,078,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,640,400	$0	$0	$2,640,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	33	$2,640,400	$0	$0	$2,640,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				33	$2,631,500	$0	$0	$2,631,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$48,000	$0	$0	$48,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$49,200	$0	$0	$49,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$534,800	$0	$0	$534,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$36,500	$0	$0	$36,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$416,200	$0	$0	$416,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$51,200	$0	$0	$51,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,331,600	$0	$0	$1,331,600
TOTAL				33	$19,420,000	$0	$0	$19,420,000

2021/02/16 04:48 PM

Cliente: C. Aldia Local Suba.	Razón social contratante: Consorcio Parques R-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	**CARGO**	Ingenera Impectora.
NOMBRE Liliana Lopez Aguilera.	**CEDULA**	36292134

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de camaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros: ———	⊘	——— ⊘ ———

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	36292134
Firma Trabajador :	Liliana Lopez A
Fecha:	01-Mar-21
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

09

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2021-03-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Promotora Puga LTDA	Actividad económica:	Construccion de otras obras de ingenieria civil
Nombre:	JUAN CAMILO LUNA LUNA	Documento:	CC 1072466708
Fecha de nacimiento:	1991-12-19	Lugar de nacimiento:	LA VEGA (CUNDINAMARCA)
Edad:	29 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 120F B72 21	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3143363600	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	RESIDENTE DE OBRA	EPS:	Sanitas
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	OMAIRA LUNA (MADRE)	Teléfono:	3115472689
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JUAN CAMILO LUNA LUNA con documento de identificación No. 1072466708 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

Encuesta de síntomas para Covid 19 diligenciada y firmada por el usuario: Negativa.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera restricciones ocupacionales para el desempeño de las diferentes tareas de la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la entidad de salud en que este afiliado, para su control y seguimiento. Esto eventualmente pudiera generar dificultades para el desplazamiento en terrenos irregulares y elevados con carga adicional o con necesidad de una movilización rápida, subir por escalas largos tramos o realizar una actividad física intensa por periodos de tiempo prolongado, por lo que esta situación debe ser evaluada de acuerdo a las condiciones especificas en que se desempañar el trabajo, para hacer las adaptaciones necesarias.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia

con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Andrea Castañeda

ANDREA LORENA CASTAÑEDA TORRES
Medico
U. de Boyaca
Res. 1052397932
Esp.en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
U. Manuela Beltran
Res.4481 de 23/04/2019

JUAN CAMILO LUNA LUNA
Documento: 1072466708

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.466.708**

LUNA LUNA

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1991**

LA VEGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-ENE-2010 NOCAIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-00815915-M-1072466708-20160416 0049395933A 2 45370484

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830024796	9	PROMOTORA PUGA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AK 19 118 30 OF 407	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4327903	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19700668	9416249537	E	2021/02/22	2021/02/12	BANCO DE BOGOTA	0	$19,420,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$8,260,000	$1,321,600			$8,260,000	$330,400			$8,260,000	$330,400			$8,260,000	$114,700		$0	$0		$2,097,100	
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																						$7,060,000	$1,129,600			$7,060,000	$282,400			**$7,060,000**	**$282,400**			$7,060,000	**$31,100**		$0	$0		**$1,725,500**	
Centro de Trabajo: 0.52200 (4 Afiliados)																						$7,060,000	$1,129,600			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$31,100		$0	$0		**$1,725,500**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$7,060,000	$1,129,600			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$282,400			$7,060,000	$31,100		$0	$0		**$1,725,500**	
1	CC	52960551	FERNANDEZ RIVERA JUANA MARCELA								X										230301	12	$780,000	$124,800	EPS005	12	$780,000	$31,200	CCF22	12	$780,000	$31,200	14-11	12	$780,000	$4,100	12	$0	$0	SI	**$191,300**
2	CC	52960551	FERNANDEZ RIVERA JUANA MARCELA													X					230301	18	$1,140,000	$182,400	EPS005	18	$1,140,000	$45,600	CCF22	18	$1,140,000	$45,600	14-11	18	$1,140,000	$0	18	$0	$0	SI	**$273,600**
3	CC	52521515	LABRADOR RODRIGUEZ MIRYAM PATRICIA												X						25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	SI	**$564,100**
4	CC	1015470582	RIOS GARZON ELIANA	X																	230201	24	$1,040,000	$166,400	EPS005	24	$1,040,000	$41,600	CCF22	24	$1,040,000	$41,600	14-11	24	$1,040,000	$5,500	24	$0	$0	SI	**$255,100**
5	CC	1014280491	VELANDIA MEDINA LAURA													X					230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	SI	**$441,400**
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$83,600		$0	$0		**$371,600**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$83,600		$0	$0		**$371,600**	
6	CC	79490921	MARTINEZ POMEQUE JOSE LUIS								X										230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS001	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	SI	**$371,600**

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$54,102,182	$8,748,400			$57,302,182	$2,301,100			$57,724,592	$2,310,000			$57,502,182	$3,963,400		$0	$0		$17,322,900	
SUCURSAL: OBRA CIVIL (28 Afiliados)																																									

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830024796	9	PROMOTORA PUGA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AK 19 118 30 OF 407	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4327903	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19700668	9416249537	E	2021/02/22	2021/02/12	BANCO DE BOGOTA	0	$19,420,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$10,070,000	$0	$0	$10,070,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$560,000	$0	$0	$560,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,935,100	$0	$0	$2,935,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,482,000	$0	$0	$3,482,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,627,300	$0	$0	$2,627,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$465,600	$0	$0	$465,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$4,078,100	$0	$0	$4,078,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	33	$4,078,100	$0	$0	$4,078,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,640,400	$0	$0	$2,640,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	33	$2,640,400	$0	$0	$2,640,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				33	$2,631,500	$0	$0	$2,631,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$48,000	$0	$0	$48,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$49,200	$0	$0	$49,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$534,800	$0	$0	$534,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$36,500	$0	$0	$36,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$416,200	$0	$0	$416,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$51,200	$0	$0	$51,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,331,600	$0	$0	$1,331,600
TOTAL				33	$19,420,000	$0	$0	$19,420,000

2021/02/16 04:48 PM

Cliente: Alcaldía Local Suba	Razón social contratante: Consorcio Parques P-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	Residente Apoyo.
NOMBRE Juan Camilo Lima.	CEDULA	1072466908

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Caracteristicas del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores. herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	1072466908
Firma Trabajador :	
Fecha:	Mayo/2021
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-02-11

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Promciviles SAS	Actividad económica:	Construccion de otras obras de ingenieria civil
Nombre:	JHONATTAN MORA RODRIGUEZ	Documento:	CC 1019055093
Fecha de nacimiento:	1990-12-22	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	30 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CR 115 N. 145 44	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3103045310	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	TOPOGRAFO INSPECTOR	EPS:	Sanitas
Responsable**:	MIRIAM RODRIGUEZ (MADRE)	Teléfono:	3133885158
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JHONATTAN MORA RODRIGUEZ con documento de identificación No. 1019055093 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de TOPOGRAFO INSPECTOR del sector económico Construccion de otras obras de ingenieria civil

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo definido para su alteración del peso por Nutricionista. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que este afiliado, para su control y seguimiento. Esto eventualmente pudiera generar dificultades para el desplazamiento en terrenos irregulares y elevados con carga adicional o con necesidad de una movilización rápida, subir por escalas largos tramos o realizar una actividad física intensa por periodos de tiempo prolongado, por lo que esta situación debe ser evaluada de acuerdo a las condiciones especificas en que se desempañar el trabajo, para hacer las adaptaciones necesarias, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

Se recibe encuesta de síntomas respiratorios para COVID-19 para usuarios de Colmédicos, diligenciada y firmada por el usuario: Negativa.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo

105

enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

OMAR HERNANDO PARRA MONTAÑA
Medico cirujano
U. nacional de Colombia
Res.81-056 - 02/01/2002
Esp en salud ocupacional y riesgos lab
U.Manuela Beltran
Res. 14331 de 05/12/2016

JHONATTAN MORA RODRIGUEZ
Documento: 1019055093

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.055.093

MORA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JHONATTAN

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00154498-M-1019055093-20090417 0010750373A 1 28735896

ARL | sura

Medellín, 13 de Febrero de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PROMCIVILES SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - OBRA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1019055093	MORA RODRIGUEZ JHONATTAN	13/02/2021		217'126e	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C529605512104443847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/02/2021 12:10:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.184.81.34, 198.143.41.23, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No de Radicacion:

Fecha de Radicación: 13/02/2012

138441663

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

A. AFILIACIÓN

1. Tipo de Tramite: B X
2. Tipo de Afiliacion: C X
3. Régimen: A Contributivo X
4. Tipo de Afiliado: A X
5. Tipo de Cotizante: A X
Codigo (a registrar por la EPS):

B. IDENTIFICACIÓN (Del afiliado o beneficiario)

6. Apellidos y nombres
Primer Apellido: MORA
Segundo Apellido: RODRIGUEZ
Primer Nombre: JHONATTAN
Segundo Nombre:

7. Tipo de documento de identidad: CC X
8. Numero del documento de identidad: 1019055093
9. Sexo: Masculino X
10. Fecha de nacimiento: 21/12/1990

C. UBICACIÓN

Datos Personales
11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo F N M Condicion T P
13. Puntaje SISBEN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA
16. Administradora de Pensiones: PORVENIR
17. Ingreso base de cotización - IBC: 2.200.000
18. Residencia
Dirección: AC 57 R SUR 73 I 35
Teléfono Fijo:
Teléfono Celular: 3103045310
Correo Electrónico: jonathanmrodriguez@gmail.com
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA
Zona: Urbana X Rural
Localidad / Comuna:

D. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE COTIZANTE

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante
19. Apellidos y nombres
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Primer Nombre:
Segundo Nombre:
20. Tipo de documento de identidad: CC
21. Numero del documento de identidad:
22. Sexo: Femenino Masculino
23. Fecha de nacimiento:

E. DATOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Numero del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo	Condicion	32. Datos de Residencia: Municipio Expedición	Zona	Departamento	Teléfono Fijo o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Seleccion de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS:
Código de la IPS (a registrar por la EPS):
C
B
B
B

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO -

109

A. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35 Nombre o razón social	36 Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
PROMCIVILES SAS	NIT X TI CE CC PA CD	901 001 320	

39 Ubicación
Dirección: AV 19 95 12 TORRE SIGMA OFC 605 — Teléfono Fijo: 4327903
Correo Electrónico: administrativo@promciviles.com — Municipio / Distrito: BOGOTA — Departamento: BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1 Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2 Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3 Actualización del documento de identidad
- [] 4 Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5 Terminación de la relación laboral con esta EPS
 Código: []
- [] 6 Reactivación en la EPS
- [] 7 Inclusión de Beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8 Exclusión de Beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9 Inicio de relación laboral o actualización de condiciones para cotizar
- [] 10 Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11 Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12 Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13 Movilidad — [] A Régimen Contributivo — [] B Régimen Subsidiado
- [] 14 Traslado — [] A Mismo Régimen — [] B Diferente Régimen
- [] 15 Reporte de fallecimiento
- [] 16 Reporte del Número de protección al cesante
- [] 17 Reporte de la calidad de Pre pensionado
- [] 18 Reporte de la calidad de Pensionado

C. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

41. Datos básicos de Identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI CC PA CE CD SC		Femenino Masculino		13/02/2021

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	Código:	

D. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS

- [] 46 [illegible]
- [] 47 Declaración de [illegible] Régimen Contributivo Especial o de Excepción
- [] 48 [illegible] de la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49 [illegible] a afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [] 50 Declaración del cumplimiento de la calidad de beneficiarios o afiliados adicionales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51 [illegible] EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que [illegible]
- [X] 52 Autorización para que la EPS [illegible] los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley [illegible]
- [X] 53 Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

54 El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Jhonattan Mora.

55 El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio:

E. DOCUMENTOS

CN RC TI CC PA CE CD SC TOTAL

- [] 56 [illegible] Cantidad:
- [] 57 [illegible] para la actividad competente
- [] 58 [illegible] fecha de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] 59 [illegible] Sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública de la disolución y sentencia [illegible]
- [] 60 [illegible]
- [] 61 [illegible]
- [] 62 [illegible] fecha de nacimiento de los hijos en la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63 [illegible]
- [] 64 [illegible]
- [] 65 Certificación de [illegible] expedida por la entidad [illegible]

F. DATOS DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VALIDACIÓN

68 Identificación de la Entidad Territorial (Código de Departamento, Código de Municipio) | 67 Datos del SISBEN (Número de ficha, Puntaje) | 68 Fecha de Radicación | 69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento | Número de documento de identidad | 71 Firma del Funcionario

Observaciones

EPS Sanitas
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
Recibido por: 13 FEB 2021

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONATTAN MORA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.055.093,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JHONATTAN MORA RODRIGUEZ identificado(a) con CC No. 1019055093, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de PROMCIVILES SAS con NIT 9010013205:

- Fecha de afiliación a la Caja: 13/02/2021.
- Fecha de ingreso a la empresa: 13/02/2021.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) VIVIAN ROCIO MEJIA DAZA

JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Operación Afiliaciones

Bogotá D.C. 13/02/2021

VIGILADO SuperSubsidio

Cliente: Alcaldía Local Suba.	Razón social contratante: Conjunto Parques P-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	**CARGO**	Inspector Técnico.
NOMBRE Jhonatan Mora R.	**CEDULA**	1019055093

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros: ———		———

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	1019055093
	Firma Trabajador :	
	Fecha:	08-03-21.
	Firma Responsable Socialización:	
		Huella índice derecho

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-03-06

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Promciviles SAS	Actividad económica:	Construccion de otras obras de ingenieria civil
Nombre:	WILSON ENRIQUE TORRENEGRA PEREZ	Documento:	CC 72300871
Fecha de nacimiento:	1969-03-16	Lugar de nacimiento:	MANATI (ATLANTICO)
Edad:	52 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	KR 15 C 14 3 B	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3017019417	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	AYUDANTE - BOAL	EPS:	Famisanar
Responsable**:	YONER (HIJO)	Teléfono:	3115139415
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es insuficiente y requiere evaluación por optometria para establecer posibilidad de mejoramiento.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a WILSON ENRIQUE TORRENEGRA PEREZ con documento de identificación No. 72300871 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE - BOAL del sector económico Construccion de otras obras de ingenieria civil

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su defecto de refracción por Optómetra. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual. Debe laborar con correccion visual permanente.
2. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA VISUAL: Presenta un déficit visual importante no corregido actualmente. Se recomienda que se tramite la corrección de su déficit en su entidad de salud, para evitar la astenopia (cansancio visual) que eventualmente puede generar un riesgo aumentado de accidentalidad y disminución del rendimiento laboral.

Se recibe encuesta de síntomas respiratorios Covid 19 para usuarios de Colmedicos diligenciada y firmada por el usuario: negativa
Se recibe encuesta de síntomas respiratorios Covid 19 para usuarios de Colmedicos diligenciada y firmada por el usuario: negativa

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta

de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Diana Correa A.

DIANA XIMENA CORREA ALVARADO
Médica
Fundación U. San Martín
Res. 254338 de 2010
Esp En salud Ocupacional
U. del Rosario
Res. 25-1201 de 2016

Wilson Torrenegra

WILSON ENRIQUE TORRENEGRA PEREZ
Documento: 72300871

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 161A No 20 - 12 Bogota - Colombia PBX: 743 08 17
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2021-03-09 Hora: 14:41


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
72.300.871
TORRENEGRA PEREZ
WILSON ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1969
MANATI
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
A+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
30-JUN-1987 MANATI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

ARL | sura

Medellín, 09 de Marzo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO PARQUES P99 que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C72300871	TORRENEGRA PEREZ WILSON ENRIQUE	09/03/2021		16013217	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10324128122106839364

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/03/2021 10:56:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.31.25.161, 198.143.41.13, 172.16.42.57

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

9007491337

9007491337

No. de radicación: 21288063

Fecha de Radicación: 09 03 2021

Lea las instrucciones que se encuentran antes del formulario antes de diligenciarlo

Código asignado por la EPS:

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual • Cabeza de cotizante [X] • Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Dependiente [X] B. Cuenta de Cobro [] C. Pensionado []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

II. AFILIACIÓN Y DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

8. Apellidos y nombres			
TORRENEGRA	PEREZ	WILSON	ENRIQUE

7. Tipo de documento de identidad: CC

8. Número del documento de identidad: 72300871

9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: 16 03 1969

12 DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos opcionales)

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo [] Condición []

13. Puesto SISBEN:

14. Grupo de población especial:

15. Ocupación - CIIU: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA

16. Administradora de pensiones:

17. Ingreso base de cotización - IBC: $910.000

18. Rentista:

Zona: Urbana [] Rural []

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres:

20. Tipo de documento de identidad:

21. Número del documento de identidad:

22. Sexo: Femenino [] Masculino []

23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino / Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Etnia
01										
02										
03										
04										
05										

	31. Discapacidad: Tipo	Condición	32. Datos de residencia: Municipio / Depto	Zona: Urbana / Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01							
02							
03							
04							
05							

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
01		
02		
03		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	Dígito de verificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO PARQUES P NOVENTA Y	NIT	901352003		

38. Ubicación			
AV CR 19 95 12 OF 605	4327903	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

VI. REPORTE DE NOVEDADES

39. Tipo de Novedad

1 Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5 Terminación de la cotización en la EPS [] Código [] 6 Reactivación en la EPS [] 7 Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o afiliación de cotizantes para trasladar [X] 10. Terminación de la relación laboral o afiliación de cotizantes para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad A Régimen Contributivo [] B Régimen Subsidiado [] 14. Traslado A Mismo Régimen [] B Diferente Régimen [] 15. Retiro de Beneficiario [] 16. Reporte de Inicio de Prolongación o Licencia [] 17. Reporte de la Unidad de Pre pensionado [] 18. Retiro de la Unidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
				09 03 2021

43. EPS anterior

44. Motivo de traslado: Código

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. [illegible]

47. [illegible]

48. [illegible]

49. [illegible]

50. [illegible]

51. [illegible]

52. [illegible]

VIII. FIRMAS

Wilson Torenegra

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cédula [] Tarjeta de identidad [] Registro civil [] Cédula de extranjería [] Pasaporte [] Salvoconducto [] Permiso especial de permanencia [] Total []

57. Copia del diploma de especialidad para el personal médico que lo requiera [illegible]

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital [illegible]

59. Copia de la sentencia judicial o conciliación judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y sociedad conyugal, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital [illegible]

60. Copia de certificado de nacimiento o acta de entrega del menor [illegible]

61. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia [illegible]

62. Copia del documento en que conste la patria potestad o certificado de defunción de los padres, poderdante o documento en donde se designe el cuidador o la custodia de los padres [illegible]

63. Copia de la autorización de salida del país de la Superintendencia Nacional de Salud [illegible]

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [illegible]

65. Copia del acto administrativo o providencia de los actos de las cuales se desprende la calidad de beneficiario de la población desplazada [illegible]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE - RECOLECTOR

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma se entiende el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Cambio Empleo

INTERNET

VIGILADO SUPERSALUD

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TORRENEGRA PEREZ WILSON ENRIQUE** identificado(a) con **CC** número **72.300.871** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de junio de 2017 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 09 de marzo de 2021.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202103091049

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	BOA1
NOMBRE WILSON ENRIQUE TORRENEGRA PEREZ	CEDULA	72-300.871

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	72.300.871
Firma Trabajador :	Wilson Torrenegra
Fecha:	09-MARZO-2021
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL
(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA: 01/03/2021

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []
INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROCHA VANEGAS LUIS FELIPE **Sexo:** [M]
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1.018.448.567 **Edad:** 29 AÑOS
Eps: MEDIMAS **Cargo:** RESIDENTE DE OBRA
Empresa: LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON LEANDRO **NIT:** 1018447196

RESULTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO	RESULTADO	OBSERVACIONES
GLICEMIA	NORMAL	
PERFIL LIPIDICO	NORMAL	
PSICOTEST DE ALTURAS	NORMAL	
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL	
ESPIROMETRIA (KNUDSON)	NO APLICA (DEC.421/2020)	
VISIOMETRIA (OPTEC-2000)	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	USO DE GAFAS PERMANENTES
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
HEMOCLASIFICACION A+ / ESTATURA 1.73 CM / PESO 75 KG		

CONCLUSIONES

1. RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS SI [] NO [X] **Tratamiento:** SI [] NO [X] **¿Cuál?**_____

2. Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL ,SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO	X		APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACION EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISION A EPS		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador?		

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.
NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SUGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.
Valoración médica ***ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.***

Medico

Dr. Dacar Zambrano Gutierrez
Medicina Ocupacional

Firma:
Nombre: Dr. Dacar Zambrano Gutierrez
Reg. Medico 73104464

Paciente
Firma: _____
Nombre: _____
Doc. No.: _____

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.448.567

FICHA VANEGAS

LUIS FELIPE

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1991**

PUERTO SALGAR
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00207507-M-1018448567-20100105 **0019630906A 1** 33270098

Escaneado con CamScanner

ARL | sura

Medellín, 16 de febrero de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON LEANDRO que se encuentra EN MORA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C101844856 7	ROCHA VANEGAS LUIS FELIPE	17/02/2021		9132³452	DEPENDIENTE

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2021 12:09:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.31.140, 198.143.41.27, 172.16.42.57

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018448567
NOMBRES Y APELLIDOS	Rocha Vanegas,Luis Felipe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	12/07/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rocha Vanegas,Luis Felipe, a los 25 días del mes de febrero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS FELIPE ROCHA VANEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.448.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Cliente: Alcaldía Local Sba.	Razón social contratante: Gimnasio Vargas P-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	Apoyo Técnico
NOMBRE Luis Felipe Rocha Vanegas	CEDULA	1018448559

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros: —		—

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	1018448559	
	Firma Trabajador :		
	Fecha:	07-03-21	
	Firma Responsable Socialización:		**Huella índice derecho**

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL
(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA: 09/03/2021

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []
INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: FRANCO LEON OSCAR ALBERTO **Sexo:** [M]
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 80.819.435 **Edad:** 36 AÑOS
Eps: SURAMERICANA **Cargo:** AYUDANTE DE OBRA
Empresa: LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON LEANDRO **NIT:** 1018447196

RESULTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO	RESULTADO	OBSERVACIONES
GLICEMIA	NORMAL	
PERFIL LIPIDICO	NORMAL	
PSICOTEST DE ALTURAS	NORMAL	
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL	
ESPIROMETRIA (KNUDSON)	NO APLICA (DEC.421/2020)	
VISIOMETRIA (OPTEC-2000)	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
HEMOCLASIFICACION: O+	ESTATURA: 1.63 CM / PESO: 65 KG	

CONCLUSIONES

1. **RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS** SI [] NO [X] **Tratamiento:** SI [] NO [X] ¿Cuál? _____

2. **Otras Recomendaciones:** REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL ,SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABÁJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO	X		APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACION EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISION A EPS		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador?		

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.
NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SUGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.
Valoración médica *ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.*

Medico

Firma: Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez
Reg. Medico 72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018

Paciente
Firma: Oscar Alberto Franco
Nombre: Oscar Alberto Franco Leon
Doc. No.: 80.819.43[illegible]

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.819.435**

FRANCO LEON

APELLIDOS

OSCAR ALBERTO

NOMBRES



Oscar Alberto Franco L.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

16-FEB-1985
FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500111-42116523-M-0080819435-20071012 0018307289L 02 146503453

Escaneado con CamScanner

ARL | sura

Medellín, 09 de febrero de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON LEANDRO que se encuentra EN MORA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C80819435	FRANCO LEON OSCAR ALBERTO	10/02/2021		15413318	DEPENDIENTE

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2021 11:57:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.58.182, 198.143.41.21, 172.16.42.57

EPS | sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA,**

CERTIFICA

Que **Oscar Alberto Franco Leon** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **80819435,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80819435
NOMBRES Y APELLIDOS	Oscar Alberto Franco Leon
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	25/08/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	284
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	52
EMPLEADOR(ES)*	Cedula de Ciudadania 1018447196 YEFERSON LEANDRO LONDOÑO FANDIÑO Desde 10/02/2021 - Vigente

Generado por nohocagu 16/02/2021

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) OSCAR ALBERTO FRANCO LEON identificado(a) con C.C No. 80.819.435, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 17 de febrero del 2021.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	AYUDANTE
NOMBRE OSCAR ALBERTO FRANCO LEON	CEDULA	80819435

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	80819435
Firma Trabajador :	
Fecha:	12-MAR20-2021
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL
(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA: 12/03/2021

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: RICO ROMERO JONATHAN ANDRES **Sexo:** [M]
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1.054.565.201 **Edad:** 24 AÑOS
Eps: NUEVA EPS **Cargo:** PINTOR **NIT:** 101844719-6
Empresa: YEFERSON LONDOÑO

RESULTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO	RESULTADO	OBSERVACIONES
GLICEMIA	NORMAL	
PERFIL LIPIDICO	NORMAL	
PSICOTEST DE ALTURAS	NORMAL	
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL	
ESPIROMETRIA (KNUDSON)	NO APLICA (DEC.421/2020)	
VISIOMETRIA (OPTEC-2000)	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS	SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL	

HEMOCLASIFICACION	B+	ESTATURA	1.69 CM	PESO	65 KG

CONCLUSIONES

1. RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS SI [] NO [X] **Tratamiento:** SI [] NO [X] ¿Cuál? _____

2. Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL ,SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO	X		APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACION EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISION A EPS		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador?		

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SUGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.

Valoración médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.

Medico

Firma: Vladimir A. Vega R. — Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales — Resolución 5614 / 2018
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez
Reg. Medico 72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018

Paciente
Firma: Jhonatan Rico
Nombre: Jhonatan Rico
Doc. No.: 1054565201

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

Escaneado con CamScanner

458

136

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.054.565.201

RICO ROMERO

APELLIDOS

JONATHAN ANDRES

NOMBRES



Jhonatan Rico

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1996**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-2014 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0904900-00597901-M-1054565201-20140711 **0039**166044A 1 41560273

ARL | sura

Medellín, 11 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON LEANDRO que se encuentra EN MORA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C105456520 1	RICO ROMERO JONATHAN ANDRES	12/03/2021		36171251	DEPENDIENTE

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/03/2021 11:18:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.31.140, 198.143.41.27, 172.16.42.57

nueva eps

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 11/03/2021, el empleador LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1018447196 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
3246059	11/03/2021	Reingresos

DETALLE

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1054565201	JONATHAN ANDRES RICO ROMERO	908526	AYUDANTE DE OBRA	2021-03-11

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Marzo del año 2021.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JONATHAN ANDRES RICO ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.054.565.201**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA
NIT: 800049104-1

RESULTADOS
FECHA: 2020-09-03 **HORA:** 13:02:07
3111085

CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL



NOMBRE:	RAFAEL URIBE RODRIGUEZ CAMELO	**DOCUMENTO:**	3111085	**EDAD:**	48.2 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 80 SUR 78 G - 85BOGOTA	**TELÉFONO:**	3138804124	**GENERO:**	M
EMPRESA:	Rental EP SAS				

ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, está reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011; el Decreto 2852 de 2013; las Resoluciones 2984 de 2007, 12336 de 2012, 1565 y 217 de 2014 y establece que todo trabajador que vaya a realizar actividades de conducción de vehículos, requiere tener una certificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: **APTO**

NOTA: CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: Este tipo de actividades están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resolución 12336 de 2012, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad.

Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

1. La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción, mediante un examen mental, un test de personalidad y la evaluación clínica para corroborar su estado, de manera confiable.
2. La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.
3. La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.
4. La Audiometría, para valorarla capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.
5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.

Laura Forero
Responsable: LAURA KATHERINE FORERO

Rafael Rodriguez
RAFAEL URIBE RODRIGUEZ CAMELO

Escanee el código si desea verificar datos

BECERRA
Medica y Cirujano
U Juan N Corpas
Res. 1013631965
Esp. En Gerencia en Riesgos Laborales, SST
U Minuto de Dios
Res. 3525 de 03/04/2019

Calle 88 #15 - 53 Cerca a la estación Transmilenio Avenida 39. Bogotá - Colombia **PBX: 745 42 88**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002043	4	RENTAL EP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RENTAL EP SAS	CR 75 67 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498509	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19695756	9416228311	E	2021/02/10	2021/02/12	BANCOLOMBIA	2	$16,283,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: RENTAL EP SAS (38 Afiliados)																							$47,061,949	$7,531,200			$47,061,949	$1,883,900			$47,933,154	$1,918,500			$47,061,949	$3,230,900		$0	$0		$14,564,500	
Centro de Trabajo: OBRA CIVIL (38 Afiliados)																							$47,061,949	$7,531,200			$47,061,949	$1,883,900			$47,933,154	$1,918,500			$47,061,949	$3,230,900		$0	$0		$14,564,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (38 Afiliados)																							$47,061,949	$7,531,200			$47,061,949	$1,883,900			$47,933,154	$1,918,500			$47,061,949	$3,230,900		$0	$0		$14,564,500	
1	CC	80735496	ACOSTA VERA RONALD STECK							X		X									25-14	30	$1,567,708	$250,900	EPS002	30	$1,567,708	$62,800	CCF22	30	$1,567,708	$62,800	14-11	30	$1,567,708	$109,200	30	$0	$0	SI	$485,700	
2	CC	1020766966	AROCA ROJAS JHEY ADELMER							X											230201	30	$1,180,000	$188,800	EPS017	30	$1,180,000	$47,200	CCF22	30	$1,180,000	$47,200	14-11	30	$1,180,000	$82,200	30	$0	$0	SI	$365,400	
3	CC	11233331	AYELLANEDA GALVIS MILTON RAMON							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
4	CC	80272677	BELLON MOLANO VICTOR JULIO							X		X									230301	30	$1,366,875	$218,700	EPS005	30	$1,366,875	$54,700	CCF22	30	$1,366,875	$54,700	14-11	30	$1,366,875	$95,200	30	$0	$0	SI	$423,300	
5	CC	79595833	BELTRAN ACOSTA RAFAEL HERNANDO							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS002	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
6	CC	16881062	BOLAÑOS RUIZ CIRO ARTURO							X		X									230301	30	$1,349,626	$216,000	EPS008	30	$1,349,626	$54,000	CCF22	30	$1,349,626	$54,000	14-11	30	$1,349,626	$94,000	30	$0	$0	SI	$418,000	
7	CC	80022111	BOYACA MARTIN JOHN ALEXANDER							X		X									230201	30	$1,227,500	$196,400	EPS017	30	$1,227,500	$49,100	CCF22	30	$1,227,500	$49,100	14-11	30	$1,227,500	$85,500	30	$0	$0	SI	$380,100	
8	CC	74436346	CARDOZO CARDOZO ALONSO							X											230201	30	$1,250,000	$200,000	EPS017	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
9	CC	80852410	CRUZ VERA JOSE GONZALO							X		X									25-14	30	$1,487,042	$238,000	EPS017	30	$1,487,042	$59,500	CCF22	30	$1,487,042	$59,500	14-11	30	$1,487,042	$103,500	30	$0	$0	SI	$460,500	
10	CC	8817248	DAVILA TORRES JOSE FRANCISCO									X									230301	30	$1,153,542	$184,600	EPS017	30	$1,153,542	$46,200	CCF22	30	$1,153,542	$46,200	14-11	30	$1,153,542	$80,300	30	$0	$0	SI	$357,300	
11	CC	1101178764	FAJARDO SANCHEZ JULIAN YESID							X		X									230301	30	$1,579,375	$252,700	EPS017	30	$1,579,375	$63,200	CCF22	30	$1,579,375	$63,200	14-11	30	$1,579,375	$110,000	30	$0	$0	SI	$489,100	
12	CC	94477203	GARCIA OSORIO FRANCISCO JAVIER							X											230301	29	$879,667	$140,800	EPS016	29	$879,667	$35,200	CCF22	29	$879,667	$35,200	14-11	29	$879,667	$61,300	29	$0	$0	SI	$272,500	
13	CC	94477203	GARCIA OSORIO FRANCISCO JAVIER													X					230301	1	$30,285	$4,900	EPS016	1	$30,285	$1,300	CCF22	1	$29,333	$1,200	14-11	1	$30,285	$0	1	$0	$0	SI	$7,400	
14	CC	79753514	GOMEZ ORTIZ ARMANDO							X		X									230301	30	$1,395,104	$223,300	EPS017	30	$1,395,104	$55,900	CCF22	30	$1,395,104	$55,900	14-11	30	$1,395,104	$97,100	30	$0	$0	SI	$432,200	
15	CC	91488394	GONZALEZ VANEGAS CARLOS ALBERTO							X											230201	30	$1,250,000	$200,000	EPS016	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
16	CC	1022976840	GONZALEZ TORRES MIGUEL ANGEL							X		X									230301	30	$1,165,313	$186,500	EPS017	30	$1,165,313	$46,700	CCF22	30	$1,165,313	$46,700	14-11	30	$1,165,313	$81,200	30	$0	$0	SI	$361,100	
17	CC	93127431	GUERRERO NUÑEZ ALDEMAR							X											25-14	30	$910,000	$145,600	EPS044	30	$910,000	$36,400	CCF22	30	$910,000	$36,400	14-11	30	$910,000	$63,400	30	$0	$0	SI	$281,800	
18	CC	79874840	GUTIERREZ ROZO FREDY ORLANDO							X		X									230301	30	$1,135,547	$181,700	EPS008	30	$1,135,547	$45,500	CCF22	30	$1,135,547	$45,500	14-11	30	$1,135,547	$79,100	30	$0	$0	SI	$351,800	
19	CC	19268329	LABRADOR BOCANEGRA SERGIO ELIAS							X											25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	SI	$495,400	
20	CC	1022934461	LAVERDE LAVERDE JOHN FREDY							X		X									231001	30	$1,429,167	$228,700	EPS005	30	$1,429,167	$57,200	CCF22	30	$1,429,167	$57,200	14-11	30	$1,429,167	$99,300	30	$0	$0	SI	$442,600	
21	CC	1019078491	PARRA VEGA ANA MILENA							X											231001	30	$2,400,000	$384,000	EPS008	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100	
22	CC	11189517	PEÑA FIGUEREDO JORGE GIOVANNY							X		X									230201	30	$1,384,613	$221,600	EPS005	30	$1,384,613	$55,400	CCF22	30	$1,384,613	$55,400	14-11	30	$1,384,613	$96,400	30	$0	$0	SI	$428,800	
23	CC	1233895337	PUERTO LABRADOR ANGELA VICTORIA		X					X										X	230201	29	$918,334	$147,000	EPS017	29	$918,334	$36,800	CCF22	29	$1,138,634	$45,600	14-11	29	$918,334	$64,000	29	$0	$0	SI	$293,400	
24	CC	1024534957	QUESADA ZAMBRANO JOHAN PERNEY							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
25	CC	1030688558	QUIROGA HERNANDEZ CRISTIAN DANIEL	X																	230301	9	$272,558	$43,700	EPS037	9	$272,558	$11,000	CCF22	9	$270,000	$10,800	14-11	9	$272,558	$19,000	9	$0	$0	SI	$84,500	
26	CC	80364180	QUITIAN LUIS GUILLERMO							X		X									230201	30	$1,662,500	$266,000	EPS005	30	$1,662,500	$66,500	CCF22	30	$1,662,500	$66,500	14-11	30	$1,662,500	$115,800	30	$0	$0	SI	$514,800	
27	CC	1085048611	RIOS BACHELOTH ZAAMIR ALBERTO																		230301	30	$1,130,000	$180,800	EPS008	30	$1,130,000	$45,200	CCF22	30	$1,130,000	$45,200	14-11	30	$1,130,000	$78,700	30	$0	$0	SI	$349,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002043	4	RENTAL EP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RENTAL EP SAS	CR 75 67 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498509	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19695756	9416228311	E	2021/02/10	2021/02/12	BANCOLOMBIA	2	$16,283,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$8,493,500	$0	$0	$8,493,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,009,200	$0	$0	$1,009,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,611,800	$0	$0	$1,611,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$3,848,300	$0	$0	$3,848,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,024,200	$0	$0	$2,024,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,505,900	$0	$0	$3,505,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$3,505,900	$0	$0	$3,505,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				43	$2,159,200	$0	$0	$2,159,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	40	$2,008,500	$0	$0	$2,008,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$150,700	$0	$0	$150,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				43	$2,124,600	$0	$0	$2,124,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$387,400	$0	$0	$387,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	$139,700	$0	$0	$139,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$638,200	$0	$0	$638,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$50,800	$0	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,000	$0	$0	$11,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$42,600	$0	$0	$42,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$309,900	$0	$0	$309,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$545,000	$0	$0	$545,000
TOTAL				43	$16,283,200	$0	$0	$16,283,200

Cliente: Alcaldia Local Suba.	Razón social contratante: Comercio Parque P-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	Operador
NOMBRE Rafael Rodriguez.	CEDULA	3111085.

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexdones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, Imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	3111085.
Firma Trabajador:	Rafael Rodriguez
Fecha:	05-03-2021
Firma Responsable Socialización:	

Huella índice derecho

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA CENTRO	DIRECCIÓN	Cra. 5 No. 19 - 08 Edificio Los Andes
TELÉFONO	2826429 - 3424934	EMAIL	citas.centro@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-02-20	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	BRAYAN DAVID CASTELLANOS SANDOVAL			Identificación CC	Nro 1007443697
Fecha de Nacimiento	2000-11-14	Edad	20	Sexo	M
Empresa	CLIENTE OCASIONAL				
Cargo	PINTOR				
Fecha Ingreso	2021-02-20 10:26:07	Fecha Salida	2021-02-20 10:26:19		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD
CONCEPTO DE APTITUD — SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES
OTRAS: — NO PRESENTA

CONTROLES
titulo — NO PRESENTA
OTROS



ELIAS JOSE BEYEH QUINTANA
RM: 1140818202
Firma y sello del médico

Brayan C

BRAYAN DAVID CASTELLANOS SANDOVAL
CC 1007443697
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.007.443.697
CASTELLANOS SANDOVAL
APELLIDOS
BRAYAN DAVID
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P:1500150-01046595-M:1007443697-20181205 0063412565A 1 1165242825

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	Ignacio	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	48904089	$2.216.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	19.400	0		0		0	0	0	0	19.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	126.200	0		0		0	0	0	0	126.200	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	71.600	0		0		0	0	0	0	71.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	63.100	0		0		0	0	0	0	63.100	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	7.300	0		0		0	0	0	0	7.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	397.500	0	0	0	0	0	0		397.500	3
230301	Porvenir	800224808-8	499.400	0	0	0	0	0	0		499.400	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	106.700	0	0	0	0	0	0		106.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	563.400				563.400	0	0	563.400			5.634	563.400	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	324.000	0	0	324.000	11

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	Ignacio / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	45904089	TOTAL A PAGAR	
					$2.215.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	324.000	324.000
Pensión	3	1.003.600	1.003.600
Riesgos Laborales	1	563.400	563.400
CCF	1	324.000	324.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.215.000	2.215.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ		CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapadilla5@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ignacio	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	46904089	TOTAL A PAGAR	
					$2.216.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. residente | Suspendido | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CONMUTACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otras parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007443897 | CASTELLANOS SANDOVAL BRAYAN DAVID | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 666.253 | 106.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 666.253 | 28.700 | 14-23 | 666.253 | 5 | 48.400 | CCF21 | 666.253 | 28.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023881434 | OCAMPO QUINTERO VICTOR JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 878.242 | 140.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 878.242 | 36.300 | 14-23 | 878.242 | 5 | 61.200 | CCF21 | 878.242 | 36.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1026298403 | CASTELLANOS SANDOVAL LUIS ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 666.253 | 106.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 666.253 | 28.700 | 14-23 | 666.253 | 5 | 48.400 | CCF21 | 666.253 | 28.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1193542999 | TONGUINO PANTOJA KEVIN ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 181.706 | 29.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 181.706 | 7.300 | 14-23 | 181.706 | 5 | 12.700 | CCF21 | 181.706 | 7.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19212609 | RODRIGUEZ DIAZ VICTOR JULIO | 1 | 5 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 908.526 | 36.400 | 14-23 | 908.526 | 5 | 63.300 | CCF21 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 19358462 | OCAMPO GONZALEZ EDILBERTO | 1 | 5 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 908.529 | 36.400 | 14-23 | 908.526 | 5 | 63.300 | CCF21 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 7616340 | OROZCO URUETA ANGEL MARIA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 666.253 | 106.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 666.253 | 28.700 | 14-23 | 666.253 | 5 | 48.400 | CCF21 | 666.253 | 28.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79480855 | ROJAS ANGEL GERARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 908.526 | 36.400 | 14-23 | 908.526 | 5 | 63.300 | CCF21 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 80014487 | CETINA PENAGOS JHON JAIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 908.526 | 36.400 | 14-23 | 908.526 | 5 | 63.300 | CCF21 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 80025116 | AMEZQUITA SANCHEZ ARMANDO ARTURO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 484.548 | 77.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 484.548 | 19.400 | 14-23 | 484.548 | 5 | 33.800 | CCF21 | 484.548 | 19.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 80830258 | RODRIGUEZ BAEZ FERNEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 908.526 | 36.400 | 14-23 | 908.526 | 5 | 63.300 | CCF21 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

151

473

Cliente:	Razón social contratante:	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	AYUDANTE
NOMBRE BRAYAN DAVID CASTELLANOS SANDOVAL	CEDULA	1007443697

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos; asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros:		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.

Cedula:	1007443697
Firma Trabajador :	
Fecha:	09-MARZO-2021
Firma Responsable Socialización:	



Huella índice derecho

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirección: CAL
Teléfono: (57 1
Web: www.cen
Email: cendiatr

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA OCCIDENTE	DIRECCIÓN	A
TELÉFONO		EMAIL	In s
FECHA DE EXAMEN	2020-08-10	TIPO DE EXAMEN	P

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ANGEL MARIA OROZCO URUETA		Id
Fecha de Nacimiento	1974-10-08	Edad	45
Empresa	PARTICULAR/OCCIDENTE		
Cargo	AYUDANTE		
Fecha Ingreso	2020-08-10 06:48:55	Fecha Salida	20

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD
CONCEPTO DE APTITUD — SIN RESTRICCIONES PARA EL CA

RECOMENDACIONES
OTRAS: — NO PRESENTA

CONTROLES
titulo — NO PRESENTA
OTROS



ELIAS JOSE BAYEH QUINTANA
RM: 5140818207
Firma y sello del médico

ANGEL MARIA OROZCO URUETA
CC 7618340
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condic comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad contrato. Artículo 62 CST.

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.618.340
OROZCO URUETA

APELLIDOS
ANGEL MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1974
ASTREA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 ASTREA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00006863-M-0007618340-20060501 0000221136A 1 1550000584

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	18217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	Ignacio	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	46904089	$2.215.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	19.400	0		0		0	0	0	0	19.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	126.200	0		0		0	0	0	0	126.200	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	71.600	0		0		0	0	0	0	71.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	38.400	0		0		0	0	0	0	38.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	63.100	0		0		0	0	0	0	63.100	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	7.300	0		0		0	0	0	0	7.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	397.500	0	0	0	0	0	0		397.500	3
230301	Porvenir	800224808-8	499.400	0	0	0	0	0	0		499.400	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	106.700	0	0	0	0	0	0		106.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	563.400				563.400	0	0	563.400			5.634	563.400	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	324.000	0	0	324.000	11

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapedilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	Ignacio / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	48904089	$2.215.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	324.000	324.000
Pensión	3	1.003.600	1.003.600
Riesgos Laborales	1	563.400	563.400
CCF	1	324.000	324.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.215.000	2.215.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ		CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ignacio	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	46904089	$2.215.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	. Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Suspensión	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007443697	CASTELLANOS SANDOVAL BRAYAN DAVID	1	0			S	X															25-14	908.253	108.700	0	0	0	0	EPS008	908.253	28.700	14-23	908.253	5	46.400	CCF21	908.253	28.700	0	0	0	0	0	
2	CC	1023881434	OCAMPO QUINTERO VICTOR JAVIER	1	0			S	X															230301	878.242	140.600	0	0	0	0	EPS017	878.342	35.200	14-23	878.342	5	61.200	CCF21	878.242	35.200	0	0	0	0	0	
3	CC	1026298403	CASTELLANOS SANDOVAL LUIS ESTEBAN	1	0			S	X															230301	908.253	108.700	0	0	0	0	EPSC34	908.253	28.700	14-23	908.253	5	46.400	CCF21	908.253	28.700	0	0	0	0	0	
4	CC	1193542999	TONGUINO PANTOJA KEVIN ALEJANDRO	1	0			S	X															230301	181.706	29.100	0	0	0	0	ESSC18	181.706	7.300	14-23	181.706	5	12.700	CCF21	181.706	7.300	0	0	0	0	0	
5	CC	19212609	RODRIGUEZ DIAZ VICTOR JULIO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	EPS017	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
6	CC	19358482	OCAMPO GONZALEZ EDILBERTO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	EPS037	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
7	CC	7616340	OROZCO URUETA ANGEL MARIA	1	0			S	X															230201	908.253	108.700	0	0	0	0	EPS008	908.253	28.700	14-23	908.253	5	46.400	CCF21	908.253	28.700	0	0	0	0	0	
8	CC	79450565	ROJAS ANGEL GERARDO	1	0			S																230201	908.526	148.400	0	0	0	0	EPSC34	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
9	CC	80014487	CETINA PENAGOS JHON JAIRO	1	0			S																230201	908.526	148.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
10	CC	80025118	AMEZQUITA SANCHEZ ARMANDO ARTURO	1	0			S	X															230301	484.548	77.600	0	0	0	0	EPS002	484.548	19.400	14-33	484.548	5	33.800	CCF21	484.548	19.400	0	0	0	0	0	
11	CC	80830258	RODRIGUEZ BAEZ FERNEY	1	0			S																230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Cliente: Alcaldía Local Suba	Razón social contratante: Consorcio Parques P-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Acciones preventivas Notificación de Riesgos	CARGO	Pintor.
NOMBRE ANDEL OROZCO	CEDULA	76183410

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
	Otros: —		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	76183410
	Firma Trabajador :	ANDEL OROZCO
	Fecha:	08-03-2021
	Firma Responsable Socialización:	
		Huella índice derecho

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirrecion: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA CENTRO	DIRECCIÓN	Cra. 5 No. 19 - 08 Edificio Los Andes
TELÉFONO	2826429 - 3424934	EMAIL	citas.centro@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-02-20	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	LUIS ESTEBAN CASTELLANOS SANDOVAL			Identificación CC	Nro 1026298403
Fecha de Nacimiento	1997-04-01	Edad	23	Sexo	M
Empresa	CLIENTE OCASIONAL				
Cargo	PINTOR				
Fecha Ingreso	2021-02-20 10:14:21	Fecha Salida	2021-02-20 10:15:10		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD	
CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
RECOMENDACIONES	
OTRAS:	NO PRESENTA
CONTROLES	
titulo	
OTROS	NO PRESENTA



ELIAS JOSE BEYEH QUINTANA
RM: 1140818202
Firma y sello del médico

Luis castellanos

LUIS ESTEBAN CASTELLANOS SANDOVAL
CC 1026298403
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2898216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	Ignacio / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	46904089	TOTAL A PAGAR	
					$2.215.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	19.400	0		0		0	0	0	0	19.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	126.200	0		0		0	0	0	0	126.200	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	71.600	0		0		0	0	0	0	71.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	38.400	0		0		0	0	0	0	38.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	53.100	0		0		0	0	0	0	53.100	2
ESSC18	EPS-S Emsanar	901021565-6	7.300	0		0		0	0	0	0	7.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	397.500	0	0	0	0	0	0		397.500	3
230301	Porvenir	800224808-6	499.400	0	0	0	0	0	0		499.400	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	106.700	0	0	0	0	0	0		106.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	563.400				563.400	0	0	563.400			5.834	563.400	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	324.000	0	0	324.000	11

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ		CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2896216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	Ionscio	002	BOGOTÀ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	46904089	TOTAL A PAGAR	
					$2.215.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	324.000	324.000
Pensión	3	1.003.600	1.003.600
Riesgos Laborales	1	563.400	563.400
CCF	1	324.000	324.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.215.000	2.215.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19217107-1	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	CALLE 3 # 4 - 84 ESTE	2696216	karinapadilla5@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	ignacio / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2021-03	2021-02	E	02/03/2021	48904089	TOTAL A PAGAR	
					$2.215.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007443697	CASTELLANOS SANDOVAL BRAYAN DAVID	1	0			S	X															25-14	908.253	108.700	0	0	0	0	EPS008	908.253	28.700	14-23	908.253	5	48.400	CCF21	908.253	28.700	0	0	0	0	0	
2	CC	1023881434	OCAMPO QUINTERO VICTOR JAVIER	1	0			S	X															230301	878.242	140.800	0	0	0	0	EPS017	878.242	35.200	14-23	878.242	5	61.200	CCF21	878.242	35.200	0	0	0	0	0	
3	CC	1026295403	CASTELLANOS SANDOVAL LUIS ESTEBAN	1	0			S	X															230301	908.253	108.700	0	0	0	0	EPS034	908.253	28.700	14-23	908.253	5	48.400	CCF21	908.253	28.700	0	0	0	0	0	
4	CC	1193542999	TONGUINO PANTOJA KEVIN ALEJANDRO	1	0			S	X															230301	181.706	29.100	0	0	0	0	ESS018	181.706	7.300	14-23	181.706	5	12.700	CCF21	181.706	7.300	0	0	0	0	0	
5	CC	19212809	RODRIGUEZ DIAZ VICTOR JULIO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	EPS017	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
6	CC	19358482	OCAMPO GONZALEZ EDILBERTO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	EPS037	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
7	CC	7618340	OROZCO URIETA ANGEL MARIA	1	0			S	X															230201	908.253	108.700	0	0	0	0	EPS005	908.253	28.700	14-23	908.253	5	48.400	CCF21	908.253	28.700	0	0	0	0	0	
8	CC	79480555	ROJAS ANGEL GERARDO	1	0			S																230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS034	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
9	CC	80014487	CETINA PENAGOS JHON JAIRO	1	0			S																230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	
10	CC	80025119	AMEZQUITA SANCHEZ ARMANDO ARTURO	1	0			S	X															230301	484.548	77.500	0	0	0	0	EPS002	484.548	19.400	14-23	484.548	5	33.800	CCF21	484.548	19.400	0	0	0	0	0	
11	CC	80830258	RODRIGUEZ BAEZ FERNEY	1	0			S																230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-23	908.526	5	63.300	CCF21	908.526	36.400	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Cliente: Alcaldia local Suba	Razón social contratante: Consorcio Pargan P-99	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS
Acciones preventivas Notificación de Riesgos	**CARGO**	pintor.
NOMBRE Luis Esteban Castellanos	**CEDULA**	1076298403.

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo:

Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol o chaleco. Para trabajos especiales y de alto riesgo como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregaran los EPP's según la legislación vigente y los requisitos del cliente.

Factores De Riesgo existentes

SI ✓	**Biológicos:** Virus, bacterias, Hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos excrementos.	SI ✓	**Físicos:** Ruido, iluminación no adecuada, Vibraciones, Disconfort Térmico (calor- frio), Presión atmosférica, radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes).
SI ✓	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, fibras, líquidos, vapores, gases, material particulado. Manejo de sustancias químicas.	SI ✓	**Psicosocial:** Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condición de la tarea, Interface persona – Tarea, Jornada de Trabajo.
SI ✓	**Biomecánico:** Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos, Manipulación manual de cargas (malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro). Puestos de trabajo inadecuados	SI ✓	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto con herramientas de trabajo (herramienta manual-Equipos menores herramienta eléctrica – herramientas de oficina), cortadas, abrasiones, amputaciones. Lesiones en general.
SI ✓	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control. Alta tensión conexiones inadecuadas, conexiones fraudulentas.	SI ✓	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI ✓	**Tecnológico:** explosión, fuga, derrame, incendio.	SI ✓	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y des-acato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción.
SI ✓	**Seguridad física:** Robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.	SI ✓	**Natural:** lluvias fuertes, movimientos sísmicos, descargas eléctricas, avalanchas, inundaciones.
✓	**Otros:**		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que el paso de energía eléctrica este detenido.
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. Recuerde y practique las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas cumplir con la legislación vigente (es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje).
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen esta a cargo de la empresa empleadora. RECUERDE QUE TIENE 5 CINCO DIAS CALENDARIO DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN PARA REALIZARSE EL EAMEN.	**Cedula:**	1076298403.
	Firma Trabajador :	Luis Castellanos.
	Fecha:	08-03-2021
	Firma Responsable Socialización:	
		Huella índice derecho

Anexo 4.

Inducción

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1
		11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 23.03.2021 HORA INICIO: 7:00 am HORA FINALIZACION: 8:00 am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rogelio Loaiza	98467854	Construcciones Civiles Burgos	Oficial	3142117025	Rogelio Loaiza
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Alvarez FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 23.03.2021 HORA INICIO: 7:00am HORA FINALIZACION: 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Oeby Briceño	1034811681 3	Construcciones Civiles Borgos	Ayudante	3107001407	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Arroyo FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 23.03.2021 **HORA INICIO:** 7:00 am **HORA FINALIZACION:** 8:00 am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	OMAR DAVID SANCHEZ	1019046968	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS	AYUDANTE	3142073925	Omar David S.R.
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jack Alvarez FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1
		11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 23.03.2021 **HORA INICIO:** 7:00 am **HORA FINALIZACION:** 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	ARIEL ALAPE	1105 056 056	Pompilio	AYUDANTE	3223654930	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Loidy Almanza FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1
		11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 18-03-2021 **HORA INICIO:** 7:00 am **HORA FINALIZACION:** 8:00 am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	VICTOR MANUEL CASTRO .A	3061434	Pompilio	OFICIAL	3133798464	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Alvarez FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1
		11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 15-03-2021 **HORA INICIO:** 7:10 **HORA FINALIZACION:** 7:50

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Hever Angarita Rivas	93 129.624	Parques P99	Inspector Técnico	3115399487	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Vieira Nieto

FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 18-03-2021 **HORA INICIO:** 7:00 am **HORA FINALIZACION:** 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	JO ANDRES RICO R.	1.054.565 201	JEFFERSON	PINTOR	3146263925	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Almanza

FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 15-03-2021 **HORA INICIO:** 7:00am **HORA FINALIZACION:** 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Segundo Carlos Camón Camón	7320378	Pompilo Rodrg.	Oficial	3227532580	segundo carlos camón.
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Almanza

FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 12-MARZO-2021 **HORA INICIO:** 3:47 **HORA FINALIZACION:**

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	OSCAR ALBERTO FRANCO LEÓN	80.819435	JEFERSON	AYUDANTE	3505077907	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Alvarez FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 09. MARZO. 2021 HORA INICIO: 7:15 AM HORA FINALIZACION: 8:40 AM

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	BRAYAN DAVID CASTELLANOS SANDOVAL	10.07443697	JOSE RODRIGUEZ	AYUDANTE	3045575728	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jacs Alonzo FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 09-MARZO-2021 **HORA INICIO:** 7:15 Am. **HORA FINALIZACION:** 8:40 AM

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	WILSON ENRIQUE TORRENEGRA PEREZ	72.300.871	CONSORCIO P99	BOAL	3017019417	Wilson Torrenegra
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Lady Alvarez FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 08-03-2021 HORA INICIO: 8:30 HORA FINALIZACION: 4:30

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Angel María Orozco	7618340.	Jose Rodriguez	Pintor.	3162992659	Angel Orozco
2	Luis Esteban Castellanos.	1026298109.	Jose Rodriguez	pintor	3045545731	Luis Castellanos.
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nino

FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: Marzo/2021 HORA INICIO: 7:00am HORA FINALIZACION: 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Juan Camilo Luna	1072466708	Parques P99	Residente Obra	-	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jady Almanza FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1
		11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 08-03-21. HORA INICIO: 7:10 HORA FINALIZACION: 7:50

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jhonatan Mora R.	1019085093	Promiviles.	Inspector Técnico	3103045310	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nino FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 05-Mar/21 HORA INICIO: 10:00 HORA FINALIZACION: 10:40

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Rodriguez	3111085	Rental. E-P	operador	3203669557	Rafael Rodriguez
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 01-03-2021 HORA INICIO: 7:00. HORA FINALIZACION: 7:30

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Liliana Lopez A.	36292134	C. Parque P-99	Inspector Obra	3007492516	Liliana López A
2	Felipe Rocha Venegas	1018448567	Ingeniero Ambiental	Apoyo Técnico	3125146603	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Vivas FIRMA FACILITADOR:

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FORM-SST-005
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	VERSION 1 11/06/2020

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Generalidades de la empresa,Sistema General de Seguridad Social,Politicas SST y Prevención ATEL, Politica de prevencion de alcohol, drogas y tabaco,Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo,CCL, Copasst, Notificación de riesgos,Plan de Emergencias,procedimientos de trabajo seguro y señalización,Procedimientos ambientales, Divulgación PAPSO.

FECHA: 010321 HORA INICIO: 7:40 HORA FINALIZACION: 8:20

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jose Edgar Lara	79062213	Pompilio	oficial	3163425766	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jose Edgar Lara Jairo Neira N.

FIRMA FACILITADOR:

Anexo 7.

Capacitaciones

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST. y Ambiental

TEMARIO: Bioseguridad "Cuidados en el Servicio Público."

FECHA: 26-03-21. HORA INICIO: 7:35 HORA FINALIZACION: 7:41

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Miller Franco	86006818	Parques P-99.	BOAL	3226635819	
2	Jonathan Romero	17366987	Pompilio Rodriguez	Ayudante.	3507983791	
3	Deibis Bacero	1034316813	Pompilio R.	Ayudante	3107001407	
4	Rogelio Loaiza.	98467854	Pompilio R	Oficial.	3142617025	
5	Ariel Alape.	1.10505605G	Pompilio R	Ayudante.	3223654930	
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental.

TEMARIO: S.S.T. " Uso y Manejo de Extintores."

FECHA: 25-03-2021 HORA INICIO: 10:00 HORA FINALIZACION: 10:40

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera.	79462556	Parques P-99.	BOAL.	3112963366.	
2	Vitaliano Franco.	13705959	Parques P-99.	BOAL.	3212016261	
3	Miller Franco	8.6006818	Parques P-99.	BOAL.	3226635819	
4	Wilson Torrenegra.	72300871.	Parques P-99.	BOAL.	3017019417.	
5	Juan Neira Nieto	79640127.	Parques P-99	Impsisoma	3012390032.	
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Julian Gonzalez - Jefe SST FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental

TEMARIO: S.S.T. " Manejo de Animales Ponzoñosos Bioseguridad

FECHA: 24-03-21 HORA INICIO: 10:00 HORA FINALIZACION: 10:30

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera	19462556	Parque P-99	BOAL.	3112968366	
2	Vitaliano Franco	13705959	Parque P-99	BOAL.	3212016261	x
3	Victor Castro.	3061434	Pompilio R.	B. Ayudante	3133798464	x
4	Omar Sanchez	1019046963	Pompilio R	Ayudante	3142073925	
5	Carlos Carson.	7320878	Pompilio R	Ayudante.	3227532580	
6	Juan Carlos Tigre	1111264321	Pompilio R.	Ayudante	3228570425.	
7	Wilson. Torrenegra	72300871	Parque P-99	BOAL	3017019417	
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Nevia Nino FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T. y Ambiental.

TEMARIO: S.S.T "Uso y Mantenimiento de E.P.P."

FECHA: 13-03-11 HORA INICIO: 8:00 HORA FINALIZACION: 8:06

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Vitaliano Franco	13705959	Parques P99	BOAL.	3212016261	
2	Alfredo Loba	14850250	Pompilio R.	Ayudante	3022818746	
3	Rafael Barrera.	14462556	Parque P-99.	BOAL	3112968366	
4	Rafael Rodriguez	3111035.	Rental E-P	operador	3203669551	Rafael Rodriguez
5	Marcelino Cordero	1110505345	Rental E.P	Operador	3208322184	
6	Edgar Lara.	79062213	Pompilio R.	Oficial.	3103425766	
7	Miller Franco	86006818	Parque P99	Boal	3226375819	
8	Jeferson Cobillos	1054549620	Pompilio R	Ayudante.	3223041922	
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T. y Ambiental

TEMARIO: Ambiental "Derrame de Aceites" y "Mantenimiento Maquinaria".

FECHA: 22-03-21 HORA INICIO: 7:05 HORA FINALIZACION: 7:11

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Carlos Canon	7320878	Pompilio R.	Ayudante	3227832580	Estando ausente
2	Victor Castro	3061434	Pompilio R	Ayudante	3133798464	
3	Vitaliano Franco	13705959	Pargan PPC	BOAL	3212016261	
4	Jonathan Romero	17366987	Pompilio R	Ayudante	3507983991	
5	Alfredo Lobo	14850250	Pompilio R	Ayudante	3022518746	
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Nieva Nieto FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T. y Ambiental.

TEMARIO: Bioseguridad " Llegada a Casa "

FECHA: 21.03.21 HORA INICIO: 7:30 HORA FINALIZACION: 7:36

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Plinco Rodriguez	74333386	Pompilio R.	Oficial	3124727701	Plinio R
2	Jefferson Cubillos.	1074549610	Pompilio R	Ayudante	3223041922	
3	Mauricio Alape.	5972122	Pompilio R	Ayudante	3165113449	
4	Vitaliano Franco.	13705954	Parque R99	BOAL.	3212016261	
5	Yonathan Romero.	17366987.	Pompilio R	Ayudante.	3507983791	
6	Alfredo Lobo.	14850250	Pompilio R.	Ayudante.	3208774702	
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: _____ FIRMA FACILITADOR: _____

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental

TEMARIO: S.S.T. " Trabajo en alturas, Generalidades "

FECHA: 20-03-2021 HORA INICIO: 8:40 HORA FINALIZACION: 9:00

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Martin Villa	1128129731	Yeferson	Ayudante	3003338926	Martin Villa.
2	Wilson Londoño	79122748	Yeferson	Soldador	3224589064	Wilson L.
3	Rafael Rodriguez	9157451	Yeferson	Soldador	3125845008	
4	Jhonatan Rico	1054565201	yeferson	Pintor	3146263925	
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Mena Nino FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO VERSION dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y Ambiental

TEMARIO: S.S.T. " Peligro en la Vía "

FECHA: 19-03-21 HORA INICIO: 8:00 HORA FINALIZACION: 8:07

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Marcia Alape.	5972122	Pompilio R.	Ayudante.	3165113447	
2	Juan Carlos Tigua	1111264321	Pompilio R.	Ayudante	3228570425	
3	Edgar. Jara.	79062213	Pompilio R.	Oficial	3103425766	
4	Jonar Rodriguez	1192924869	Pompilio R.	Ayudante	3163213713	
5	Alfredo Lobo	14850250	Pompilio R	Ayudante.		
6	Rafael. Rodriguez.	3111085.	Hospital E.P	Operador.	3203669851	- Rafael Rodriguez
7	Carlos Canon	7320878	Pompilio R.	Ayudante.	3227532580	
8	Angel Orozco	7618340	José Rodriguez.	Pintor -	3992659	Angel orozco
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: _____

TEMARIO: Programa Manejo. Acopio. Campamentos; Materiales Construcción, Manejo Residuos Sólidos (RCD). Protección Suelos, Individuos.

FECHA: 18/03/2021 HORA INICIO: 7:00am HORA FINALIZACION: 8:00am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Andres Acosta.	7181761	P. 99	RESTGCIA	3118267609	
2	Jonathan Mora	1019055093	Promoviles	Ingp. obra	3103045360	
3	Angela Piñeros	1018422158	Promoviles	Prof. Social	3016062008	
4	Jairo Neira	79640127.	P-99	Inspsuoma	3043854403	
5	Liliana Lopez	36292134	Puga	Insp. Obra	3007492516	Liliana López A
6	Jhonatan Moza Rodriguez	1019055093	Promoviles	insp. obra	3103045310	
7	Jose Hevert Angarita	93129624	Puga	insp obra	3153994[illegible]	
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jhonatan FIRMA FACILITADOR: _____

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y Ambiental

TEMARIO: Bioseguridad " Uso de Cel Antibacterial"

FECHA: 16-03-21. HORA INICIO: 8:00 HORA FINALIZACION: 8:05

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Angel Orozco	7618340	José Rodriguez	Pintor	2992659	Angel Orozco
2	Omar Londoño	10165856	Jefferson Londoño	Oficial	3104993904	
3	Luis Carlos Morales	73096156	Jefferson Londoño	Ayudante	3237287099	
4	Oscar A Franco	80819435	Jefferson Londoño	Ayudante	3505074707	
5	Manuel Perez	8216976	Jefferson Londoño	Ayudante	3123934749	
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Pedro Nel Vera Niño FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y Ambiental

TEMARIO: S.S.T. " Riesgo Mecánico"

FECHA: 15-03-21 HORA INICIO: 8:00 HORA FINALIZACION: 8:07

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jefferson Cabillos	1054569010	Pompilio R.	Ayudante		
2	Yenid Martinez	1047432430	Pompilio R.	Oficial	3045958321	
3	Mauricio Alape	5972122	Pompilio R.	Ayudante	3165138047	
4	Manfredo Lobo	8814874S	Pompilio	Ayudante	sin #	
5	Junior Rodriguez	1192924869	Pompilio	Ayudante	3163213713	
6	Edgar Leon	79062912	Pompilio	Oficial	3103425766	
7	(Junior Rodriguez)	1192				
8	Alfredo Lobo	14850250	Pompilio R	Ayudante	3028144786	
9	Victoriano Franco	13705959	Porgues R99	BOAL	3212016261	
10	Jonathan Romero	17366982	Pompilio R.	Ajudante	3507983791	

NOMBRE FACILITADOR: _____ FIRMA FACILITADOR: _____

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y Ambiental.

TEMARIO: S.S.T " Uso Adecuado de productos quimicos"

FECHA: 04-03-2021. HORA INICIO: 7:10 HORA FINALIZACION: 7:20.

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Manfredo Lobo	28148745	Pompilio R.	Ayudante	sin #	
2	Junior Rodriguez.	1192924869	Pompilio R.	Ayudante	31632137	Junior rodriguez
3	Yenid Martinez.	1047430432.	Pompilio	Oficial	3045958821	
4	Rafael Barrera.	19446549	Parque P-99.	BOAL.	3119968366	
5	Juan Carlos Tigor.	1117647721	pompilio	AYUDANTE	37285704	
6	Wilson Torrenegra	7230087	Promciviles	boal	301.701.9417	wilson torrenegra
7	RAFAEL BARRERA	19462 556	PROCIVILES	BOA	311 2968366	
8	Mauricio Alape	5792122	Pompilio R	Ayudante.	3163113447	
9	Jose Edgar Lara	79062213	Pompilio	O.F.ICIAL	3103425766	
10	Vitaliano Franco	13705959	Parque P-99.	BOAL.	3112016261	

NOMBRE FACILITADOR: _____ FIRMA FACILITADOR: _____

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental.

TEMARIO: 13-03-2021 " Ambiental " Contaminacion Atmosferica "

FECHA: 13-03-2021 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:22

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera	19462576	Parque P99.	BOAL	3226635819	
2	Plinio Rodriguez	74333386	Pompilio R.	Oficial	3124122701	P. Plinio R.
3	Wilbon Torrenegra	72300871	Parque P99	BOAL	3017019417	
4	Yoiid Martinez	1047432430	Pompilio R.	Oficial	3045958321	Yoiid Martinez
5	Junior Rodriguez	1192914869	Pompilio R	Ayudante	3163213713	Junior Rodriguez
6	Mauricio Alape	5972122	Pompilio R.	Ayudante	3165113447	
7	Meifredo Lobo	28148745	Pompilio R	Ayudante	SIN TE	
8	Jonathan Romero	17366987	Pompilio R.	Ayudante	3507983791	
9	Jefferson Cubillos	1054569610	Pompilio R.	Ayudante	3223041922	
10	—	—	—	—	—	—

NOMBRE FACILITADOR: Jeimy Alejandra Niño FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental

TEMARIO: "S.S.T "Plan Emergencia: Punto Encuentro, Ruta de Evacuación"

FECHA: 11-03-2021 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:25

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Pliño Rodriguez	74333386	Pompilio Rodriguez	Oficial	3124727701	Plinio R
2	Junior Rodriguez	28148745	Pompilio Rodriguez	Ayudante	3163233713	Junior a
3	Manfredo Lobo	1192914869	Pompilio Rodriguez	Ayudante	sin #	
4	Rafael Barrera	19462568	Parque P-99	BOAL	3112963366	
5	Mauricio Alape	5.972172	Pompilio Rodriguez	Ayudante	3165113447	
6	Jeffersan Cebillos	1054569610	Pompilio Rodriguez	Ayudante	3223041922	
7	Yesid Martinez	1047430432	Pompilio R	Oficial	3045458321	
8	Jonathan Romero	17366987	Pompilio R	ayudante	3507983791	
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Jeferson Martinez FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental.

TEMARIO: S.S.T." Estar l con los 5 Sentidos "Alerta".

FECHA: 10-03-21 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:20

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jefferson Ceballos.	1054569610	Pompilio R.	Ayudante	3223041972	
2	José Martinez.	1047430432	Pompilio R	Oficial	3045958321	x José Martinez
3	Jonathan Romero	17366987	Pompilio R.	Ayudante.	3507987791	x
4	Mauricio Alape.	5972172	Pompilio R.	Ayudante.	3165113448	x.
5	Juan Carlos Tigoe	1112643321	Pompilio R	Ayudante.	3228570425	
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: Juan Meinardo FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST. y Ambiental.

TEMARIO: Ambiental " Residuos Peligrosos ".

FECHA: 09-03-21 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:20

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Yonathon Romero	17366987.	Pompilio R.	Ayudante	3507983791	
2	Edgar Tera.	79.062213.	Pompilio R.	Oficial.	3103425766.	Edgar Tera
3	Junior Rodriguez.	1192914860	Pompilio R	Ayudante	3163213713	Junior Rodriguez
4	Wilson Torrenegra	72300871.	Parques R99	BOAL.	72300871	Wilson Torrenegra
5	Yenid Martinez.	1047432480	Pompilio R	Oficial.	3045958821	Yenid Martinez
6	Alfredo Zobo	14850250.	Pompilio R	Ayudante	3022518746	
7	Mervin Alape.	5972122	Pompilio R	Ayudante	3165113447.	
8	Juan Carlos Tigua.	1111264321	Pompilio R	Ayudante	3228522592	
9	Maifredo Lobo	28148745	Pompilio R.	Ayudante	sin #	
10	Plinio Rodriguez	74333386	Pompilio R	Oficial	3124727701	Plinio R

NOMBRE FACILITADOR: Juan Nieto Nino FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental

TEMARIO: S.S.T " Bioseguridad, como colocarse el tapabocas".

FECHA: 03 03 21 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:21

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Barra.	19462556	Pargos P-99.	BOAL.	3226635819.	
2	Plinio Rodriguez.	74333386	Pompilio R.	Oficial	3124727701.	P. Plinio R
3	Yesid. Martinez.	1047432430	Pompilio R.	Oficial	3045458321.	Yesid Martinez
4	Junior Rodriguez.	1192914869.	Pompilio R.	Ayudante.	318 3213713	x Junior Rodriguez
5	Mauricio Alape.	5972122	Pompilio R.	Ayudante	3165113447.	
6	Maifredo Lobo.	28148745.	Pompilio R.	Ayudante.	sin #.	x
7	Jefferson Esbillos	1054569610	Pompilio R.	Ayudante	3223041922.	x
8	Yonathan Romero.	17366987.	Pompilio R.	Ayudante.	3507983791	
9	Vitaliano Franco.	13705959.	Pompilio R. Pargos P-99	BOAL.	3212016261.	x
10	Alfredo Lobo.	14880250.	Pompilio R.	Ayudante	3022514746	

NOMBRE FACILITADOR: Fairo Neira N 1100 FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y Ambiental.

TEMARIO: S. S. T. " Accidentes laborales" y "Enfermedades laborales."

FECHA: 06-03-2021. HORA INICIO: 7:10 HORA FINALIZACION: 7:15.

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Plinio Rodríguez.	74833386	Pompilio R.	Oficial	3124727701	Plinio R.
2	Yesid. Martinez.	1047430432	Pompilio R.	Ayudante.	3045958331	Yesid Martinez
3	Jorge Carrón R.	80376153.	Pompilio R.	Oficial.	3148538507	
4	Jefferson Cubillos.	1054869610	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922	
5	Andres Prieto.	1123597197	Pompilio R.	Ayudante.	3205450509.	
6	Juan Carlos Tigre.	1111264321.	Pompilio R.	Ayudante.	3218522592.	
7	Mauricio Alape.	5972122.	Pompilio R.	Ayudante.	3165113447.	
8	Alfredo Lobo.	14850250	Pompilio R.	Ayudante	3022518746.	
9	Miller. Franco.	86006818	Pargas P-99.	BOAL.	3226635819.	
10	Rafael Barrera.	19462556	Pargas P-99.	BOAL.	3112968366.	

NOMBRE FACILITADOR: Lady Alvarez FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental.

TEMARIO: S.S.T "- Acopio de Materiales".

FECHA: 04-03-21. HORA INICIO: 7:10. HORA FINALIZACION: 7:15

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera.	19462556.	Parques P-99.	BOAL.	3112968366.	
2	Miller Franco..	86006818.	Parques P-99.	BOAL.	3226635819.	
3	Plinio Rodriguez.	74333386.	Pompilio R.	Oficial.	3124727701.	Plinio R
4	Jorge Cearzón	80376153.	Pompilio R	Oficial.	3118538507.	
5	Jefferson Cobillos.	1054569610.	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922.	
6	Jean Carlos Tigre.	1111264321	Pompilio R.	Ayudante.	3228522592	
7	Mauricio Alape.	5972122.	Pompilio R.	Ayudante	3165113447.	
8	Junior Rodriguez	1192914869	Pompilio R	Ayudante.	3163213713.	Junior R.
9	Maifredo Lobo.	28148745	Pompilio R.	Ayudante.	sin #.	
10	Yend. Martinez.	1047430432	Pompilio R	Oficial.	3045958321.	Yesid M.

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nino FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T y Ambiental

TEMARIO: Ambiental " Contaminacion del suelo"

FECHA: 03-03-21 HORA INICIO: 7:15 HORA FINALIZACION: 7:21

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Vitaliano Franco	13705959.	Pergoo R99.	BOAL.	3212016261.	
2	Edgar Leera	79062213	Pompilio R.	Oficial	3103425766	
3	Alfredo Lobo.	14850.250.	Pompilio R.	Ayudante	3022518746	
4	Marcelino Cordero.	1110505345.	Rental E.P.	Operador.		
5	Yonathan Romero	17366.987	Pompilio R.	Ayudante.	3507993791	
6	Mauricio Alape.	5972.122	Pompilio R.	Ayudante.	3165113447.	
7	Juan Carlos Tigue.	1111264321	Pompilio R.	Ayudante.	322852.2592	
8	Yesid Martinez.	1047430432	Pompilio R	Ayudante.	3045958321	
9	Jefferson Cobillos.	1054569610	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922.	
10	Rafael Barros.	19462556	Pergoo R99.	BOAL.	3112968366	

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: S.S.T. y Ambiental

TEMARIO: S.S.T" Bioseguridad" Limpieza y Desinfección".

FECHA: 02-03-21 HORA INICIO: 7:10 HORA FINALIZACION: 7:15.

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Barrera.	19.462556	Parques P-99.	BOAL	3226635819.	
2	Miller Franco.	86006818	Parques P99.	BOAL.	3112968366.	
3	Jorge Cearzón	80376153	Pompilio R.	Oficial	3118538507.	
4	Plinio Rodriguez.	74333386.	Pompilio R.	Oficial	3124727701.	Plinio R.
5	Yesid Martinez.	1047430432	Pompilio R.	Oficial.	3045958321.	Yesid M.
6	Jefferson Cubillos.	1054569610	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922.	
7	Mauricio Alape.	5972122.	Pompilio R.	Ayudante.	3165113447.	
8	Juan Carlos Tigre.	1111264391	Pompilio R.	Ayudante	3228522592.	
9	Junior Rodriguez.	1192924869	Pompilio R.	Ayudante.	+3163213713	+ Junior R
10	Maicol Cobo Lobo	28148745.	Pompilio R.	Ayudante.	sin #.	x

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira N. FIRMA FACILITADOR:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO: SSTMA VERSION 0 dic-15

PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTO: SST y MA

TEMARIO: S.S.T. Plan de Emergen., Pto Encuentro, Ruta Evacuación "

FECHA: 01-03-21 HORA INICIO: 7:10 HORA FINALIZACION: 7:16

No	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jorge Ceamon	80376153	Pompilio R	Oficial.	3118538507.	
2	Plinio Rodriguez.	74333386.	Pompilio R.	Oficial.	3124727701.	Plinio R
3	Jefferson Cebillos.	1054549610	Pompilio R.	Ayudante.	3223041922	x
4	Yesid Martinez	1047430432.	Pompilio R	Oficial	3045958321.	Leydo Martinez
5	Juan Carlos Tigre.	1112764321	Pompilio R.	Ayudante.	3228570425.	x
6	Junior Rodrigues	1192924869.	Pompilio R.	Ayudante.	3163213713	JUNIOR RODRIGUEZ
7	Maifredo Lobo	28148745.	Pompilio R	Ayudante.	Sin #.	x
8	Miller Franco	8600 6818	Parques P-99.	BOAL.	3226035819.	
9	Rafael Barrera.	19.462.556	Parques. P-99.	BOAL	3112968366.	
10	Alfredo Lobo.	94850280	Pompilio R.	Ayudante.	3022518746	x

NOMBRE FACILITADOR: Jairo Neira Nieto FIRMA FACILITADOR:

Anexo 8

epp

MARZO EPP

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	MM	AA		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Segundo Carlos Cañar | CEDULA: 73208778 | SUBCONTRATISTA: Principio Rodriguez

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
~~DD~~	~~MM~~	~~AA~~	X		SI	NO	X	SI	NO			segundo carlos cañar

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
	MM	AA			SI	NO		SI	NO			

ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
15-03-2021	X	X				Neg.		X	X			segundo C. cañar

OTROS: AR ARNES | ES ESLINGA | IMP IMPERMEABLE | GS GUANTES SOLDADURA | MS MASCARA PARA SOLDADURA

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
08	03	21		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Liliana Lopez A. CEDULA: 36292.134 SUBCONTRATISTA: C. Parques P-99

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
07	05	21		X	SI	NO	SI	NO		Liliana Lopez

2DA ENTREGA

	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
					SI	NO	SI	NO		

ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO	SI	NO		

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPADIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	MM	AA		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Jasa Havert- Angarita CEDULA: 93129624 SUBCONTRATISTA: Parques P99

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA										
08	02	24	OVEROL	CHALECO	SI	NO	Bbotas	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	

2DA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPADIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	MM	AA		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Jhonatan Mora R. CEDULA: 1019055093 SUBCONTRATISTA: Parques P-99

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
08	03	24	X	X	X							

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

\ ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	03 MM	21 AA		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Luis Estebcan Castellanos. CEDULA: 1026298403 SUBCONTRATISTA: José Rodriguez.

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPADIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
030321		1✓			1✓				1✓			Luis Castellanos.

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE 1	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
08 \| 03 MM \| 2021		
VERSION 0	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Angel Mauro CEDULA: 7.618340 SUBCONTRATISTA: Jose Rodriguez Pinto

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
080321		1 ✓			1 ✓				1 ✓			Angel Mauro

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
VERSION 0	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: ROGELIO IDARZA | CEDULA: 98467854 | SUBCONTRATISTA: Rompillo R.

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
23	03	21	40				41					RL

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3 NTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VÉZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
23.03.21	1	1	—	—	1	—	1	—	1	—	—	RL
26-03-21						1 vaqueta						RL

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
21	01	2021.		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Wilfredo Lobo | CEDULA: 28'148245 | SUBCONTRATISTA: POPILIO RODRIGUEZ

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
21	01	21	✓	SI ✓	NO	✓	SI ✓	NO ✓	MATERIAL	X.

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
				SI	NO		SI	NO		

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
				SI	NO		SI	NO		

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
210121.	✓	✓		✓		vigueta		✓	✓			X.
260321						1 ✓						

OTROS: AR ARNES | ES ESLINGA | IMP IMPERMEABLE | GS GUANTES SOLDADURA | MS MASCARA PARA SOLDADURA

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
23	03	21		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: DEIBY BRICEÑO | CEDULA: 1034316813 | SUBCONTRATISTA:

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
23	03	20 21	X 38	SI ✓	NO		42	SI ✓	NO	X		

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
				SI	NO			SI	NO			

3 ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
				SI	NO			SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS (vaqueta)	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
23.03.2021	1	1	—	—	1	—	1	—	1	—		
26032021						1 ✓						

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE		
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA				

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DB	CMM	AAL		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: ARIEL ALAPE · CEDULA: 1.105.056.056 SUBCONTRATISTA: Pompilio Rodriguez

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
~~23~~	~~03~~	20 ~~21~~	X 40		SI ✓	NO	39	X	NO			

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
					SI	NO		SI	NO			

3 ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
23-03-20 21	1	1	—	—	1	—	1	—	1	—	—	
23-03-21						1						

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ___			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
23	03	21		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: OMAR DAVID SANCHEZ | CEDULA: 1019046968 | SUBCONTRATISTA: Vamplio R

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
23	03	20 21	X	SI ✓ 40	NO		BOTAS 38	SI	NO			OMAR S.R

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
					SI	NO		SI	NO			

NTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS vaqueta	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
23-03-20 21	1	1	—	—	1	—	1	—	1	—	—	OMAR S.R.
26 03 21					1	1						OMAR S.R.

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE		
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA				

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	MM	AA		
12	01	21		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Yonathan A. Romero | CEDULA: 17366987 | SUBCONTRATISTA: Pompilio Rodriguez

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
12	01	21	32	XL			42			42		

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
12-01-21	x	X		x	x	vaqueta		x	x.			
26 01 21				✓1.	.							
28 03 21						1✓						

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	MM	AA		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Vitaliano Franco V. CEDULA: 13705959 SUBCONTRATISTA: Consorcio Parques P99

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
				✓	✓							

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

NTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
150321		✓1.			1✓	✓1. Negativo	1✓		1✓			
270321					1✓	1✓						

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
18	01 MM	2021		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Juan Carlos Tiqoe | CEDULA: 1111264321 | SUBCONTRATISTA: Pompilio Robregues

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA										
12	01	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

18	01	2021	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

18	01	2021	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
19 01 21	✓	✓		✓ 1		Vigueta	✓		✓			
26 01 21				✓ 1								
17 02 21				✓ 1								
15 03-21						1 ✓						
01 03 21						1 ✓						

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA	Juan Carlos	FIRMA	

HOJA 1 DE ___			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
DD	MM	AA		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Mirian Alape Tique. CEDULA: 5972122. SUBCONTRATISTA: Pompilio R

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
10	03	21	✓	SI	NO	✓	SI	NO	✓	

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
				SI	NO		SI	NO		

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
				SI	NO		SI	NO		

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
120121	✓1	✓1		✓1.			✓1		✓2			
200121				1 ✓								
110221				1 ✓								
22 0221				1 ✓								
15-0321		1 ✓		1 ✓								

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
18	01M	2021		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE:	CEDULA:	SUBCONTRATISTA:
Alfredo Loiza	14.850.250	Consorcio P.P99

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
			X		X			X		X		

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
180121	X1	X1		X1	X1		X1		X1			
220221				1✓								
010321		1✓			1✓							
040321					1✓							

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
27	01 M	2021		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Santos Jorge Garzon Castillo | CEDULA: 80376153 | SUBCONTRATISTA: Pompilio Rodriguez

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
27	01 M	21	X		SI	NO	X	SI	NO			

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
					SI	NO		SI	NO			

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
27.01.21	X	X				Vaq.		Y	Y			
06/02/21					1✓	1✓						
17 02 21						1✓						
01 03 21		1✓										

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

HOJA 1 DE ____			SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SSTMA-008
06	03	2021		
VERSION 0			FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO

NOMBRE: Jhon Edison Lora | CEDULA: 79062213 | SUBCONTRATISTA: Pompilio R.

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		NO	BOTAS		NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
31	03	2021	1		SI		1	SI				

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		NO	BOTAS		NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
					SI			SI				

ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		NO	BOTAS		NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI			SI				

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPADIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
010321	1	1			1	1 Vaqueta		1	1			
240321					1							

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE		
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA				

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
FIRMA ENTREGA		FIRMA	

Anexo 9

Inspecciones

CONSORCIO PARQUES I-18 NIT 901.352.903-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS	CODIGO: FORM-SST-018 VERSIÓN: 01 FECHA: 11/06/2020 PÁGINA 1 DE 1

AREA: Obra "Parque 231 y 202.
FECHA: 020321 HORA: 10:00.
REALIZADA POR: Fabio Nieto Niño
FIRMA

	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
1. CONDICIONES GENERALES				
Los puestos de trabajo son adecuados para realizar la labor a desarrollar.	✓			
Las paredes están limpias y en buen estado			✓	
Las ventanas se encuentran en buen estado, limpias, sin impedir la entrada de luz natural			✓	
El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpio			✓	
Las señales de seguridad están visibles, y correctamente ubicadas.	✓			
Hay extintores ubicados en las oficinas o en un punto cercano, de facil accesibilidad.	✓			
2. SUELOS Y PASILLOS				
Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario	✓			
Las vías de circulación de personas y vehículos están señalizadas			✓	
Los pasillos y zonas de transito están libres de obstáculos	✓			
Las escaleras están limpias, en buen estado, libres de obstáculos y con sus respectivos pasamanos			✓	
3. ALMACENAJE				
Las áreas de almacenamiento y depositos de materiales estan señalizados			✓	
Los materiales y agentes químicos se encuentran correctamente almacenados e identificados			✓	
Los elementos están colocados en su sitio, sin invadir zonas de paso			✓	
Los elementos de trabajo se colocan de manera segura, limpia y ordenada			✓	
4. EQUIPOS				
Se encuentran limpios y libres en su entorno de todo material innecesario	✓			Planta Electrica,
Se encuentra libre de filtraciones de aceites y grasas	✓			
Poseen las protecciones adecuadas y dispositivos de seguridad	✓			
5. PRODUCTOS QUIMICOS				
Están los agentes químicos debidamente etiquetados			✓	
En las estanterías, están solo los productos de uso continuo o inmediato			✓	
Se almacenan en estanterías especialmente indicados para ello			✓	
Están las mesas o lugares de trabajo limpias de derrames de productos			✓	
Existen materiales absorbentes específicos para recoger posibles derrames			✓	
6. ELEMENTOS DE TRABAJO " HERRAMIENTAS, PAPELERIA "				
Están almacenados en lugares adecuados			✓	
7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO				
Se suministran los elementos de protección personal acorde al cargo, de forma oportuna.	✓			
Se guardan los elementos de protección personal, en lugares adecuados para tal fin.	✓			
Se encuentran limpios y en buen estado los elementos de protección personal.	✓			
Cuando son desechables, se depositan en recipientes adecuados para tal fin.	✓			

8. RESIDUOS				
Los recipientes están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo	✓			
Están claramente identificados los recipientes de residuos	✓			
Los residuos inflamables se colocan en recipientes cerrados			✓	
Se evita el rebose de los recipientes	✓			
La zona de alrededor de los contenedores de residuos esta limpia	✓			
Existen los medios de limpieza a disposición del personal del área	✓			
9. CONDICIONES ERGONÓMICAS				
La silla de trabajo cuenta con los cinco apoyos requeridos y las ruedas están en buenas condiciones de forma que faciliten el desplazamiento?			✓	
La silla cuenta con sistema de graduación de altura y este funciona correctamente?			✓	
La silla permite la graduación del espaldar en profundidad y este está funcionando graduado de forma que permita el apoyo de la región lumbar del usuario?			✓	
El acolchado y tapizado de la silla es cómodo y está en buenas condiciones, no roto o con desgaste excesivo y libre de mugre o suciedad.			✓	
Se requiere el uso de apoya pies? Se puede necesitar cuando al estar sentado sus pies no se apoyan sobre el piso.			✓	
El monitor esta ubicado entre 50 y 60 centímetros de distancia del usuario y la parte superior de la pantalla esta a una altura similar a la de los ojos, o ligeramente más baja?			✓	
El teclado y el mouse se adaptan adecuadamente a los brazos y manos del usuario.			✓	
La mesa de trabajo cumple con la altura entre 70 y 75 cm			✓	
El espacio de debajo de la mesa permite la ubicación cómoda de los miembros inferiores y permite los movimientos que deben realizar para desplazamientos, movimientos para levantarse y sentarse y los			✓	
Se Mantiene libre de elementos bajo la mesa de trabajo? EJ: No debe estar obstruido por objetos tales como cajas A-Z, fólderes, papeleras entre otros.			✓	
El trabajo requiere y obliga a estar de pie continuamente durante la jornada?			✓	
Los elementos de trabajo adicionales como teléfonos, elementos de escritorio etc., se mantienen dentro del plano de trabajo sin que implique desplazamientos, posturas incomodas o agacharse para acceder a ellos?			✓	
La pantalla o monitor se ubica en posición que evite los reflejos?			✓	
La parte superior de la pantalla se ubica a nivel de los ojos? En el caso de portátiles se ubican sobre bases de soporte o se usan monitores auxiliares?			✓	
En la mesa de trabajo hay el espacio para apoyar los brazos?			✓	
Cuando escribe o pulsa el Mouse sus antebrazos están paralelos al piso y apoyados en la mesa?			✓	
El teclado y el mouse están a la misma altura y uno al lado del otro?			✓	
Cuando escribe o pulsa el Mouse, sus codos permanecen al lado del cuerpo?			✓	
Sus muñecas permanecen derechas cuando escribe?			✓	
Ha recibido entrenamiento en ergonomía por parte de su empleador?			✓	
10. CONDICIONES DE HERRAMIENTAS DE MANO Y FUERZA MOTRIZ				
Las herramientas con filó agudo o punta aguda, tienen algún tipo de resguardo para el filo?	✓			Vibrador
Las herramientas están hechas de material resistente, de acuerdo al uso?	✓			
Se encuentra herramienta abandonada en lugares por donde transiten personas?		✓		
Las herramientas que usan electricidad están siendo utilizadas adecuadamente?	✓			Planta Eléctrica y Vibrador.
Las herramientas (y su mango) tienen la forma, peso y dimensiones adecuadas al trabajo a realizar?				
Se realiza mantenimiento a las Herramientas manuales?				
Se realizan revisiones periódicas de herramientas?				
Las condiciones de limpieza de las herramientas es la adecuada?				
Se cuenta con un sitio de almacenamiento adecuado para las herramientas?				
Se cuenta con los aislamientos eléctricos (polo a tierra)?				
El personal se encuentra capacitado en la operación de las herramientas?				
Los operadores cuentan con espacio suficiente para manipular los equipos?				
Están señalizadas (amarillo-negro) las secciones de la maquinaria o equipo que puede generar daños como golpes, atrapamiento, etc.				

11. INSPECCIÓN DE CONDICIONES LOCATIVAS				
La construcción se encuentra en buenas condiciones y garantiza la seguridad de las personas?				
Existen condiciones de orden y limpieza?				
Se cuenta con las condiciones de saneamiento básico (control de alimentos, plagas, basuras, etc.)?				
Las dimensiones internas en cuanto a extensión superficial y capacidad, son adecuadas para la colocación de equipos?				
Los trabajadores tienen el espacio adecuado para realizar eficientemente el trabajo (mínimo 2 m2 y 3 m de altura)?				
Las salidas se encuentran sin obstáculos y son lo suficientemente amplias?				
Las dimensiones son adecuadas (altura mínima al techo 3m y ancho recomendado de 7m)?				
Se cuenta con botiquín, camillas plásticas.				
Se encuentran grietas visibles en las paredes?				
Hay agua potable?				
Se aíslan y demarcan las zonas peligrosas (balizamiento)?				
Se señalizan los puestos de operación peligrosos?				
Se encuentran demarcadas las zonas restringidas?				
Las escaleras cuentan con pasa-manos en los dos costados?				
las instalaciones cuentan con señalización de la ruta de evacuación?				
Los techos y techos falsos se encuentran en buenas condiciones?				
Las tomacorrientes se encuentran en buen estado?				
Toda la tubería se encuentra señalizada y pintada?				
Las válvulas y grifos, cuentan con indicadores de apertura?				
Hay servicio sanitario (Baños) para los funcionarios, independiente de los estudiantes				
Los espacios utilizados para su trabajo permanecen en buen estado de limpieza y desinfeccion				
El lugar de acceso al sitio de trabajo es adecuado, no resbaladizo y con pasamanos (si hay escaleras)				
El archivo y depósito está ubicado de forma adecuada y cuenta con la señalización debida.				
12. CONDICIONES ELECTRICAS				
Se encuentra las instalaciones eléctricas en buen estado?				
Se encuentran señalizados todos los circuitos?				
Todas las instalaciones, transformadores, etc. Se encuentran protegidos contra impactos?				
Se esta haciendo uso de corriente alterna o continua (x)?				
Los cables se encuentran correctamente encauchetados?				
El cableado para el computador y sus accesorios está debidamente canalizado				
Las clavijas se encuentran en buenas condiciones?				

13. INSPECCIÓN CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
Se cuenta con suficientes extintores acorde a los potenciales peligros existentes en cada area?				
Se realiza mantenimiento a los extintores?				
Los extintores tienen fechas de recarga vigentes?				
Se cuenta con rutas de salida suficientes?				
Se tienen en cuenta las medidas para el almacenamiento de sustancias inflamables?				
Se cuenta con personal capacitada en la extinción de incendios?				
Se cuenta con alarma contra incendios?				
La institución, empresa o ARL le ha dado capacitación sobre manejo de extintores				
Los extintores se encuentran en un lugar visible y ubicados estrategicamente según los potenciales peligros por areas.?				
La institución tiene organizadas las brigadas de seguridad, primeros auxilios, evacuación.				
La institución cuenta con botiquín de primeros auxilios, con los elementos establecidos por las normas para tal fin.				
El botiquín de primeros auxilios está bien dotado y se encuentra al alcance fácil de los brigadistas				
La Institucion realiza los simulacros de conato de incendio, evacuación por sismo o alguna otra emergencia.				
La institución tiene establecidos los puntos de encuentro en caso de emergencia.				
14. INSPECCIÓN CONDICIONES DE RIESGO QUÍMICO				
Se cuenta con un listado de los productos químicos utilizados?				
Se cuenta con las ficha técnica y hojas de seguridad y MSDS de los productos químicos utilizados?				
Los productos químicos se encuentran adecuadamente etiquetados y empacados?				
Los productos químicos se encuentran debidamente almacenados de acuerdo a la matriz de compatibilidad?				
Los productos químicos cuentan con las observaciones y procedimiento en caso de intoxicación				
Los químicos para aseo, están almacenados en lugares seguros y adecuados.				
El personal que maneja elementos de aseo y limpieza, ha recibido capacitación sobre el adecuado uso y mezcla de estos insumos.				
OBSERVACIONES:				

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	INSPECCION EXTINTORES	Codigo: FORM-SST-016 Versión: 01 Fecha: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Consorcio Parques P99. Parque 202

Área de trabajo especifica a inspeccionar:

Nombre de quien realiza la Inspección: Julio Neira Niño. Cargo: Empleador SISOMA.

Fecha de realización de la inspección 18-03-2021. Fecha próxima inspección: 18-04-21.

NÚMERO	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE PRÓXIMA RECARGA	UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR																	
					ESTA EN SU LUGAR		VIA DE ACCESO LIBRE		PRESIÓN		SELLO DE GARANTIA		MANOMETRO		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION DEMARCACION	
					SI	NO	SI	NO	BIEN	MAL	SI	NO	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
01	Multi	10Lb	Ene/22	Carpa	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

OBSERVACIONES

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

INSPECCION BOTIQUÍN Y CAMILLA

Codigo: FORM-SST-017
Versión: 01
Fecha: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Comercio Parques P-99.
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Parque 202 Retro Cargador 428F.
Nombre de quien realiza la Inspección: Jairo Nieto Nieto. **Cargo:**
Fecha de realización de la inspección: **Fecha próxima inspección:**

			BOTIQUIN 1: Retro 428F UBICACIÓN 202 -		BOTIQUIN 2: ——— UBICACIÓN		BOTIQUIN 3: ——— UBICACIÓN		BOTIQUIN 4: ——— UBICACIÓN	
ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.
Alcohol antiséptico frasco por 250 ml	Frasco	1		✓						
Bajalenguas	Unidad	10		✓						
Curitas	Caja x 20 unidades	1		✓						
Elemento de barrera para RCP	Unidad	1		✓						
Gasas estériles	Caja x 12 sobres de 2 gasas c/u	1		✓						
Guantes de látex o nitrilo	Unidad	10 pares		✓						
Jabón quirúrgico	Frasco	1		✓						
Micropore 24"	Rollo	1		✓						
Tijeras de punta roma	Unidad	1		✓						
Venda elástica 3" x 5 yardas	Unidad	1		✓						
Venda elástica 5" x 5 yardas	Unidad	1		✓						
OBSERVACIONES:										

	CAMILLA 1 UBICACIÓN				CAMILLA 2 UBICACIÓN					
INSPECCIÓN	BUENO	MALO	FALTA	OBSERV.	BUENO	MALO	FALTA	OBSERV.		
Estado de las correas de amarre.				N/A						
Fisuras en la Tabla				N/A						
Manijas de Agarre				N/A						
Se encuentra en Lugar Visible				N/A						
Se encuentra rotulada.				N/A						
Estado General				N/A						
				N/A						
				N/A						
				N/A						
				N/A						
OBSERVACIONES:	Botiquín Retro - Cargador 428F.									

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

INSPECCION BOTIQUÍN Y CAMILLA

Codigo: FORM-SST-017
Versión: 01
Fecha: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Consorcio Parques P99.
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Parque 194 La Campiña, 202 Nueva Suba, 217 Fontana, B23 Las Mercedes
Nombre de quien realiza la Inspección: Jairo Nelson Niño. **Cargo:** Inspector SGSST
Fecha de realización de la inspección: 29-Marzo-2021. **Fecha próxima inspección:** 29-Abril-21.

			BOTIQUIN 1: UBICACIÓN 194.		BOTIQUIN 2: UBICACIÓN 202.		BOTIQUIN 3: UBICACIÓN 217.		BOTIQUIN 4: UBICACIÓN	
ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.
Alcohol antiséptico frasco por 250 ml	Frasco	1		✓		✓		✓		✓
Bajalenguas	Unidad	10		✓		✓		✓		✓
Curitas	Caja x 20 unidades	1		✓		✓		✓		✓
Elemento de barrera para RCP	Unidad	1		✓		✓		✓		✓
Gasas estériles	Caja x 12 sobres de 2 gasas c/u	1		✓		✓		✓		✓
Guantes de látex o nitrilo	Unidad	10 pares		✓		✓		✓		✓
Jabón quirúrgico	Frasco	1		✓		✓		✓		✓
Micropore 24"	Rollo	1		✓		✓		✓		✓
Tijeras de punta roma	Unidad	1		✓		✓		✓		✓
Venda elástica 3" x 5 yardas	Unidad	1		✓		✓		✓		✓
Venda elástica 5" x 5 yardas	Unidad	1		✓		✓		✓		✓
OBSERVACIONES:										

	CAMILLA 1 UBICACIÓN Nueva Suba 202.				CAMILLA 2 UBICACIÓN La Fontana 217					
INSPECCIÓN	BUENO	MALO	FALTA	OBSERV.	BUENO	MALO	FALTA	OBSERV.		
Estado de las correas de amarre.	✓				✓					
Fisuras en la Tabla	✓				✓					
Manijas de Agarre	✓				✓					
Se encuentra en Lugar Visible	✓				✓					
Se encuentra rotulada.	✓				✓					
Estado General	✓				✓					
OBSERVACIONES:	Botiquín en 4 parques y Camilla en 2..									

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	INSPECCION EXTINTORES	Codigo: FORM-SST-016 Versión: 01 Fecha: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Conjunto Parque P-99
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Parque 194, La Campiña.
Nombre de quien realiza la Inspección: Felipe Nova Nino. Cargo: Inspector SISOMA.
Fecha de realización de la Inspección 17-03-2021. Fecha próxima inspección: 17-04-2021.

NÚMERO	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE PRÓXIMA RECARGA	UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR: Optima																	
					ESTA EN SU LUGAR		VIA DE ACCESO LIBRE		PRESIÓN		SELLO DE GARANTIA		MANOMETRO		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION DEMARCACION	
					SI	NO	SI	NO	BIEN	MAL	SI	NO	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
01.	Multi	10Lb.	Mar/21	194.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

OBSERVACIONES:

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

INSPECCION EXTINTORES

Codigo: FORM-SST-016
Versión: 01
Fecha: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Conjunto Parque P-99 Parque 11-323
Área de trabajo especifica a inspeccionar:
Nombre de quien realiza la Inspección: Jean Neira Niño
Cargo: Empleador SUSOMA
Fecha de realización de la Inspección 26-03-2021
Fecha próxima inspección: 26-04-2021

NÚMERO	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE PRÓXIMA RECARGA	UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR																	
					ESTA EN SU LUGAR		VIA DE ACCESO LIBRE		PRESIÓN		SELLO DE GARANTIA		MANOMETRO		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION DEMARCACION	
					SI	NO	SI	NO	BIEN	MAL	SI	NO	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
01	Multi	10Lb	Ago/21	obra	Ok		Ok		Ok		Ok		Ok		Ok		Ok		Ok		Ok	

OBSERVACIONES

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

INSPECCION BOTIQUÍN Y CAMILLA

Codigo: FORM-SST-017
Versión: 01
Fecha: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Consorcio Parques P99.
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Parque 11-823
Nombre de quien realiza la Inspección: Jairo Neira Nieto. **Cargo:** Inspector SISOMA
Fecha de realización de la inspección: 26-03-2021. **Fecha próxima inspección:** 26-04-21.

			BOTIQUIN 1: UBICACIÓN Obra.		BOTIQUIN 2: UBICACIÓN		BOTIQUIN 3: UBICACIÓN		BOTIQUIN 4: UBICACIÓN	
ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.
Alcohol antiséptico frasco por 250 ml	Frasco	1		✓OK						
Bajalenguas	Unidad	10		✓OK						
Curitas	Caja x 20 unidades	1		✓OK						
Elemento de barrera para RCP	Unidad	1		✓OK						
Gasas estériles	Caja x 12 sobres de 2 gasas c/u	1		✓OK						
Guantes de látex o nitrilo	Unidad	10 pares		✓OK						
Jabón quirúrgico	Frasco	1		✓OK						
Micropore 24"	Rollo	1		✓OK						
Tijeras de punta roma	Unidad	1		✓OK						
Venda elástica 3" x 5 yardas	Unidad	1		✓OK						
Venda elástica 5" x 5 yardas	Unidad	1		✓OK						
OBSERVACIONES:										

	CAMILLA 1 UBICACIÓN				CAMILLA 2 UBICACIÓN					
INSPECCIÓN	BUENO	MALO	FALTA	OBSERV.	BUENO	MALO	FALTA	OBSERV.		
Estado de las correas de amarre.	OK									
Fisuras en la Tabla	OK.									
Manijas de Agarre	OK									
Se encuentra en Lugar Visible	OK									
Se encuentra retulada.	OK									
Estado General	OK									
OBSERVACIONES:	Obra, porque 823.									

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	**INSPECCION HERRAMIENTAS**	Codigo: FORM-SST-014 Versión: 01 FECHA: 11/06/2020

Lugar de la Inspección: Comercio Parques P-99.
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Parque La Campiña 217 y 194
Nombre de quien realiza la Inspección: Jairo Wens NIño — Cargo: Inspector SSOMA.
Fecha de realización de la inspección 24-03-2021 — Fecha próxima inspección: 24-04-21.

	HERRAMIENTAS A INSPECCIONAR	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso) SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
1	**GENERALIDADES**				
1.1	Las herramientas utilizadas respetan las normas de ergonomía, calidad y son las apropiadas para efectuar cada trabajo.	✓			Planta Eléctrica y Vibrador
1.2	Las herramientas son aseadas y se les realiza mantenimientos para asegurar su correcto uso.	✓			
1.3	Después de la limpieza y mantenimiento de las herramientas, se realiza la disposición adecuada de los residuos peligrosos (estopas con grasas, aceites, ACPM).	✓			
1.4	Es suficiente la cantidad de herramientas disponibles, en función del proceso productivo y del número de operarios.	✓			
1.5	Existen lugares y/o medios idóneos para la ubicación ordenada de las herramientas.	✓			
1.6	Se usan equipos de protección personal o colectivos según el riesgo generado por el uso de cada herramienta.	✓			
1.7	Se ha dado formación e información para los trabajadores en el uso de herramientas.	✓			
1.8	Los transportes de herramientas cortantes o puntiagudas se realizan en sus adecuadas bolsas o fundas.	✓			
2	**ALICATE Y PINZAS**				
2.1	Se observan las quijadas desportilladas o desgastadas.	✓			
2.2	Los tornillos o pasadores están en buen estado.	✓			
2.3	En caso de utilizarse en trabajos eléctricos, el mango cuenta con aislamiento dieléctrico de acuerdo al voltaje específico (baja, media o alta tensión).	✓			
2.4	Está en buen estado la estructura del mango y no presenta riesgo de chuzones o grietas en el aislamiento dieléctrico.	✓			
3	**LLAVES**				
3.1	Las quijadas o mordazas de la llaves presentan desgaste			✓	
3.2	Cremallera y tornillo de ajuste deslizando correctamente.			✓	
3.3	El dentado de las quijadas de la llaves están en buen estado.			✓	
3.4	Se encuentran en buen estado de limpieza y mecánico			✓	
4	**ESCOLPOS Y PUNZONES**				
4.1	La cabeza está en buen estado y libres de desportillas y/o desgaste.			✓	
4.2	La punta presenta desgaste.			✓	
5	**CINCELES**				
5.1	Los cinceles que se usan para cortar cuenta con las esquinas de los filos de corte redondeada			✓	
5.2	El cuerpo del cincel está libre de rebabas.			✓	
5.3	El extremo de golpe no presenta estado fungiforme.			✓	
5.4	La arista de corte no presenta forma cóncava.			✓	
6	**DESTORNILLADORES**				
6.1	El mango de los destornilladores esta en buen estado libre de astillada o rupturas.			✓	
6.2	Los vástagos y puntas del destornillador está en buen estado libre de arqueamientos o torsio			✓	
6.3	En caso de utilizarse en trabajos eléctricos, el mango cuenta con aislamiento dieléctrico de ac			✓	
7	**CUCHILLOS**				
7.1	Se encuentra el mango en buen estado y está provisto de guardas en los extremos.	✓			Bisturi
7.2	El cuchillo cuenta con funda protectora.	✓			
7.3	Las hojas de los cuchillos están en buen estado, afiladas.	✓			
7.4	El cuchillo cuenta con el aro para el dedo índice en el mango	✓			
8	**SIERRAS MANUALES Y SERRUCHOS**				
8.1	El mango es de material resistente			✓	
8.2	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado			✓	
8.3	La hoja se encuentre bien tensada			✓	
8.4	La tuerca de ajuste está en buenas condiciones			✓	
9	**BISTURY Y TIJERAS**				
9.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado	✓			
9.2	La hoja se encuentra en buen estado.	✓			
10	**PALUSTRES, LLANAS Y ESPATULAS**	✓			
10.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado, libres de grasas o astillas.	✓			
10.2	Las hojas están en buen estado libre de curvadas, agrietamientos o rupturas.	✓			
11	**MARTILLO**				
11.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado	✓			
11.2	La cabeza y las orejas estan en buen estado y libres de desportillas y/o desgaste.	✓			
11.3	Cabeza y mango fijos y sin adecuaciones	✓			
12	**OTROS(ESPECIFIQUE)**				
12.1	Planta Eléctrica	✓			sin novedad
12.2	Vibrador.	✓			sin novedad
12.3					
12.4					
12.5					
12.6					

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	**INSPECCION HERRAMIENTAS**	Codigo: FORM-SST-014 Versión: 01 FECHA: 11/06/2020

Lugar de la inspección: Obra.
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Parque - 231 Torres de Suba
Nombre de quien realiza la Inspección: Jairo Neira Niño **Cargo:** Inspsoma
Fecha de realización de la inspección 02-03-21 **Fecha próxima inspección:** 02042021

	HERRAMIENTAS A INSPECCIONAR	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso) SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
1	**GENERALIDADES**				
1.1	Las herramientas utilizadas respetan las normas de ergonomía, calidad y son las apropiadas para efectuar cada trabajo.	✓			
1.2	Las herramientas son aseadas y se les realiza mantenimientos para asegurar su correcto uso.	✓			
1.3	Después de la limpieza y mantenimiento de las herramientas, se realiza la disposición adecuada de los residuos peligrosos (estopas con grasas, aceites, ACPM).	✓			
1.4	Es suficiente la cantidad de herramientas disponibles, en función del proceso productivo y del número de operarios.	✓			
1.5	Existen lugares y/o medios idóneos para la ubicación ordenada de las herramientas.	✓			
1.6	Se usan equipos de protección personal o colectivos según el riesgo generado por el uso de cada herramienta.	✓			
1.7	Se ha dado formación e información para los trabajadores en el uso de herramientas.	✓			
1.8	Los transportes de herramientas cortantes o puntiagudas se realizan en sus adecuadas bolsas o fundas.	✓			
2	**ALICATE Y PINZAS**				
2.1	Se observan las quijadas desportilladas o desgastadas.	✓			
2.2	Los tornillos o pasadores están en buen estado.	✓			
2.3	En caso de utilizarse en trabajos eléctricos, el mango cuenta con aislamiento dieléctrico de acuerdo al voltaje especifico (baja, media o alta tensión).	✓			
2.4	Está en buen estado la estructura del mango y no presenta riesgo de chuzones o grietas en el aislamiento dieléctrico.	✓			
3	**LLAVES**				
3.1	Las quijadas o mordazas de la llaves presentan desgaste				
3.2	Cremallera y tornillo de ajuste deslizando correctamente.				
3.3	El dentado de las quijadas de la llaves están en buen estado.				
3.4	Se encuentran en buen estado de limpieza y mecánico				
4	**ESCOLPOS Y PUNZONES**				
4.1	La cabeza está en buen estado y libres de desportillas y/o desgaste.				
4.2	La punta presenta desgaste.				
5	**CINCELES**				
5.1	Los cinceles que se usan para cortar cuenta con las esquinas de los filos de corte redondeada				
5.2	El cuerpo del cincel está libre de rebabas.				
5.3	El extremo de golpe no presenta estado fungiforme.				
5.4	La arista de corte no presenta forma cóncava.				
6	**DESTORNILLADORES**				
6.1	El mango de los destornilladores esta en buen estado libre de astillada o rupturas.				
6.2	Los vástagos y puntas del destornillador está en buen estado libre de arqueamientos o torsio				
	n caso de utilizarse en trabajos eléctricos, el mango cuenta con aislamiento dieléctrico de ac				
7	**CUCHILLOS**				
7.1	Se encuentra el mango en buen estado y está provisto de guardas en los extremos.				
7.2	El cuchillo cuenta con funda protectora.				
7.3	Las hojas de los cuchillos están en buen estado, afiladas.				
7.4	El cuchillo cuenta con el aro para el dedo índice en el mango				
8	**SIERRAS MANUALES Y SERRUCHOS**				
8.1	El mango es de material resistente				
8.2	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado				
8.3	La hoja se encuentre bien tensada				
8.4	La tuerca de ajuste está en buenas condiciones				
9	**BISTURY Y TIJERAS**				
9.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado	✓			
9.2	La hoja se encuentra en buen estado.	✓			
10	**PALUSTRES, LLANAS Y ESPATULAS**				
10.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado, libres de grasas o astillas.	✓			Boquillera
10.2	Las hojas están en buen estado libre de curvadas, agrietamientos o rupturas.	✓			
11	**MARTILLO**				
11.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado	✓			
11.2	La cabeza y las orejas estan en buen estado y libres de desportillas y/o desgaste.	✓			
11.3	Cabeza y mango filos y sin adecuaciones	✓			
12	**OTROS(ESPECIFIQUE)**				
12.1	Vibrador Concreto	✓			En optimo estado
12.2					
12.3					
12.4					
12.5					
12.6					

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	**INSPECCION HERRAMIENTAS**	Codigo: FORM-SST-014 Versión: 01 FECHA: 11/06/2020

Lugar de la inspección: 03-03-21 Obra
Área de trabajo especifica a inspeccionar: Obra Parque 093
Nombre de quien realiza la Inspección: Juan David Mejia — Cargo: Insp SSOMA
Fecha de realización de la Inspección 03-03-21 — Fecha próxima inspección: 03-04-21

	HERRAMIENTAS A INSPECCIONAR	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso) SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
1	**GENERALIDADES**				
1.1	Las herramientas utilizadas respetan las normas de ergonomía, calidad y son las apropiadas para efectuar cada trabajo.	✓			Obrador Concreto
1.2	Las herramientas son aseadas y se les realiza mantenimientos para asegurar su correcto uso.	✓			
1.3	Después de la limpieza y mantenimiento de las herramientas, se realiza la disposición adecuada de los residuos peligrosos (estopas con grasas, aceites, ACPM).	✓			
1.4	Es suficiente la cantidad de herramientas disponibles, en función del proceso productivo y del número de operarios.	✓			
1.5	Existen lugares y/o medios idóneos para la ubicación ordenada de las herramientas.	✓			
1.6	Se usan equipos de protección personal o colectivos según el riesgo generado por el uso de cada herramienta.	✓			
1.7	Se ha dado formación e información para los trabajadores en el uso de herramientas.	✓			
1.8	Los transportes de herramientas cortantes o puntiagudas se realizan en sus adecuadas bolsas o fundas.			✓	
2	**ALICATE Y PINZAS**				
2.1	Se observan las quijadas desportilladas o desgastadas.			✓	
2.2	Los tornillos o pasadores están en buen estado.			✓	
2.3	En caso de utilizarse en trabajos eléctricos, el mango cuenta con aislamiento dieléctrico de acuerdo al voltaje específico (baja, media o alta tensión).			✓	
2.4	Está en buen estado la estructura del mango y no presenta riesgo de chuzones o grietas en el aislamiento dieléctrico.			✓	
3	**LLAVES**				
3.1	Las quijadas o mordazas de la llaves presentan desgaste				
3.2	Cremallera y tornillo de ajuste deslizando correctamente.				
3.3	El dentado de las quijadas de la llaves están en buen estado.				
3.4	Se encuentran en buen estado de limpieza y mecánico				
4	**ESCOLPOS Y PUNZONES**				
4.1	La cabeza está en buen estado y libres de desportillas y/o desgaste.				
4.2	La punta presenta desgaste.				
5	**CINCELES**				
5.1	Los cinceles que se usan para cortar cuenta con las esquinas de los filos de corte redondeada				
5.2	El cuerpo del cincel está libre de rebabas.				
5.3	El extremo de golpe no presenta estado fungiforme.				
5.4	La arista de corte no presenta forma cóncava.				
6	**DESTORNILLADORES**				
6.1	El mango de los destornilladores esta en buen estado libre de astillada o rupturas.				
6.2	Los vastagos y puntas del destornillador está en buen estado libre de arqueamientos o torsio				
	En caso de utilizarse en trabajos eléctricos, el mango cuenta con aislamiento dieléctrico de ac				
7	**CUCHILLOS**				
7.1	Se encuentra el mango en buen estado y esta provisto de guardas en los extremos.				
7.2	El cuchillo cuenta con funda protectora.				
7.3	Las hojas de los cuchillos están en buen estado, afiladas.				
7.4	El cuchillo cuenta con el aro para el dedo índice en el mango				
8	**SIERRAS MANUALES Y SERRUCHOS**				
8.1	El mango es de material resistente				
8.2	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado				
8.3	La hoja se encuentre bien tensada				
8.4	La tuerca de ajuste está en buenas condiciones				
9	**BISTURY Y TIJERAS**				
9.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado	✓			
9.2	La hoja se encuentra en buen estado.	✓			
10	**PALUSTRES, LLANAS Y ESPATULAS**				
10.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado, libres de grasas o astillas.				
10.2	Las hojas están en buen estado libre de curvadas, agrietamientos o rupturas.				
11	**MARTILLO**				
11.1	Los mangos están bien fijados y en perfecto estado	✓			
11.2	La cabeza y las orejas estan en buen estado y libres de desportillas y/o desgaste.	✓			
11.3	Cabeza y mango fijos y sin adecuaciones	✓			
12	**OTROS(ESPECIFIQUE)**				
12.1	Obrador - Concreto	✓			en optimo estado
12.2					
12.3					
12.4					
12.5					
12.6					

CONSTRUCCIONES PAILES S.A.	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA PULIDORA ELÉCTRICA	CODIGO: FT-SST-956 VERSION: 01 FECHA: 15 - 03 - 2020

Empresa / Proyecto: C. Parque 299 — Del _____ al _____

Marca de la Pulidora: DeWalt. — Serial y Lote:

Tipo de Verificación	ITEM	Lunes B / M	Martes B / M	Miércoles B / M	Jueves B / M	Viernes B / M	Sábado B / M	Domingo B / M	Observaciones
ESTADO MECÁNICO	Estado de las conexiones (Extensiones, Cables y tomas)		B						
	Estado de las Clavijas		B						
	Guardas		B						
	Seguros		B						
	El estado del disco es:		B						
	Estado de los acoples		B						
	Accesorios apropiados para las Revoluciones por Minuto RPM (8500 - 15000)		B						
	Empales		B						
OTROS	Existen barreras o aislamientos (polisombras...)		B						
	El Trabajador usa los EPP		B						
	El estado General de la Pulidora es:		B						
	Accesorios son apropiados para la tarea		B						
	Estado del interruptor de encendido y apagado		B						
	Estado del Mango		B						
FIRMA DEL TRABAJADOR			Alirata 330						
NOMBRE ALMACENISTA:					NOMBRE SST:	Jaime Vieira Ortiz			
FIRMA ALMACENISTA:					FIRMA SST:				

CONSTRUCTORA [illegible]	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA PULIDORA ELÉCTRICA	CODIGO: FT-SST-056 VERSION: 01 FECHA: 15 - 03 - 2020

Empresa / Proyecto: C. Parques P-99 — Del 01-03-2021 al 09-03-2021

Marca de la Pulidora: DeWalt — Serial y Lote: DWE496-B3 (00769)

Tipo de Verificación	ITEM	Lunes B / M	Martes B / M	Miércoles B / M	Jueves B / M	Viernes B / M	Sábado B / M	Domingo B / M	Observaciones
ESTADO MECÁNICO	Estado de las conexiones (Extensiones, Cables y tomas)	B							
	Estado de las Clavijas	B							
	Guardas	B							
	Seguros	B							
	El estado del disco es:	B							
	Estado de los acoples	B							
	Accesorios apropiados para las Revoluciones por Minuto RPM (8500 - 15000)	B							
	Empates	B							
OTROS	Existen barreras o aislamientos (polisombras...)	B							
	El Trabajador usa los EPP	B							
	El estado General de la Pulidora es:	B							
	Accesorios son apropiados para la tarea	B							
	Estado del interrupter de encendido y apagado	B							
	Estado del Mango	B							
FIRMA DEL TRABAJADOR		[signature]							
NOMBRE ALMACENISTA:					NOMBRE SST:	Jaime Mejia Nieto			
FIRMA ALMACENISTA:					FIRMA SST:	[signature]			

CONSORCIO PASQUES PSS NIT 901.352.853-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS	CODIGO: FORM-SST-018 VERSIÓN: 01 FECHA: 11/06/2020 PÁGINA 1 DE 1

AREA: Obra. 202.

FECHA: 18-03-21 HORA: 14:30.

REALIZADA POR: Jairo Neira Nino

FIRMA

	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
1. CONDICIONES GENERALES				
Los puestos de trabajo son adecuados para realizar la labor a desarrollar.	✓			Obra.
Las paredes están limpias y en buen estado			✓	
Las ventanas se encuentran en buen estado, limpias, sin impedir la entrada de luz natural			✓	
El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpio			✓	
Las señales de seguridad están visibles, y correctamente ubicadas.	✓			Obra.
Hay extintores ubicados en las oficinas o en un punto cercano, de facil accesibilidad.			✓	Obra
2. SUELOS Y PASILLOS				
Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario	✓			Obra
Las vías de circulación de personas y vehículos están señalizadas	✓			
Los pasillos y zonas de transito están libres de obstáculos	✓			
Las escaleras están limpias, en buen estado, libres de obstáculos y con sus respectivos pasamanos			✓	
3. ALMACENAJE				
Las áreas de almacenamiento y depositos de materiales estan señalizados	✓			
Los materiales y agentes químicos se encuentran correctamente almacenados e identificados	✓			
Los elementos están colocados en su sitio, sin invadir zonas de paso	✓			
Los elementos de trabajo se colocan de manera segura, limpia y ordenada	✓			
4. EQUIPOS				
Se encuentran limpios y libres en su entorno de todo material innecesario	✓			
Se encuentra libre de filtraciones de aceites y grasas	✓			
Poseen las protecciones adecuadas y dispositivos de seguridad	✓			
5. PRODUCTOS QUIMICOS				
Están los agentes químicos debidamente etiquetados	✓			
En las estanterías, están solo los productos de uso continuo o inmediato	✓			Obra
Se almacenan en estanterías especialmente indicados para ello			✓	
Están las mesas o lugares de trabajo limpias de derrames de productos			✓	
Existen materiales absorbentes específicos para recoger posibles derrames	✓			
6. ELEMENTOS DE TRABAJO " HERRAMIENTAS, PAPELERIA "				
Están almacenados en lugares adecuados	✓			Obra
7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO				
Se suministran los elementos de protección personal acorde al cargo, de forma oportuna.	✓			obra.
Se guardan los elementos de protección personal, en lugares adecuados para tal fin.	✓			
Se encuentran limpios y en buen estado los elementos de protección personal.	✓			
Cuando son desechables, se depositan en recipientes adecuados para tal fin.	✓			

8. RESIDUOS				
Los recipientes están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo	✓			Pto Ecológico
Están claramente identificados los recipientes de residuos	✓			
Los residuos inflamables se colocan en recipientes cerrados	✓			
Se evita el rebose de los recipientes	✓			
La zona de alrededor de los contenedores de residuos esta limpia	✓			Pto Ecológico
Existen los medios de limpieza a disposición del personal del área	✓			
9. CONDICIONES ERGONÓMICAS				
La silla de trabajo cuenta con los cinco apoyos requeridos y las ruedas están en buenas condiciones de forma que faciliten el desplazamiento?			✓	
La silla cuenta con sistema de graduación de altura y este funciona correctamente?			✓	
La silla permite la graduación del espaldar en profundidad y este está funcionando graduado de forma que permita el apoyo de la región lumbar del usuario?			✓	
El acolchado y tapizado de la silla es cómodo y está en buenas condiciones, no roto o con desgaste excesivo y libre de mugre o suciedad.			✓	
Se requiere el uso de apoya pies? Se puede necesitar cuando al estar sentado sus pies no se apoyan sobre el piso.			✓	
El monitor esta ubicado entre 50 y 60 centímetros de distancia del usuario y la parte superior de la pantalla esta a una altura similar a la de los ojos, o ligeramente más baja?			✓	
El teclado y el mouse se adaptan adecuadamente a los brazos y manos del usuario.			✓	
La mesa de trabajo cumple con la altura entre 70 y 75 cm			✓	
El espacio de debajo de la mesa permite la ubicación cómoda de los miembros inferiores y permite los movimientos que deben realizar para desplazamientos, movimientos para levantarse y sentarse y los			✓	
Se Mantiene libre de elementos bajo la mesa de trabajo? EJ: No debe estar obstruido por objetos tales como cajas A-Z, fólderes, papeleras entre otros.			✓	
El trabajo requiere y obliga a estar de pie continuamente durante la jornada?			✓	
Los elementos de trabajo adicionales como teléfonos, elementos de escritorio etc., se mantienen dentro del plano de trabajo sin que implique desplazamientos, posturas incomodas o agacharse para acceder a ellos?			✓	
La pantalla o monitor se ubica en posición que evite los reflejos?			✓	
La parte superior de la pantalla se ubica a nivel de los ojos? En el caso de portátiles se ubican sobre bases de soporte o se usan monitores auxiliares?			✓	
En la mesa de trabajo hay el espacio para apoyar los brazos?			✓	
Cuando escribe o pulsa el Mouse sus antebrazos están paralelos al piso y apoyados en la mesa?			✓	
El teclado y el mouse están a la misma altura y uno al lado del otro?			✓	
Cuando escribe o pulsa el Mouse, sus codos permanecen al lado del cuerpo?			✓	
Sus muñecas permanecen derechas cuando escribe?			✓	
Ha recibido entrenamiento en ergonomía por parte de su empleador?	✓			
10. CONDICIONES DE HERRAMIENTAS DE MANO Y FUERZA MOTRIZ				
Las herramientas con filo agudo o punta aguda, tienen algún tipo de resguardo para el filo?	✓			Ridora, Vibrador de concreto.
Las herramientas están hechas de material resistente, de acuerdo al uso?	✓			
Se encuentra herramienta abandonada en lugares por donde transiten personas?		✓		
Las herramientas que usan electricidad están siendo utilizadas adecuadamente?	✓			
Las herramientas (y su mango) tienen la forma, peso y dimensiones adecuadas al trabajo a realizar?	✓			
Se realiza mantenimiento a las Herramientas manuales?	✓			
Se realizan revisiones periódicas de herramientas?	✓			
Las condiciones de limpieza de las herramientas es la adecuada?	✓			
Se cuenta con un sitio de almacenamiento adecuado para las herramientas?	✓			
Se cuenta con los aislamientos eléctricos (polo a tierra)?	✓			
El personal se encuentra capacitado en la operación de las herramientas?	✓			
Los operadores cuentan con espacio suficiente para manipular los equipos?	✓			
Están señalizadas (amarillo-negro) las secciones de la maquinaria o equipo que puede generar daños como golpes, atrapamiento, etc.	✓		✓	En obra, Cerramiento.

11. INSPECCIÓN DE CONDICIONES LOCATIVAS				
La construcción se encuentra en buenas condiciones y garantiza la seguridad de las personas?	✓			
Existen condiciones de orden y limpieza?	✓			
Se cuenta con las condiciones de saneamiento básico (control de alimentos, plagas, basuras, etc.)?	✓			
Las dimensiones internas en cuanto a extensión superficial y capacidad, son adecuadas para la colocación de equipos?	✓			
Los trabajadores tienen el espacio adecuado para realizar eficientemente el trabajo (mínimo 2 m2 y 3 m de altura)?	✓			
Las salidas se encuentran sin obstáculos y son lo suficientemente amplias?	✓			
Las dimensiones son adecuadas (altura mínima al techo 3m y ancho recomendado de 7m)?	✓			
Se cuenta con botiquín, camillas plásticas.	✓			
Se encuentran grietas visibles en las paredes?			✓	
Hay agua potable?	✓			Pto hidratación
Se aislan y demarcan las zonas peligrosas (balizamiento)?	✓			
Se señalizan los puestos de operación peligrosos?	✓			
Se encuentran demarcadas las zonas restringidas?	✓			
Las escaleras cuentan con pasa-manos en los dos costados?			✓	
las instalaciones cuentan con señalización de la ruta de evacuación?	✓			
Los techos y techos falsos se encuentran en buenas condiciones?			✓	
Las tomacorrientes se encuentran en buen estado?			✓	
Toda la tubería se encuentra señalizada y pintada?			✓	
Las válvulas y grifos, cuentan con indicadores de apertura?			✓	
Hay servicio sanitario (Baños) para los funcionarios, independiente de los estudiantes	✓		✓	
Los espacios utilizados para su trabajo permanecen en buen estado de limpieza y desinfeccion	✓			
El lugar de acceso al sitio de trabajo es adecuado, no resbaladizo y con pasamanos (si hay escaleras)	✓			
El archivo y depósito está ubicado de forma adecuada y cuenta con la señalización debida.			✓	
12. CONDICIONES ELECTRICAS				
Se encuentra las instalaciones eléctricas en buen estado?	✓			Planta Eléctrica y Extensiones
Se encuentran señalizados todos los circuitos?			✓	
Todas las instalaciones, transformadores, etc. Se encuentran protegidos contra impactos?			✓	
Se esta haciendo uso de corriente alterna o continua (x)?	✓			
Los cables se encuentran correctamente encauchetados?	✓			
El cableado para el computador y sus accesorios está debidamente canalizado			✓	
Las clavijas se encuentran en buenas condiciones?	✓			Extensiones

13. INSPECCIÓN CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
Se cuenta con suficientes extintores acorde a los potenciales peligros existentes en cada area?	✓			
Se realiza mantenimiento a los extintores?	✓			
Los extintores tienen fechas de recarga vigentes?	✓			
Se cuenta con rutas de salida suficientes?	✓			
Se tienen en cuenta las medidas para el almacenamiento de sustancias inflamables?	✓			
Se cuenta con personal capacitada en la extinción de incendios?	✓			
Se cuenta con alarma contra incendios?	-	-	✓	
La institución, empresa o ARL le ha dado capacitación sobre manejo de extintores	✓			
Los extintores se encuentran en un lugar visible y ubicados estrategicamente según los potenciales peligros por areas.?	✓			
La institución tiene organizadas las brigadas de seguridad, primeros auxilios, evacuación.	✓			
La institución cuenta con botiquin de primeros auxilios, con los elementos establecidos por las normas para tal fin.	✓			
El botiquin de primeros auxilios está bien dotado y se encuentra al alcance fácil de los brigadistas	✓			
La institucion realiza los simulacros de conato de incendio, evacuación por sismo o alguna otra emergencia.	✓			
La institución tiene establecidos los puntos de encuentro en caso de emergencia.	✓			
14. INSPECCIÓN CONDICIONES DE RIESGO QUÍMICO				
Se cuenta con un listado de los productos químicos utilizados?	✓			
Se cuenta con las ficha técnica y hojas de seguridad y MSDS de los productos químicos utilizados?	✓			
Los productos químicos se encuentran adecuadamente etiquetados y empacados?	✓			
Los productos químicos se encuentran debidamente almacenados de acuerdo a la matriz de compatibilidad?	✓			
Los productos químicos cuentan con las observaciones y procedimiento en caso de intoxicación	✓			
Los químicos para aseo, están almacenados en lugares seguros y adecuados.			✓	
El personal que maneja elementos de aseo y limpieza, ha recibido capacitación sobre el adecuado uso y mezcla de estos insumos.	✓			
OBSERVACIONES:				

Anexo 10

Permisos de trabajo

CONSORCIO PARQUES PPP NIT 901.352.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST
	FORMATO PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	VERSIÓN:1 FECHA:24-09-2020

Nombre Dependencia: Consorcio Parques P-99. Rincon 001 SUBA		**Lugar de trabajo:** Parque 001 Rincon	
Fecha inicio: 20-03-2021	**Fecha fin:** 20-03-2021	**Hora de inicio:** 9:00	**Hora fin:** 17:00

Herramientas y/o equipos a utilizar:

Descripción del trabajo a realizar:

EPPS	SI	N.A
CASCO DE SEGURIDAD	✓	
GAFAS DE SEGURIDAD		✓
GAFAS PARA SOLDAR		✓
CARETA PARA SOLDAR	✓	
CARETA PARA ESMERILAR		
GUANTES DE SEGURIDAD	✓	
GUANTES PARA SOLDADOR	✓	

EPPS	SI	N.A
BOTAS TIPO SOLDADOR	✓	
POLAINAS		
DELANTAL/PETO	✓	
MANGAS PARA SOLDADOR	✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA HUMOS METÁLICOS	✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		
CAPUCHON PARA SOLDADOR	✓	

OTROS:

	LISTA DE VERIFICACIÓN	SI	N.A
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo esta libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables.	✓	
2	Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos con lonas.		✓
3	Se han instalado divisiones para proteger y aislar las personas y equipos de las áreas vecinas.	✓	
4	Se han cubierto todas las aberturas en paredes y pisos.		✓
5	Se han dispuesto extintores adecuados en cantidad y clase en el sitio de trabajo diferentes a los existentes en la zona.	✓	
6	Están los equipos a utilizar con sus cables y conexiones en buenas condiciones.	✓	
7	La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido las instrucciones sobre la realización de las tareas y las precauciones a tener	✓	
8	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o un brigadista de la empresa durante la ejecución de la labor.	✓	
9	Se han ensayado y verificado los sistemas de protección contra incendio y de seguridad en máquinas y equipos de la zona donde se realizará el trabajo.	✓	
10	Se han consultado otros permisos y se cumplen con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas y/o en espacios confinados o cerrados.	✓	
11	La persona que realiza el trabajo, garantiza que conoce el equipo y está trabajado con los permisos necesarios.	✓	
12	Si el suelo es de material combustible se ha mojado la zona o cubierto con arena mojada u otro material incombustible.	✓	
13	Otros riesgos:		✓

Responsable de la actividad: Confirmo que la lista de verificación fue revisada con el responsable del permiso, los riesgos asociados a este trabajo fueron comunicados al grupo ejecutor, se verificó el buen estado de las herramientas y equipos.
Responsable del permiso: confirmo que el área ha sido revisada y que se ejecutaron todos los controles.
Los trabajadores: confirmamos conocer la tarea a realizar, los peligros, los riesgos y las precauciones requeridas.

	NOMBRE:	CARGO	FIRMA:
RESPONSABLE DEL PERMISO	Rafael Rodriguez	Soldador	
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Rafael Rodriguez	soldador	

Declaro que a la fecha los equipos quedan en condiciones seguras y el área queda limpia y ordenada.

Indicar el responsable del trabajo y los trabajadores autorizados al respaldo del formato

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.351.003-0	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST
	FORMATO PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	VERSIÓN:1 FECHA:24-09-2020

Nombre Dependencia:		**Lugar de trabajo:**	
Fecha inicio: 03-03-21	**Fecha fin:** 03-03-21	**Hora de inicio:** 8:00	**Hora fin:** 17:00
Herramientas y/o equipos a utilizar: Planta eléctrica, Equipo Soldadura.			
Descripción del trabajo a realizar: Soldar la tubería bare a la varilla..			

EPPS	SI	N.A
CASCO DE SEGURIDAD	✓	
GAFAS DE SEGURIDAD	✓	
GAFAS PARA SOLDAR	✓	
CARETA PARA SOLDAR	✓	
CARETA PARA ESMERILAR		✓
GUANTES DE SEGURIDAD	✓	
GUANTES PARA SOLDADOR	✓	

EPPS	SI	N.A
BOTAS TIPO SOLDADOR	✓	
POLAINAS	✓	
DELANTAL/PETO	✓	
MANGAS PARA SOLDADOR	✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA HUMOS METÁLICOS	✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		
CAPUCHON PARA SOLDADOR	✓	

OTROS:

	LISTA DE VERIFICACIÓN	SI	N.A
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo esta libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables.	✓	
2	Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos con lonas.	✓	
3	Se han instalado divisiones para proteger y aislar las personas y equipos de las áreas vecinas.	✓	
4	Se han cubierto todas las aberturas en paredes y pisos.	✓	
5	Se han dispuesto extintores adecuados en cantidad y clase en el sitio de trabajo diferentes a los existentes en la zona.	✓	
6	Están los equipos a utilizar con sus cables y conexiones en buenas condiciones.	✓	
7	La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido las instrucciones sobre la realización de las tareas y las precauciones a tener	✓	
8	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o un brigadista de la empresa durante la ejecución de la labor.	✓	
9	Se han ensayado y verificado los sistemas de protección contra incendio y de seguridad en máquinas y equipos de la zona donde se realizará el trabajo.	✓	
10	Se han consultado otros permisos y se cumplen con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas y/o en espacios confinados o cerrados.		✓
11	La persona que realiza el trabajo, garantiza que conoce el equipo y está trabajado con los permisos necesarios.	✓	
12	Si el suelo es de material combustible se ha mojado la zona o cubierto con arena mojada u otro material incombustible.		✓
13	Otros riesgos:		✓

Responsable de la actividad: Confirmo que la lista de verificación fue revisada con el responsable del permiso, los riesgos asociados a este trabajo fueron comunicados al grupo ejecutor, se verificó el buen estado de las herramientas y equipos.
Responsable del permiso: confirmo que el área ha sido revisada y que se ejecutaron todos los controles.
Los trabajadores: confirmamos conocer la tarea a realizar, los peligros, los riesgos y las precauciones requeridas.

	NOMBRE:	CARGO	FIRMA:
RESPONSABLE DEL PERMISO	Jairo Neira N.	Inspector SISOMA	
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Wilson londoño	Soldador	Wilson londoño

Declaro que a la fecha los equipos quedarán en condiciones seguras y el área queda limpia y ordenada.

Indicar el responsable del trabajo y los trabajadores autorizados al respaldo del formato

	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	CODIGO	FT-SST-051
		VERSION	1
		FECHA	24/09/2020

AREA O PROYECTO: | Fecha 090321 | Hora inicio. 9:00 | Hora fin 15:00

Descripción y procedimiento de la actividad: Instalación mallas contra-impacto

Herramientas a utilizar: Equipo Soldadura, Rama, pulidora, Planta Eléctrica -

Ubicación de la actividad: Rincon 001

Ruta de acceso y salida: Salida Peatonal.

Sistema de acceso: Andamio, escaleras.

Altura aproximada a la que se va a realizar la actividad en ml: 4.5

Distancia entre el punto de anclaje y el posible punto de contacto (distancia de claridad) en ml:

ANDAMIOS TUBULARES	CUMPLE		
Base nivelada y firme	✓		
Marcos metálicos en buen estado (sin huecos o abolladuras)	✓		
Chacetas en buen estado (derechas y sin soldar)	✓		
Cuerpos asegurados entre si	✓		
Andamio asegurado a la estructura	✓		
Cadenas zunchados, asegurados entre si (mínimo 2 unidades) y al andamio	✓		
Numero de cuerpos (maximo 4)			

ANDAMIOS CERTIFICADOS	CUMPLE		
Base nivelada y firme	✓		
Andamio nivelado y alineado	✓		
Cuerpos completos y en buen estado	✓		
Diagonales y horizontales completas y aseguradas	✓		
Pasadores asegurados	✓		
Superficie de trabajo completa (0,60m) y asegurada	✓		
Rodapies completos			✓
Escalerillas y compuertas completas y bien armadas	✓		
Altura del andamio (en ml)			
Ancho de la base del andamio (en ml)	4,5000 ml.		

LINEA DE VIDA VERTICAL EN CUERDA	CUMPLE		
Punto de anclaje fijo			✓
Gancho terminal			✓
Ojal protegido			✓
Estado de la cuerda (sin nudos ni añadiduras)			✓
Longitud aproximada en ml (llega hasta el piso)			

LINEA DE VIDA VERTICAL EN CABLE	CUMPLE		
Punto de anclaje fijo			✓
Gancho terminal			✓
Diámetro del cable mínimo 3/8"			✓
Estado del cable (sin nudos ni añadiduras)			✓
Grapas en los extremos mínimo 2 a 15cm.			

LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN CABLE	CUMPLE		
Puntos de anclaje fijos seguros			✓
Grapas (perros) en los extremos mínimo 2 a 15c			✓
Tensionado			✓
Estado del cable (sin hilos rotos)			✓
Distancia entre puntos de anclaje - ml max 12 m			
Número de trabajadores asegurados (máx 2)			

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRACAÍDAS	CUMPLE		
Arnes de seguridad	✓		
Mosqueton	✓		✓
Arrestador de caida	✓		
Eslinga de posicionamiento			✓
Eslinga con absorbedor	✓		
Eslinga doble en Y			
Eslinga de restricción			✓
Cinta espectra			✓
Punto de anclaje portátil			✓
Silleta certificada			✓

EPPS	CUMPLE		
Casco de seguridad	✓		
Barbuquejo	✓		
Protección auditiva			✓
Protección respiratoria	✓		
Guantes	✓		
Monogafas de seguridad	✓		

Observaciones: Trabajo en 2 andamios.

	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE		
1	La zona está señalizada para no permitir el paso de vehiculos y personas	✓		
2	Las condiciones de iluminación son adecuadas	✓		
3	El trabajo se realiza sin riesgo de interferencia con lineas o equipos eléctricos energizados	✓		
5	Los vacios del área de trabajo se encuentran protegidos	✓		
6	Existe un mecanismo seguro para trasladar la herramienta al sitio de trabajo	✓		
7	Las personas que ejecutarán la labor han recibido instrucciones para hacer la tarea	✓		
8	Se requiere la presencia de un ayudante de seguridad de la empresa durante la ejecución de la labor.	✓		
10	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos espacio confinados o trabajo en caliente)	✓		
11	Otras medidas de control: N/A			

ALERTA: En caso de lluvia, tormenta eléctrica o vientos fuertes se suspende la actividad

	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	CODIGO	FT-SST-051
		VERSION	1
		FECHA	24/09/2020

COORDINADOR DE ALTURAS: Confirmo que el área ha sido revisada y que se cumplen los estándares de seguridad establecidos por la empresa por lo tanto se autoriza la realización del trabajo en alturas

VIGENCIA DEL PERMISO: Los requisitos de seguridad deben ser mantenidos por el equipo de trabajo que ejecuta la tarea de alto riesgo, en caso de que cambien las condiciones verificadas, el encargado de la actividad debe dar aviso al coordinador de alturas para que vuelva a autorizar el trabajo

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE: Rafael Rodriguez.
CARGO: Soldador
CEDULA: 9157451
FIRMA: [signature]

RESPONSABLE DEL PERMISO:

NOMBRE: Wilson Londoño
CARGO: 79122748
CEDULA: Soldador.
FIRMA: Wilson L.

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

NOMBRE: Julio Neira Nieto
CARGO: Inspector SISOMA
CEDULA: 79640127.
FIRMA: [signature]

CIERRE DEL PERMISO:

Hora final: 15:00

La zona queda en correcto orden y aseo	✓	
Las lineas de vida se recogen	✓	
Las lineas de vida permanecen aseguradas	✓	

TRABAJADORES AUTORIZADOS

LOS TRABAJADORES Confirmamos hemos inspeccionado el Equipo de Protección Contra Caidas y damos fe de que se encuentra en óptimas condiciones Conocemos la tarea a realizar, los peligros, las medidas de precaución necesarias para desarrollar la actividad y declaramos estar en buenas condiciones de salud

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA	Seguridad Social		Aptitud médica		Fecha del Certific. TSA
Rafael Rodriguez	9157451	[signature]	✓		✓		
Wilson Londoño	79122748	Wilson L.	✓		✓		

ALERTA: En caso de lluvia, tormenta eléctrica o vientos fuertes se suspende la actividad

RENTAL EP S.A.S

PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO

FT-SST-TC	
VERSION	1
FECHA	16/03/2020

ADVERTENCIA: EN CASO DE QUE SUENE LA ALARMA DE EMERGENCIA ESTE PERMISO PIERDE VALIDEZ

FECHA:	16/03/2021	19/03/2021	HORA INICIAL	07:00	HORA FINAL	17:00

A. SOLICITUD

EMPRESA/PROYECTO	Rental EP.		EQUIPOS	Equipo de soldadura, Matilla		
¿SE INCLUYEN ACTIVIDADES CRITICAS?	TRABAJO EN ALTURAS	X	TRABAJO EN CALIENTE	X	TRABAJO CON ELECTRICIDAD	
	TRABAJO EN EXCAVACIONES		TRABAJO EN ESPACION CONFINADOS		OTROS CUALES?	
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	P-99 - parque 032.					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:	Instalación de Malla, esta, bonada.					
TRABAJADORES QUE EJECUTAN LA ACTIVIDAD	Cantidad:	2	Nombres:			

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Jhon Alexander Rosero M	900722111	
2.	Diego Villanueva	1014704188	
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

B. LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO DE SEGURIDAD (Diligenciar el Ejecutor)

No.		SI	NO	N/A	No.		SI	NO	N/A
1	¿Se encuentran las áreas libres de escombros, obstáculos y material que implica o genera algún riesgo en la actividad?	✓			11	La zona de maniobra presenta condiciones estables y libres de obstáculos?	✓		
2	¿Está el área limpia y libre de sustancias combustibles o tóxicas?	✓			12	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa y actividades de las brigadas de emergencia en primeros auxilios, evacuación, contraincendios y rescate?	✓		
3	¿Permiten las factores externos efectuar el Trabajo con seguridad? (Dirección, Viento, Tormentas Condición Atmosférica)	✓			13	Las escaleras cumplen con la labor a desempeñar?	✓		
4	¿Se ha identificado y demarcado adecuadamente el Área Bajo Control?	✓			14	La superficie donde apoyará la escalera es un terreno firme y nivelado?	✓		
5	¿Se han suspendido todas las tareas u operaciones que impidelan la realización de esta trabajo?	✓			15	El andamio se encuentran estable en el área de trabajo?	✓		
6	¿Se requiere inspector de seguridad?	✓			16	Las soldaduras y travesaños de los cuerpos de andamio se encuentran en buen estado?	✓		
7	¿Está listo y disponible el Equipo Contra Incendios?	✓			17	Están operando los frenos de las ruedas de los andamios?	✓		
8	¿Elementos de protección?	✓			18	La plataforma tiene superficie pareja y nivelada y mide mínimo 60 cm. de ancho?	✓		
9	Las líneas de vida utilizadas en la labor están en buenas condiciones y son las técnicamente requeridas?	✓			19	Los cantos o plataformas están asegurados y sobresalen mínimo 30 cm. del andamio?	✓		
10	Las cuerdas están ancladas en superficie segura y no presentan desgaste en la superficie de contacto?	✓			20	OTROS.			

C. MEDIDAS DE PROTECCION

CASCO	X	PROTECCION RESPIRATORIA	X	BOTAS DE SEGURIDAD	X	ARNES	X	DOTACION	X
GAFAS	X	PROTECCION AUDITIVA	X	GUANTES	X	ESLINGAS	X	OTROS	Carta de Fabio

D. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Documento	SI	NO	N/A	Documento	SI	NO	N/A
Afiliación de trabajadores EPS; ARL; AFP	X			Análisis de trabajo seguro:	X		
Certificado TBA - Requerimiento de Aptitud - Condición de Salud Física y Mental.	X			Documentos Adicionales? Cuál?			X

E. ACEPTACIÓN / AUTORIZACIÓN

Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo.
Consentimiento de quien ejecuta la labor o contratista: He entendido las condiciones y acepto la responsabilidad sobre este trabajo, Así mismo no intentaré ejecutar otra actividad diferente a la aquí especificada.

COORDINADOR:	Olga Gonzalez	FIRMA		C.C.	1072193324
ING. RESIDENTE		FIRMA		C.C.	
INSPECTOR DE OBRA/ENCARGADO		FIRMA		C.C	

F. CANCELACIÓN

Certifico que el Trabajo Amparado por este permiso: Se ha Completado | No he iniciado | Ha iniciado pero no ha terminado

Se ha retirado todo el personal del Área y esta ha quedado en Condiciones de Seguridad. Se he instruido a todo el personal de no reiomar el Área.

COORDINADOR:		FIRMA		C.C.	
ING. RESIDENTE		FIRMA		C.C.	
INSPECTOR DE OBRA/ENCARGADO		FIRMA		C.C.	

RENTAL EP SAS	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FT-SST-ATS

CONTRATO No. Cop 415 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos con formula de reajuste y a monto agotable, el mantenimiento de la infraestructura física.

EMPRESA / PROYECTO	RENTAL EP SAS				
FECHA:	16/03/2021 / 19/03/21	HORA DE INICIO	07:00	HORA FINAL	17:00

Riesgos Potenciales

Exposición a Químicos	Riesgo de Tropezones	Fuentes de Ignición	Caídas desde altura
Atmósferas Peligrosas	Riesgos Ambientales	Presiones anormales	Maquinaria Pesada
Espacio Confinado	Riesgos Eléctricos	Izaje de Cargas	Exposición a Calor / Frío
Ruido	Zanjas y Huecos	Cargas pesadas	Equipos rotando
Incendio / Explosión	Machucones, rasguños	Pinchazos, cortaduras	Tareas simultáneas
Derrames	Esquirlas, particulas	Superficies calientes	Riesgo biológico
Describa Otros			

Control de Riesgos / Plan de Emergencias / Contingencias

Equipo de Protección Personal	Bloqueo y Señalización	Protección contra caídas	Control de incendios
Barreras físicas	Permiso trabajo seguro	Monitoreo continuo explosividad	Procedimiento de evacuación
Equipo de seguridad	Permiso Trabajo en Caliente	By-pass, desgasificación	Duchas y estaciones lavaojos
Control de fuentes de ignición	Permiso Espacios Confinados	Plan de control de derrames	Hojas de seguridad de materiales (MSDS)
Cortina de agua	Supervisión de HES	MEDEVAC	

Equipo de Seguridad Requerido

Casco	Guantes de nitrilo / neopreno	Chila de precaución	Detector de LEL / Oxigeno
Botas (Puntera)	Delantal para químicos	Respirador vapores orgánicos	Protección auditiva
Gafas de seguridad	Chaleco salvavidas	Respirador humos de soldadura	Doble protección auditiva
Protector facial	Arnés de de cuerpo entero	Respirador polvos / neblinas	Traje impermeable
Guantes de tela	Doble línea vida/Amortiguador	Respirador canister fungicidas	Oberol de Tyvek®
Gafas para manejo de químicos	Línea vida estática/dinámica/fija	Extintor	Careta para soldar
Guantes de cuero	Cables / guaya de seguridad	Oberol retardante al fuego	Peto, polainas y mangas para soldar
Herramientas adecuadas	Describa Otros: (wet suit)	Tanques de buceo	

EQUIPO QUE ELABORA EL A.T.S.

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Jhon Boyaca	80072211	Aux Soldador	
Diego Villanueva	1014704188	Aux Soldador	

AUTORIZADO POR INSPECTOR SST Y RESIDENTE DE OBRA

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Juan Gonzalez	1072193324	Ins SST Soma	

RENTAL EP SAS

PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO

FT-SST-TC	
VERSION	1
FECHA	16/03/2020

ADVERTENCIA: EN CASO DE QUE SUENE LA ALARMA DE EMERGENCIA ESTE PERMISO PIERDE VALIDEZ

FECHA:	11/03/2021	11/03/2021	HORA INICIAL	07:00	HORA FINAL	17:00

A. SOLICITUD

EMPRESA/PROYECTO	Rental EP SAS.	EQUIPOS			
¿SE INCLUYEN ACTIVIDADES CRITICAS?	TRABAJO EN ALTURAS		TRABAJO EN CALIENTE	X	TRABAJO CON ELECTRICIDAD
	TRABAJO EN EXCAVACIONES		TRABAJO EN ESPACION CONFINADOS		OTROS CUALES?
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	P99 - Parque.				
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:	Instalación de Mallas de Malla eslabonada para parque infantil.				
TRABAJADORES QUE EJECUTAN LA ACTIVIDAD	Cantidad:	2	Nombres:		

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Victor Bellon	80872177	
2.	Diego Villanueva	1014204188	
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

B. LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO DE SEGURIDAD (Diligenciar el Ejecutor)

No.		SI	NO	N/A	No.		SI	NO	N/A
1	¿Se encuentran las áreas libres de escombros, obstáculos y material que limpida o genere algún riesgo en la actividad?	✓			11	La zona de maniobra presenta condiciones estables y libres de obstáculos?			X
2	¿Está el área limpia y libre de sustancias combustibles o tóxicas?	✓			12	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa y actividades de las brigadas de emergencia en primeros auxilios, evacuación, contraincendios y rescate?			X
3	¿Permiten los factores externos efectuar el Trabajo con seguridad? (Dirección, Viento, Tormentas Condición Atmosférica)	✓			13	Las escaleras cumplen con la labor a desempeñar?			X
4	¿Se ha identificado y demarcado adecuadamente el Área Bajo Control?	✓			14	La superficie donde apoyará la escalera es un terreno firme y nivelado?			X
5	¿Se han suspendido todas las tareas u operaciones que impedirían la realización de este trabajo?	✓			15	El andamio se encuentran estable en el área de trabajo?			
6	¿Se requiere inspector de seguridad?	✓			16	Las soldaduras y travesaños de los cuerpos de andamio se encuentran en buen estado?			X
7	¿Está listo y disponible el Equipo Contra Incendios?	✓			17	Están operando los frenos de las ruedas de los andamios?			X
8	¿Elementos de protección?	✓			18	La plataforma tiene superficie pareja y nivelada y mide mínimo 60 cm. de ancho?			X
9	Las líneas de vida utilizadas en la labor están en buenas condiciones y son las técnicamente requeridas?			X	19	Los ganes o plataformas están asegurados y sobrepasan mínimo 30 cm. del andamio?			X
10	Las cuerdas están ancladas en superficie segura y no presentan desgaste en la superficie de contacto?			X	20	OTROS.			

C. MEDIDAS DE PROTECCION

CASCO	X	PROTECCION RESPIRATORIA	N/A	BOTAS DE SEGURIDAD	X		ARNES		DOTACION	X
GAFAS	X	PROTECCION AUDITIVA	X	GUANTES	X		ESLINGAS		OTROS	Mascara de soldadura.

D. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Documento	SI	NO	N/A	Documento	SI	NO	N/A
Afiliación de trabajadores EPS; ARL; AFP	X			Análisis de trabajo seguro:	X		
Certificado TSA - Requerimiento de Aptitud - Condición de Salud Física y Mental.			X	Documentos Adicionales? Cual?			X

E. ACEPTACIÓN / AUTORIZACION

Confirme que las zonas han sido revisadas y examinadas; y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo.
Consentimiento de quien ejecuta la labor o contratista: He entendido las condiciones y acepto la responsabilidad sobre este trabajo. Así mismo no intentaré ejecutar otra actividad diferente a la aquí especificada.

COORDINADOR:	Julian Gonzalez	FIRMA		C.C.	1072193324
ING. RESIDENTE		FIRMA		C.C.	
INSPECTOR DE OBRA/ENCARGADO		FIRMA		C.C.	

F. CANDELACIÓN

Certifico que el Trabajo Amparado por este permiso: Se ha Completado [] No ha Iniciado [] Ha iniciado pero no ha terminado []

Se ha retirado todo el personal del Área y esta ha quedado en Condiciones de Seguridad. Se ha instruido a todo el personal de no retornar al Área.

COORDINADOR:		FIRMA		C.C.	
ING. RESIDENTE		FIRMA		C.C.	
INSPECTOR DE OBRA/ENCARGADO		FIRMA		C.C	

RENTAL EP SAS	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FT-SST-ATS

CONTRATO No. COP 415 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos con formula de reajuste y a monto agotable, el mantenimiento de la infraestructura física.

EMPRESA / PROYECTO	RENTAL EP SAS				
FECHA:	11/03/2021	HORA DE INICIO	07:00	HORA FINAL	17:00.

Riesgos Potenciales

Exposición a Químicos	Riesgo de Tropezones	Fuentes de Ignición	Caídas desde altura
Atmósferas Peligrosas	Riesgos Ambientales	Presiones anormales	Maquinaria Pesada
Espacio Confinado	Riesgos Eléctricos	Izaje de Cargas	Exposición a Calor / Frío
Ruido	Zanjas y Huecos	Cargas pesadas	Equipos rotando
Incendio / Explosión	Machucones, raspones	Pinchazos, cortaduras	Tareas simultáneas
Derrames	Esquirlas, particulas	Superficies calientes	Riesgo biológico
Describa Otros			

Control de Riesgos / Plan de Emergencias y Contingencias

Equipo de Protección Personal	Bloqueo y Señalización	Protección contra caídas	Control de incendios
Barreras físicas	Permiso trabajo seguro	Monitoreo continuo explosividad	Procedimiento de evacuación
Equipo de seguridad	Permiso Trabajo en Caliente	By -pass, desgasificación	Duchas y estaciones lavaojos
Control de fuentes de ignición	Permiso Espacios Confinados	Plan de control de derrames	Hojas de seguridad de materiales (MSDS)
Cortina de agúa	Supervisión de HES	MEDEVAC	

Equipo de Seguridad Requerido

Casco	Guantes de nitrilo / neopreno	Cinta de precaución	Detector de LEL / Oxigeno	
Botas (Puntera)	Delantal para químicos	Respirador vapores orgánicos	Protección auditiva	
Gafas de seguridad	Chaleco salvavidas	Respirador humos de soldadura	Doble protección auditiva	
Protector facial	Arnés de de cuerpo entero	Respirador polvos / neblinas	Traje impermeable	
Guantes de tela	Doble linea vida/Amortiguador	Respirador canister fungicidas	Oberol de Tyvek®	
Gafas para manejo de químicos	Linea vida estática/dinámica/fija	Extintor	Careta para soldar	
Guantes de cuero	Cables / guaya de seguridad	Oberol retardante al fuego	Peto, polainas y mangas para soldar	
Herramientas adecuadas	Describa Otros: (wet suit)	Tanques de buceo		

EQUIPO QUE LABORA EN LA TS

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Victor Beltran	80824744	Inst. Soldador	
Diego Maldonado	1014704188	Ayu. Soldador	

AUTORIZADO POR INSPECTOR S.T. Y ASESOR DE OBRA

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Juan Gonzalez	1072193324	Insp. Srsoma	

RENTAL EP SAS

PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO

FT-SST-TC	
VERSION	1
FECHA	15/01/2020

ADVERTENCIA: EN CASO DE QUE SUENE LA ALARMA DE EMERGENCIA ESTE PERMISO PIERDE VALIDEZ

FECHA:	03/03/2021	04/03/2021	HORA INICIAL	07:00	HORA FINAL	17:00

A. SOLICITUD

EMPRESA/PROYECTO	Renta	EP SAS	EQUIPOS	Pulidora, planta, martillo, waldes.	
¿SE INCLUYEN ACTIVIDADES CRITICAS?	TRABAJO EN ALTURAS	X	TRABAJO EN CALIENTE	X	TRABAJO CON ELECTRICIDAD
	TRABAJO EN EXCAVACIONES		TRABAJO EN ESPACION CONFINADOS		OTROS CUALES?
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	Suba P99 - parque 032.				
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:	Retiro Concho. de Basketball y Malla. elaborada.				
TRABAJADORES QUE EJECUTAN LA ACTIVIDAD	Cantidad:		Nombres:		

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Diego Villanueva	1014204188	
2.	Jhon D. Bolaños	80027111	
3.	Victor Julio Nelson	80272677.	
4.			
5.			
6.			
7.			

B. LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO DE SEGURIDAD (Diligenciar el Ejecutor)

No.		SI	NO	N/A	No.		SI	NO	N/A
1	¿Se encuentran las áreas libres de escombros, obstáculos y material que implica o genere algún riesgo en la actividad?	✓			11	La zona de maniobra presenta condiciones estables y libres de obstáculos?	✓		
2	¿Está el área limpia y libre de sustancias combustibles o tóxicas?	✓			12	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa y actividades de las brigadas de emergencia en primeros auxilios, evacuación, contraincendios y rescate?	✓		
3	¿Permiten las factores externos ejecutar el Trabajo con seguridad? (Dirección, Viento, Tormentas Condición Atmosférica)	✓			13	Las escaleras cumplen con la labor a desempeñar?	✓		
4	¿Se ha identificado y demarcado adecuadamente el Área Bajo Control?	✓			14	La superficie donde apoyará la escalera es un terreno firme y nivelado?	✓		
5	¿Se han suspendido todas las tareas u operaciones que impidan la realización de este trabajo?	✓			15	El andamio se encuentran estable en el área de trabajo?	✓		
6	¿Se requiere inspector de seguridad?	✓			16	Las soldaduras y travesaños de los cuerpos de andamio se encuentran en buen estado?	✓		
7	¿Está listo y disponible el Equipo Contra Incendios?	✓			17	Están operando los frenos de las ruedas de los andamios?	✓		
8	¿Elementos de protección?	✓			18	La plataforma tiene superficie pareja y nivelada y mide mínimo 60 cm. de ancho?	✓		
9	Las líneas de vida utilizadas en la labor están en buenas condiciones y son las técnicamente requeridas?			X	19	Los cajas o plataformas están aseguradas y sobresalen mínimo 30 cm. del andamio?	✓		
10	Las cuerdas están ancladas en superficie segura y no presentan desgaste en la superficie de contacto?			X	20	OTROS.			

C. MEDIDAS DE PROTECCION

CASCO	✓	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	✓	BOTAS DE SEGURIDAD	✓	ARNES	✓	DOTACION.	
GAFAS	✓	PROTECCION AUDITIVA	✓	GUANTES	✓	ESLINGAS	✓	OTROS	

D. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Documento	SI	NO	N/A	Documento	SI	NO	N/A
Afiliación de trabajadores EPS; ARL; AFP	✓			Análisis de trabajo seguro:	✓		
Certificado TSA - Requerimiento de Aptitud - Condición de Salud Física y Mental.	✓			Documentos Adicionales? Cual?			✓

E. ACEPTACIÓN / AUTORIZACION

Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo.
Consentimiento de quien ejecuta la labor o contratista: He entendido las condiciones y acepto la responsabilidad sobre este trabajo. Así mismo no intentaré ejecutar otra actividad diferente a la aquí especificada.

COORDINADOR:	Johan Gonzalez	FIRMA		C.C.	1072193324
ING. RESIDENTE		FIRMA		C.C.	
INSPECTOR DE OBRA/ENCARGADO		FIRMA		C.C.	

F. CANCELACIÓN

Certifico que el Trabajo Amparado por este permiso: Se ha Completado | No ha iniciado | Ha iniciado pero no ha terminado

Se ha retirado todo el personal del Área y esta ha quedado en Condiciones de Seguridad. Se ha instruido a todo el personal de no retornar al Área.

COORDINADOR:		FIRMA		C.C.	
ING. RESIDENTE		FIRMA		C.C	
INSPECTOR DE OBRA/ENCARGADO		FIRMA		C.C.	

RENTAL EP SAS	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FT-SST-ATS

CONTRATO No. Cop 415 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos con formula de reajuste y a monto agotable, el mantenimiento de la infraestructura física.

EMPRESA / PROYECTO	Ren	RENTAL EP SAS			
FECHA:	03/03/2021	HORA DE INICIO	07:00	HORA FINAL	17:00.

Riesgos Potenciales

☐ Exposición a Químicos	☒ Riesgo de Tropezones	☐ Fuentes de Ignición	☒ Caídas desde altura
☐ Atmósferas Peligrosas	☐ Riesgos Ambientales	☐ Presiones anormales	☐ Maquinaria Pesada
☐ Espacio Confinado	☒ Riesgos Eléctricos	☒ Izaje de Cargas	☐ Exposición a Calor / Frío
☒ Ruido	☐ Zanjas y Huecos	☐ Cargas pesadas	☐ Equipos rotando
☐ Incendio / Explosión	☒ Machucones, raspones	☒ Pinchazos, cortaduras	☐ Tareas simultáneas
☐ Derrames	☐ Esquirlas , particulas	☐ Superficies calientes	☐ Riesgo biológico
☐ Describa Otros			

Control de Riesgos / Plan de Emergencias / Contingencias

☒ Equipo de Protección Personal	☐ Bloqueo y Señalización	☒ Protección contra caídas	☐ Control de Incendios
☐ Barreras físicas	☒ Permiso trabajo seguro	☐ Monitoreo continuo explosividad	☒ Procedimiento de evacuación
☒ Equipo de seguridad	☒ Permiso Trabajo en Caliente	☐ By -pass, desgasificación	☐ Duchas y estaciones lavaojos
☐ Control de fuentes de Ignición	☐ Permiso Espacios Confinados	☐ Plan de control de derrames	☐ Hojas de seguridad de materiales (MSDS)
☐ Cortina de agua	☒ Supervisión de HES	☐ MEDEVAC	

Equipo de Seguridad Requerido

☒ Casco	☒ Guantes de nitrilo / neopreno	☒ Cinta de precaución	☐ Detector de LEL / Oxigeno
☒ Botas (Punteras)	☐ Delantal para químicos	☐ Respirador vapores orgánicos	☒ Protección auditiva
☒ Gafas de seguridad	☐ Chaleco salvavidas	☒ Respirador humos de soldadura	☐ Doble protección auditiva
☒ Protector facial	☒ Arnés de de cuerpo entero	☐ Respirador polvos / nebilinas	☐ Traje impermeable
☒ Guantes de tela	☐ Doble linea vida/Amortiguador	☐ Respirador canister fungicidas	☐ Oberol de Tyvek®
☐ Gafas para manejo de químicos	☐ Línea vida estática/dinámica/fija	☒ Extintor	☐ Careta para soldar
☒ Guantes de cuero	☐ Cables / guaya de seguridad	☐ Oberol retardante al fuego	☐ Peto, polainas y mangas para soldar
☐ Herramientas adecuadas	☐ Describa Otros: (wet suit)	☐ Tanques de buceo	

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Jhon Rosero	1002711	Soldador - Rev	
Diego Villanueva	1014204188	Ayudante	

AUTORIZADO POR INSPECTOR SST Y RESIDENTE DE OBRA

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Julian Gonzalez	1072193224	Insp. SST/Ambi.	

RENTAL EP SAS	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FT-SST-ATS

CONTRATO No. Cop 415 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos con formula de ajuste y a monto agotable, el mantenimiento de la infraestructura fisica.

EMPRESA / PROYECTO	RENTAL EP SAS				
FECHA:	19/03/2021 / 20/03/2021	HORA DE INICIO	07:00	HORA FINAL	17:00

Riesgos Potenciales

☐ Exposición a Químicos	☒ Riesgo de Tropezones	☐ Fuentes de Ignición	☐ Caídas desde altura
☐ Atmósferas Peligrosas	☐ Riesgos Ambientales	☐ Presiones anormales	☐ Maquinaria Pesada
☐ Espacio Confinado	☐ Riesgos Eléctricos	☐ Izaje de Cargas	☐ Exposición a Calor / Frío
☒ Ruido	☒ Zanjas y Huecos	☐ Cargas pesadas	☐ Equipos rotando
☐ Incendio / Explosión	☒ Machucones, rasguños	☒ Pinchazos, cortaduras	☒ Tareas simultáneas
☐ Derrames	☒ Esquirlas, partículas	☒ Superficies calientes	☐ Riesgo biológico
☐ Describa Otros			

Control de Riesgos / Plan de Emergencias y Contingencias

☒ Equipo de Protección Personal	☐ Bloqueo y Señalización	☐ Protección contra caídas	☐ Control de incendios
☐ Barreras físicas	☐ Permiso trabajo seguro	☐ Monitoreo continuo explosividad	☐ Procedimiento de evacuación
☒ Equipo de seguridad	☒ Permiso Trabajo en Caliente	☐ By -pass, desgasificación	☐ Duchas y estaciones lavaojos
☐ Control de fuentes de ignición	☐ Permiso Espacios Confinados	☐ Plan de control de derrames	☐ Hojas de seguridad de materiales (MSDS)
☐ Cortina de agua	☒ Supervisión de HES	☐ MEDEVAC	

Equipo de Seguridad Requerido

☒ Casco	☒ Guantes de nitrilo / neoprano	☒ Cinta de precaución	☐ Detector de LEL / Oxigeno
☒ Botas (Puntera)	☐ Delantal para químicos	☐ Respirador vapores orgánicos	☒ Protección auditiva
☒ Gafas de seguridad	☐ Chaleco salvavidas	☒ Respirador humos de soldadura	☐ Doble protección auditiva
☒ Protector facial	☐ Arnés de de cuerpo entero	☐ Respirador polvos / neblinas	☐ Traje impermeable
☒ Guantes de tela	☐ Doble línea vida/Amortiguador	☐ Respirador canister fungicidas	☐ Overol de Tyvek®
☐ Gafas para manejo de químicos	☐ Línea vida estática/dinámica/fija	☒ Extintor	☐ Careta para soldar
☒ Guantes de cuero	☐ Cables / eslinga de seguridad	☐ Overol retardante al fuego	☐ Peto, polainas y mangas para soldar
☒ Herramientas adecuadas	☐ Describa Otros: (wet suit)	☐ Tanques de buceo	

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS:

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Ivan Rojas	1006271111	Resp. SOLDADOR	
Mirko Arribas	1233737	Ayudante	

AUTORIZADO POR INSPECTOR SST Y RESIDENTE DE OBRA:

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Julian Gonzalez	1072193324	Insp. SST SOMA	

Anexo 11

Accidentalidad

Hoja de		
Fecha		
31	3	2021
DD	MM	AA

ESTADISTICAS ACCIDENTALIDAD

CONTRATO. 3639

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

FORMATO No.23 - FORMATO INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PERIODO DE INFORME: MARZO DEL 2021

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES			DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA X100
			Con Tiempo perdido	Sin tiempo perdido	Total								
sep-20	5	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
oct-20	5	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
nov-20	5	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
dic-20	5	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ene-21	31	6200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
feb-21	34	6800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
mar-21	52	10400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200.000

I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con ltiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

(Firma)

(Nombre) Ing. Lady Almanza

Contratista

(Firma)

Interventoría

Anexo 12

Acta Vigía-Acta conformación CCL y acta mensual CCL

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Guía de Acta de Verificación Mensual del VIGIA SST

6_____
Fecha 31 marzo de 2021
Marzo
Verificación. Ord. ____ Ext. ____

En la Ciudad de Bogotá , siendo las 8 horas, del día 31 de marzo de 2021, el vigía SST efectúa acta de las actividades realizadas, conforme a lo dispuesto en están reglamentados como obligatorios por la Legislación:

- Decreto 614 de 1.984. Dicta las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en Colombia. Artículos 25 y 26: Obligación de constituir Comités de Medicina Higiene y seguridad Industrial.
- Resolución 2013 de 1.986. Reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial.
- Resolución 1016 de 1.989. Artículo 5, literal d), Determina el funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial como uno de los componentes del Programa de Salud Ocupacional. Artículo 10°, numeral 2.2,9 Define como una de las actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, colaborar con el Comité de Medicina Higiene y Seguridad Industrial
- Decreto 1295 de 1.994. Modifica el nombre a Comité Paritario de Salud Ocupacional, crea la figura del vigía Ocupacional (en reemplazo del Comité paritario en aquellas empresas que tengan menos de 10 trabajadores), fija en (2) dos años, la vigencia de los periodos de los Comités paritarios y determina la obligatoriedad de proporcionar a los miembros representantes del Comité al menos (4) cuatro horas semanales dentro de la jornada laboral normal de trabajo, para actividades propias del funcionamiento del Comité.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR – COMPROMISOS CUMPLIDOS

NA

SEGUIMIENTO DE LOS AT

En el mes de marzo de 2021 la accidentalidad fue cero.

Accidentes 0 Incidentes 0 Enfermedades de Trabajo 0

Casos Covid: 0

SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES

Conforme la Resolución 2400 de 1979 "Estatuto de Seguridad Industrial", decreto 614 de 1984, y Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2013 de 1986; las cuales son componentes activos dentro del SGSST, como herramienta vital para la identificación de los factores de riesgos y ofrecimiento de medidas preventivas y de control, hacia el mantenimiento de condiciones de salud y de trabajo en la población laboral y aseguramiento del cuidado de los bienes del Consorcio Parques P99.

En las inspecciones realizadas se evidencia el cumplimiento de los procedimientos conforme las normas y acorde a la legislación aplicable al Consorcio.

Lady Almanza Castillo

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Acta de Nombramiento

Acta N° **001**

En Enero de 2021, se reunió el personal de la empresa para la elección y votación para la conformación del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL,** de acuerdo con lo establecido en la resolución 652 y 1356 de 2012, la empresa **CONSORCIO PARQUES P99,** quien designo como su representante a Lady Alexandra Almanza Castillo, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.880.504.

Y los trabajadores votaron por Oscar Mauricio Maya, identificado con la cedula de ciudadanía 1.015.413.086

El periodo de los miembros del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL,** será durante el tiempo de ejecución del contrato incluyendo el tiempo de prorrogas si se llegara a presentar.

El Representante Legal de la Empresa nombró:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL POR LA EMPRESA

Lady Alexandra Almanza Castillo

C.C.: 52.880.504

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL POR LOS TRABAJADORES

Oscar Mauricio Maya

C.C. 1.015.413.086

El comité de convivencia laboral designo como presidente a Lady Alexandra Almanza y como secretario a Oscar Mauricio Maya

Presidenta

Secretario

FECHA DE NOMBRAMIENTO: 18-Enero-2021

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
ACTA DE REUNIÓN No. _1_

CONSOCONSORCIO PARQUES P99

TITULO: Reunión comité de convivencia laboral

Objeto de la reunión:	**Fecha:**
Verificar si se han presentado casos de acoso laboral	30 de Marzo 2021

Item	AGENDA
1	Revisión casos documentados de acoso laboral
2	
3	
4	
5	

PARTICIPANTES			
No.	**Nombre**	**Cargo/Función**	**Firma**
1	**Lady Almanza**	**Presidente del CCL**	
2	**Oscar Maya**	**Secretario del CCL**	

Ítem	DESARROLLO
1	A la fecha no se han recibido quejas documentadas sobre acoso laboral en el Consorcio P99

COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha cumplimiento
1	Programar Próxima Reunión del CCL	Miembros del CCL	Mayo 2021
2	Citar a reunión extraordinaria en caso de presentarse queja sobre acoso laboral antes de la fecha programada de la próxima reunión	Miembros del CCL	Inmediato en el momento de recibir la queja

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
ACTA DE REUNIÓN No. _1_

CONSOCONSORCIO PARQUES P99

ASUNTOS PENDIENTES	
Item	
1	Cumplimiento de la programación de la próxima reunión
2	Cumplimiento de reunión extraordinaria en caso de presentarse queja por acoso laboral

Elaboró (nombre y firma): Lady Almanza

OBSERVACIONES:

Anexo 13

Maquinaria

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	FORMATO	COP : 415 DE 2019
	LISTADO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	VERSION: 0

CONTRATO No. 415 **DE** 2019

PERIODO **MARZO DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSET Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			OBSERVACIONES
		Modelo	Tipo	Referencia	
1	1	2014	MINICARGADOR	CATERPILLAR 236D	NINGUNA
2	2	2014	RETRICARGADOR	CATERPILLAR 428F	SE ADJUNTA DOCUEMNTACION EN EL INFORME

NOTAS	
No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipos y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
MODELO:	Año de fabricación, importación o repotenciación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo.
REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.,
TIPO :	Clasificación de la Maquinaria, Equipo o Vehículo, según el trabajo que desarrolla.

Retropala

428F

CAT®



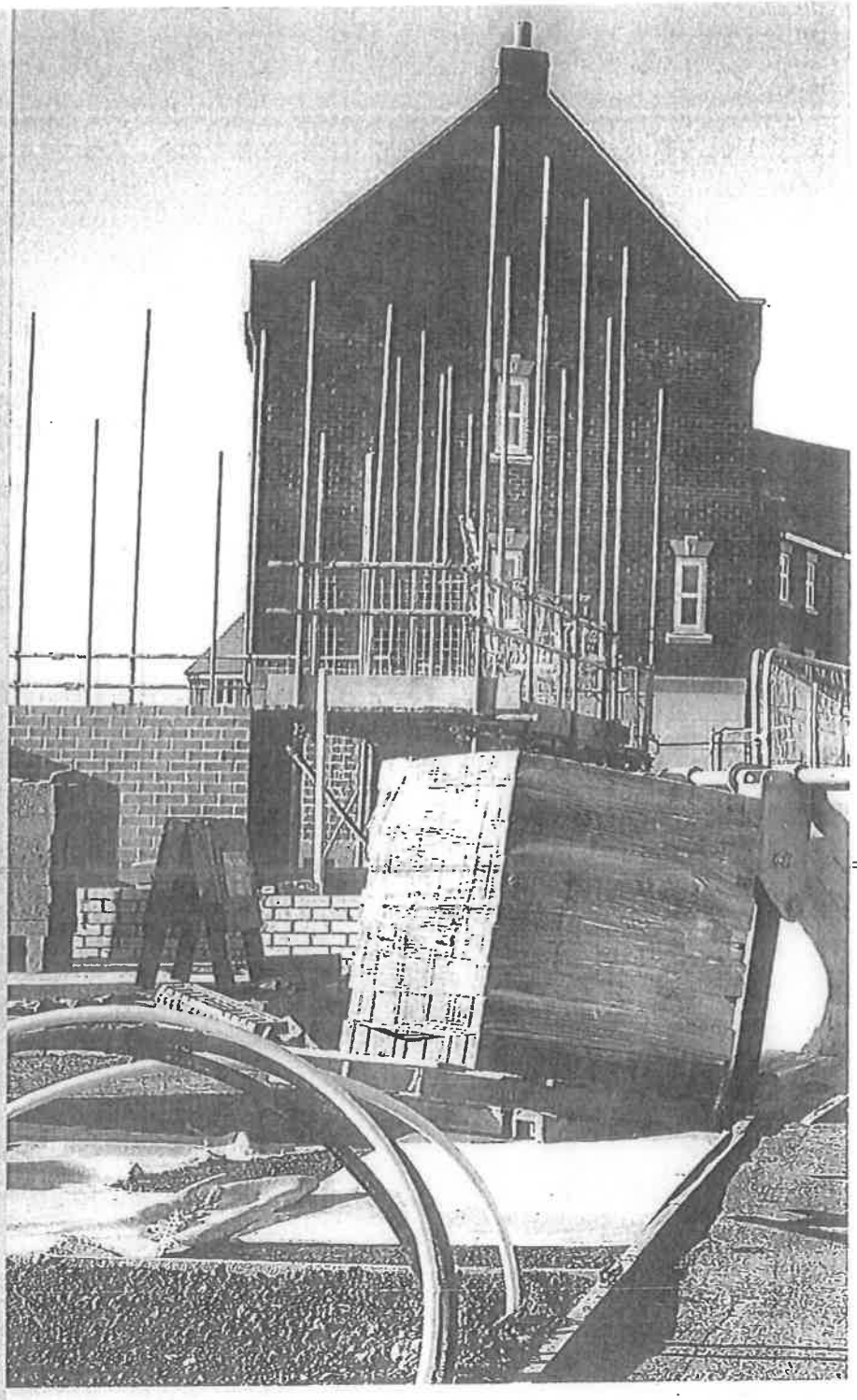
Motor Diésel Cat® 3054C DIT*	Estándar	Opcional
Potencia bruta (ISO 14396) a 2200 rev/min	68,5 kW (93 hp)	74,5 kW (101 hp)
Potencia neta (ISO 9249) a 2200 rev/min	65 kW (88 hp)	71 kW (96 hp)
Motor Cat C4.4 turboalimentado y postrefrigerado**	**Estándar**	**Opcional**
Potencia bruta (ISO 14396) a 2200 rev/min	70 kW (95 hp)	74,5 kW (101 hp)
Potencia neta (ISO 9249) a 2200 rev/min	66 kW (90 hp)	71 kW (97 hp)

*Cumple las normativas sobre emisiones Stage II de la directiva 97/68/CE de la Unión Europea.

**Normativas sobre emisiones Stage IIIA de la directiva 2004/26/CE de la Unión Europea.

Masas	
Peso de funcionamiento	8436-10 269 kg
Profundidad de excavación de la retropala	
Profundidad de excavación, SAE máxima	
Balancín estándar	4278 mm
Balancín extensible retraído: 4,26 m	4281 mm
Balancín extensible extendido: 4,26 m	5274 mm

Maximice la productividad y garantice altos niveles de eficiencia, gracias a la facilidad de funcionamiento, comodidad de trabajo y al rendimiento de una máquina líder.



Contenido

Características 4
Puesto del operador líder en el sector 6
Pala 8
Retropala 9
Sistema hidráulico 10
Implementos 11
Tren de potencia 12
Facilidad de servicio 14
Servicio postventa 15
Especificaciones 16
Equipo estándar 21
Equipo opcional 22



Una retropala de gran productividad reflejo de los más de 25 años de experiencia en el sector de las retropalas. El modelo 428F se ha diseñado para superar todas las expectativas del cliente. Con más prestaciones, versatilidad y comodidad que nunca, la Retropala 428F le ofrece esa ventaja competitiva necesaria en un entorno tan complejo. Con su ayuda, está lista para afrontar el desafío. Acuda a su distribuidor Cat y pruebe la última generación de retropalas de Caterpillar.

Diseñada pensando en usted, la retropala Cat está lista para empezar el trabajo.

Acuda a su distribuidor Cat y pruebe la última generación de retropalas Cat.

Facilidad de mantenimiento mejorada

La 428F se ha equipado con un conjunto de refrigeración abisagrado, exclusivo, para facilitar la limpieza de radiadores, un capó del motor fácil de abrir y un sistema de tacos de desgaste en el balancín extensible y en los estabilizadores fáciles de ajustar. Todo esto supone más comodidad para el operador y, en última instancia, una reducción del tiempo de inactividad de la máquina y de los costes de operación.

Frenos servo

Todas las Retropalas 428F están equipadas de serie con frenos servo. Si se aplican los frenos cuando se está trabajando con tracción en dos ruedas, se conecta el sistema de tracción en las cuatro ruedas. Al soltar los frenos, la transmisión vuelve a la tracción en solo dos ruedas. Este eficaz sistema resulta una excelente ayuda cuando se frena en suelos peligrosos, resbaladizos o pendientes pronunciadas. Un interruptor de tracción en las cuatro ruedas permite controlar fácilmente los modos de frenado, mejorando la eficacia del frenado y contribuyendo a reducir el desgaste de los neumáticos.

Excelente distribución del peso

El modelo 428F se ha diseñado con una gran distancia entre sus ejes, lo que proporciona una estabilidad óptima y facilita la conducción, sobre todo por carretera. Esto se consigue sin que se produzcan pérdidas en el círculo de giro.

Transmisiones

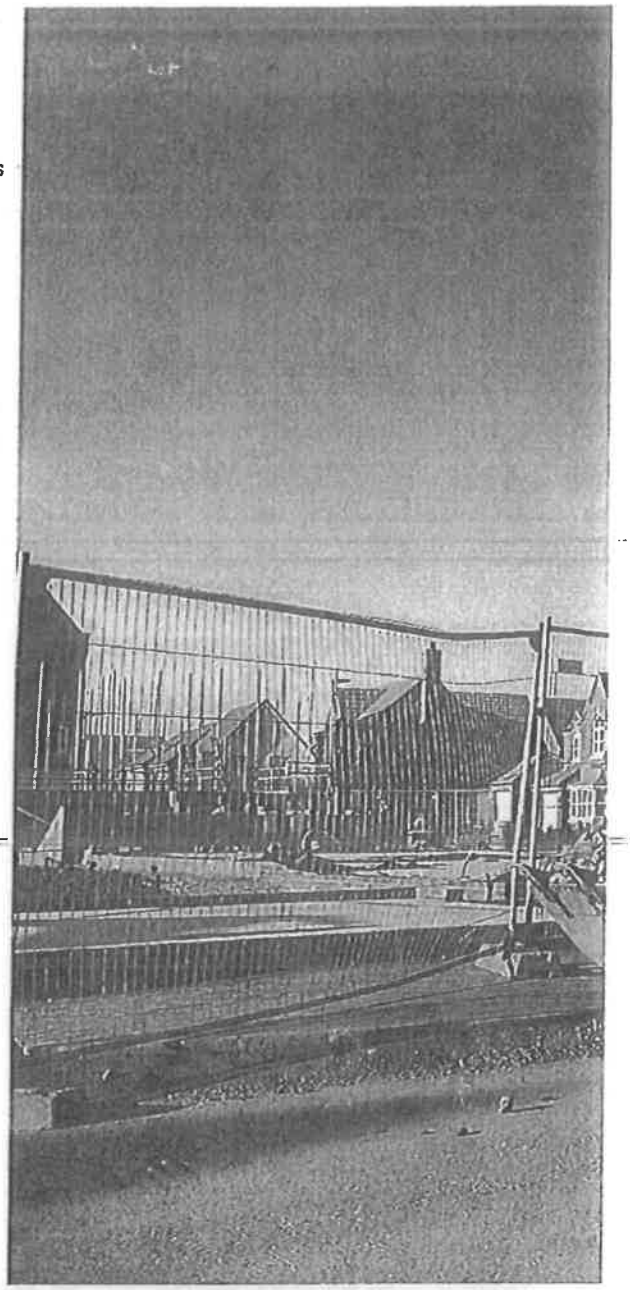
La selección de transmisión manual o automática permite al operador optar por el método más útil para seleccionar la marcha correcta para la tarea que se va a realizar.

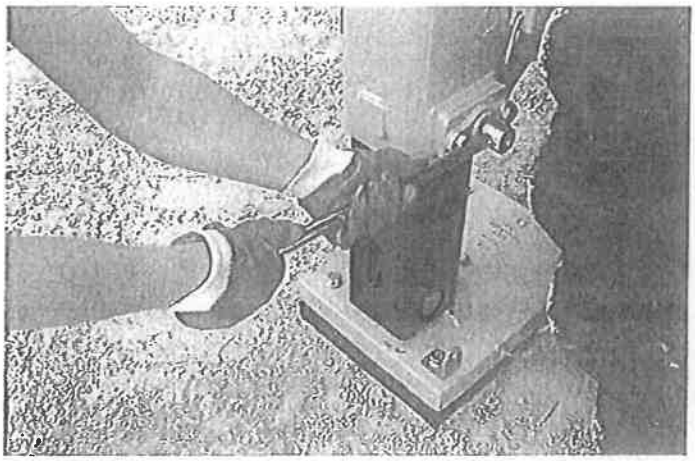
Convertidor de par con sistema de bloqueo

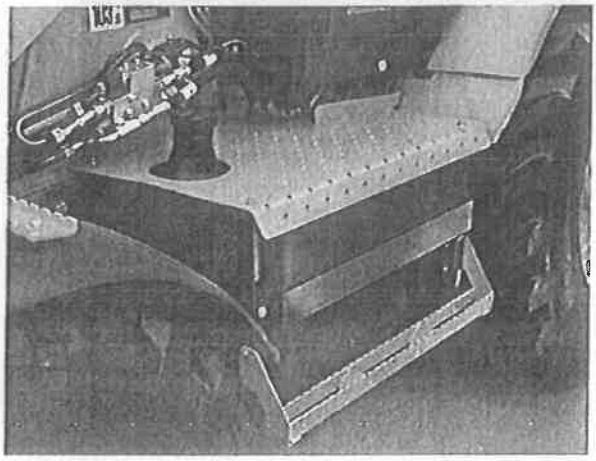
La 428F está disponible con convertidor de par opcional con sistema de bloqueo, que reduce el tiempo de conducción y mejora el consumo de combustible.

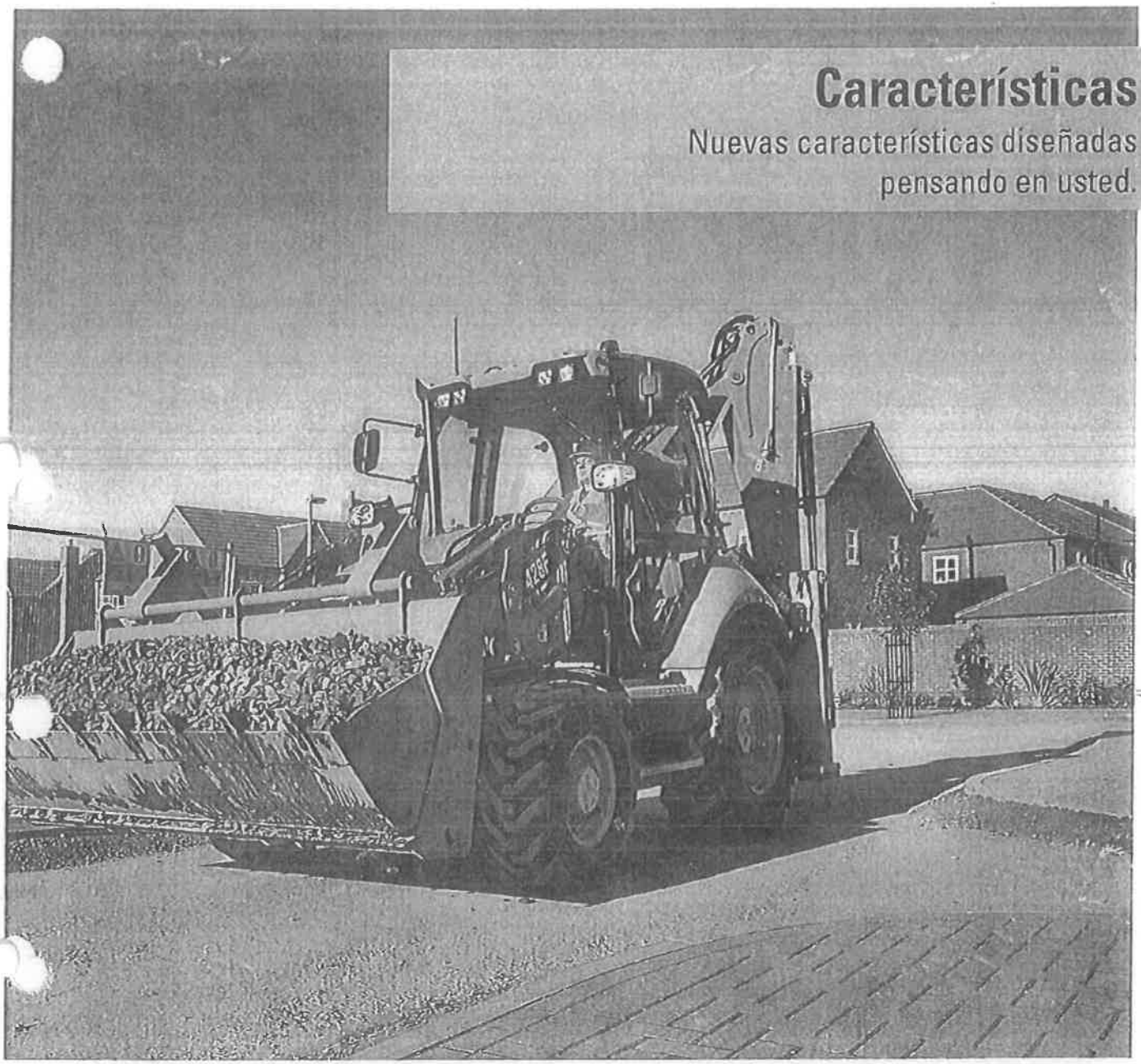
Mandos y palancas de excavadora

La 428F está disponible con diferentes opciones de mandos y palancas de excavadora: mandos de retropala (SAE), excavadora (ISO) o universales (Patrón X). Así se garantiza su adaptación a cualquier tipo de operador.









Características

Nuevas características diseñadas pensando en usted.

Depósito de combustible grande no metálico

Un depósito de combustible de 160 litros y no metálico se suma al motor y al eficaz sistema hidráulico Cat para reducir el número de veces que debe repostar, una ventaja que también contribuye a su comodidad. El tiempo de actividad se maximiza gracias a que se produce menos condensación y no hay oxidación de los materiales internos.

Revestimiento de electrodeposición

La 428F se ha protegido con un revestimiento de electrodeposición (E-Coat) que sella totalmente los componentes metálicos y evita en gran medida que se dañen u oxiden. Este revestimiento, unido a la gruesa capa final de poliuretano, hará que la Retropala 428F parezca nueva durante más tiempo, garantizándole un precio de reventa óptimo.



Mandos y palancas del operador

La óptima ubicación de las palancas de presión compensada permite al operador manejarlas con suavidad y controlarlas adecuadamente para conseguir la máxima productividad.

Vibraciones

Caterpillar es consciente de que las retropalas trabajan en terrenos difíciles y accidentados. Al controlar las vibraciones normales de la máquina provocadas por estas difíciles condiciones, se mejora la eficiencia y productividad del operador. El modelo 428F posee características de serie y opcionales que reducen las vibraciones.

Asiento con suspensión neumática Cat (solo disponible en modelos con cabina)

La conexión principal entre el operador y la máquina es óptima y el asiento con suspensión neumática Cat proporciona al operador una plataforma de trabajo cómoda para garantizar altos niveles de productividad con la mínima fatiga.

Montajes de la cabina

La cabina está fijada al bastidor principal mediante montajes elásticos que reducen la vibración y el sonido y proporcionan al operador un entorno de trabajo cómodo.

Filtro de aire de la cabina

La 428F dispone de un filtro de aire en la cabina de fácil acceso, situado en el guardabarros trasero derecho. La admisión de aire de la cabina está situada suficientemente alta para reducir al mínimo la entrada de polvo en el filtro de aire.

Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado

La 428F se beneficia de un potente sistema de aire acondicionado opcional que, con buena ventilación para el operador, garantiza que se mantenga fresco en las temperaturas de trabajo más altas. El sistema de ventilación también proporciona características de desempañado, antiescarcha y calefacción.

Luces de trabajo

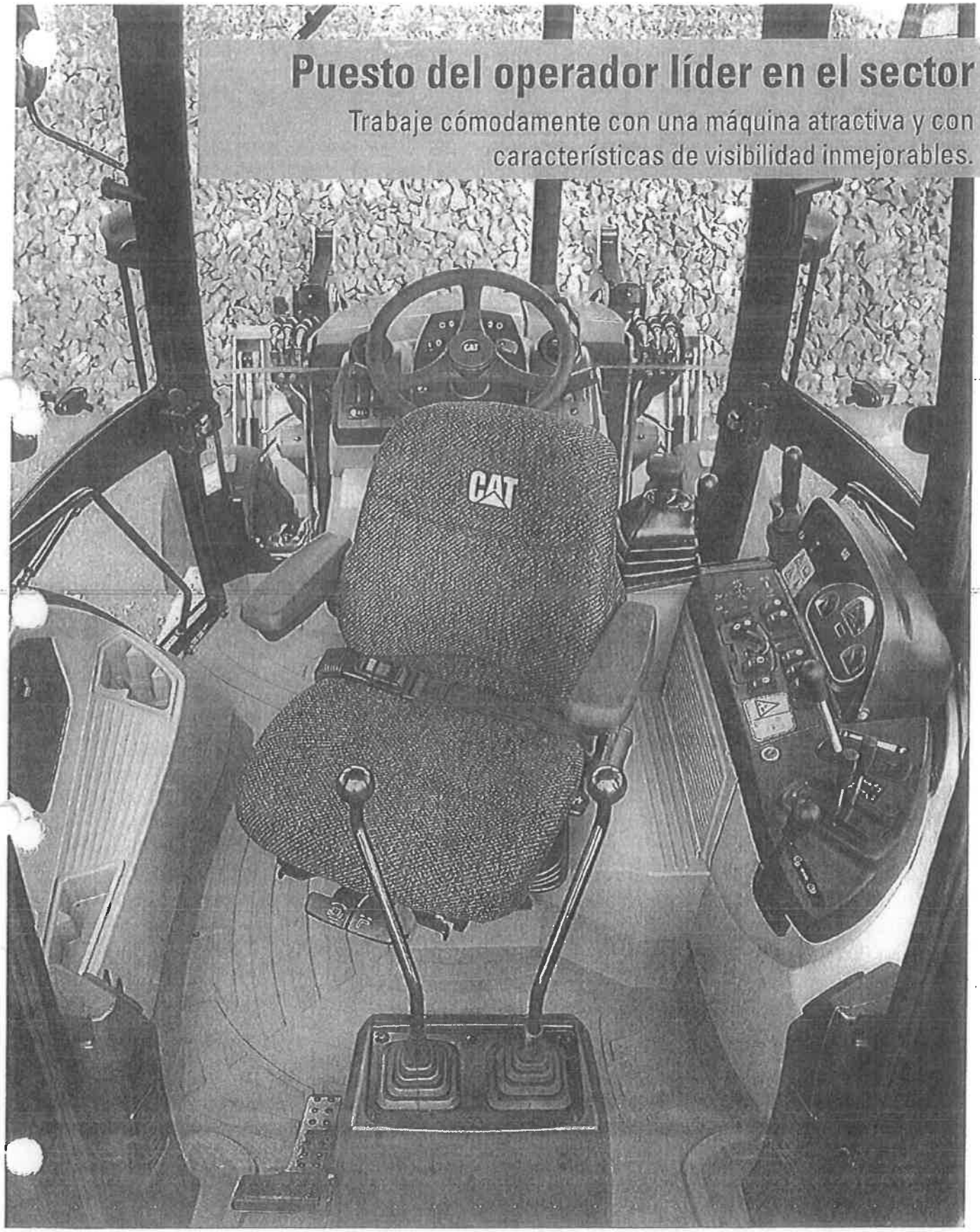
La 428F tiene luces de trabajo delanteras y traseras ajustables, lo que permite al operador dirigir la luz donde se necesite, proporcionando la máxima iluminación a la zona de trabajo en cualquier condición de iluminación.

La cabina de la Retropala 428F se ha diseñado pensando en el operador actual. El diseño favorece una comodidad máxima, facilidad de operación y estilo moderno para satisfacer las necesidades de los operadores más exigentes de hoy en día. Incorpora también un cristal curvo para mejorar el espacio interior y la visibilidad. Una amplia cabina proporciona espacio para mejorar el rendimiento al cambiar el asiento de un modo de funcionamiento a otro. Su comodidad ha aumentado con el asiento con suspensión neumática Cat de primera categoría, que permite que el operador se canse menos.

Una ventanilla trasera de una pieza y fácil de abrir proporciona al operador una ventilación excelente y una visibilidad extraordinaria. El limpiaparabrisas trasero limpia fácilmente una gran área de la luneta trasera para asegurar una excelente visibilidad de la zona de trabajo cuando se trabaja en condiciones polvorientas o húmedas.

Su excelente ergonomía garantiza que las palancas y mandos de control estén al alcance del operador y todas las cabinas poseen cristales polarizados de serie.

Otras características de la cabina, como las palancas de los estabilizadores cómodas y al alcance, las amplias salidas de aire ajustables en toda la cabina y los indicadores de fácil lectura proporcionan al operador un entorno de trabajo cómodo diseñado para reducir la fatiga y aumentar la productividad.


Puesto del operador líder en el sector
Trabaje cómodamente con una máquina atractiva y con características de visibilidad inmejorables.
CAT



Pala

La retropala de elevación en paralelo alcanza nuevas alturas.

Prestaciones de la pala

Las características de la 428F giran en torno al rendimiento, de ahí sus mayores fuerzas de arranque, más altura de carga y alcance. Todo ello contribuye a facilitarle el trabajo durante la carga de dúmperes o excavación. Los brazos de elevación en paralelo ofrecen de serie función de nivelación automática, lo que se traduce en una elevación segura de cargas paletizadas. La versatilidad se mejora con la selección de cucharones de uso general o usos múltiples, y el perfil bajo del capó ofrece una excelente visibilidad de la parte superior del cucharón.

Control de amortiguación

El sistema de control de amortiguación Cat es una opción diseñada para amortiguar las sacudidas y rebotes de la máquina en cualquier aplicación, incluida la carga y transporte, la circulación por carretera o durante el simple desplazamiento de la máquina dentro de la propia obra. El sistema se conecta fácilmente mediante un interruptor (modo manual y automático) situado en la consola frontal.

Retorno a la posición de excavación

La 428F está equipada de serie con un sistema de retorno a la posición de excavación. Este sistema reduce los tiempos de ciclo de carga devolviendo automáticamente el cucharón frontal a la posición de excavación al bajar los brazos. Cuando los brazos de carga han bajado al nivel del suelo, el cucharón se encuentra en la posición correcta preparado para la siguiente carga.



Retropala

Las mejores características de rendimiento y facilidad de servicio entre las máquinas de su clase.

Retropala tipo excavadora

El rendimiento de la pluma de la excavadora es magnífico tanto en la carga de camiones de obra o carretera, como en excavaciones en las que hay que sortear obstáculos como una pared. La combinación de versatilidad con las potentes fuerzas de arranque y el sistema hidráulico con detección de carga y reparto de caudal permite a la 428F lograr altos niveles de productividad con el mínimo esfuerzo. La pluma tiene un diseño estrecho, lo que facilita la visibilidad del implemento, y la excavación.

Balancín extensible

La 428F está disponible con un balancín extensible que aumenta la profundidad de excavación y la capacidad de alcance para aumentar la versatilidad y el uso de las máquinas. Un diseño de sección interior deslizante mantiene los tacos de desgaste lejos de la tierra, lo que permite ampliar los intervalos de ajuste y sustitución. Cuando es necesario ajustar los tacos de desgaste, se puede acceder fácilmente a los pernos de ajuste que se regulan en pocos minutos sin necesidad de desmontar el balancín extensible. Las tuberías auxiliares para accionar los implementos se han dispuesto de manera que están protegidas contra daños al trabajar en zanjas estrechas.

Bastidor deslizable y bastidor de giro

El bastidor deslizable fundido de la serie F tiene mordazas de bloqueo exteriores y no es necesario desmontar el equipo de retroexcavación para realizar las tareas de servicio. Los bulones del bastidor de giro/base de la pluma disponen de casquillos reemplazables en los orificios.

Giro amortiguado Cat

La 428F dispone de giro amortiguado Cat, que permite excavar zanjas con rapidez amortiguando la oscilación descendente de la pluma cuando vuelve a excavar con el equipo de retroexçavación.

Desplazamiento lateral accionado hidráulicamente opcional

El desplazador de carro hidráulico permite al operador colocar fácilmente el equipo retro a todo lo ancho del bastidor en H sin tener que apoyar el cucharón en el terreno. Perfecto para su uso en aplicaciones de servicios públicos de calles en ciudad como tendido de redes de gas, electricidad, telecomunicaciones, o trabajar con accesorios, etc.



Sistema hidráulico

Funcionamiento suave y eficiente.

Rendimiento del sistema hidráulico

¿Qué pasa cuando trabaje todo el tiempo al 100% de su capacidad? ¿Por qué, entonces, su máquina debería funcionar a plena potencia, utilizando más combustible, generando más ruido y desgastándose más? La Retropala 428F dispone de un sistema hidráulico de centro cerrado con sensor de carga, que adapta perfectamente la potencia y el caudal a la demanda que necesita el trabajo. Así que aunque trabaje en el modo de excavación de zanjas de alta producción o esté excavando suavemente para el tendido de servicios públicos, usted es el que decide. En aplicaciones como carga y transporte, donde la velocidad es importante, el sistema liberará el caudal necesario para realizar el trabajo rápida y eficazmente. Cuando la demanda sea mínima se producen menos pérdidas de potencias parásitas y la máquina dispone de mayor potencia para la tracción, es decir, para proporcionar mejor rendimiento de carga y desplazamiento aumentando la productividad.

Válvulas de flujo compartido

La Retropala 428F está equipada con válvulas hidráulicas de caudal compartido, que garantizan que llegue el caudal de aceite correcto a los cilindros del implemento, lo que permite controlarlo mejor y evita la falta de aceite cuando se trabaja con múltiples funciones.

Tubería y mangueras hidráulicas

La 428F está equipada con una bomba de pistones de caudal variable muy eficiente. La manguera hidráulica de alto rendimiento está compuesta por dos capas trenzadas de acero resistente y juntas tóricas que conforman un sistema sólido. De esta manera, se garantiza una excelente durabilidad y resistencia contra daños causados por puntas de presión e impulsión hidráulica.

Implementos

Haga más, llegue a más. Con toda una gama de herramientas versátiles a su disposición.

Cucharones frontales

Los cucharones de uso general y cucharones hidráulicos de usos múltiples se montan atornillados o acoplados al acoplamiento rápido. Se pueden equipar con cuchilla o dientes atornillables. Los cucharones MP son opcionales con horquillas para palés plegables.

Cucharones retro

Hay diversos diseños de cucharones disponibles para distintos tipos de suelo y aplicaciones de excavación, por ejemplo: servicio estándar, servicio pesado, alta capacidad y servicio extremo (roca). Se pueden instalar dientes atornillables o adaptadores soldados con dientes empernables.

Ahoyador

El ahoyador Cat está diseñado para abrir orificios en la tierra en una amplia serie de aplicaciones. Encontrará la mejor herramienta para el trabajo gracias a la extensa selección de brocas.

Perfiladora de pavimentos o fresadoras

La perfiladora de pavimentos en frío se ha diseñado para el presado de hormigón y asfalto, con características como control de profundidad y nivelación automática.

Compactador de placa

El compactador de placa vibratoria Cat está indicado para la compactación de tierra, arena o grava en zanjas y aplicaciones de conformación antes de verter el hormigón o tender el asfalto.

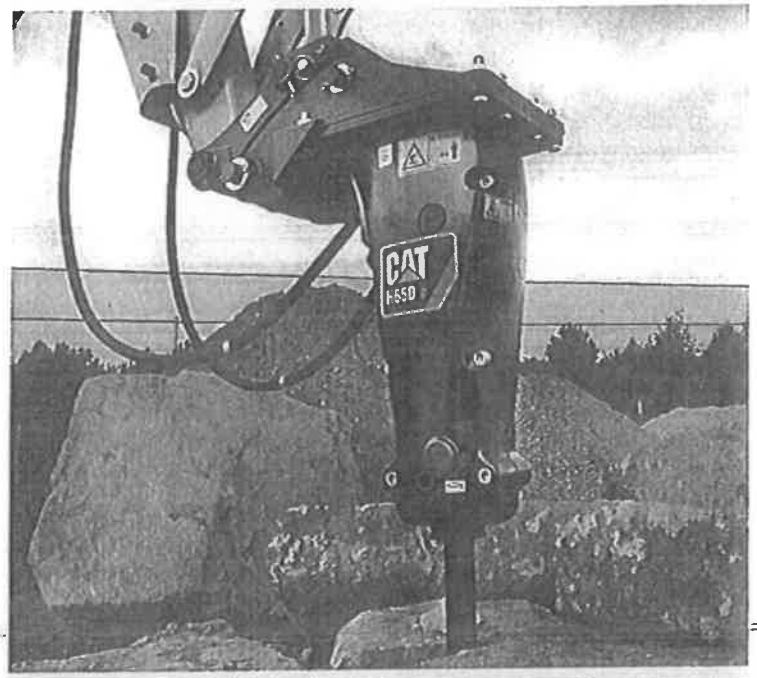
Martillo

Los martillos hidráulicos Cat se han diseñado para romper hormigón, asfalto o roca, y logran una potencia constante. Hay disponibles opciones con amortiguación de ruido para cumplir las normativas locales.

Acoplamientos de bloqueo dobles o doble cierre

Mejore la versatilidad de la máquina con un acoplamiento rápido hidráulico (opcional) o mecánico, para cambiar fácilmente de implemento y de forma muy segura sin accidentes. Los acoplamientos logran un ajuste hermético durante toda su vida útil gracias a un innovador diseño de cuña.

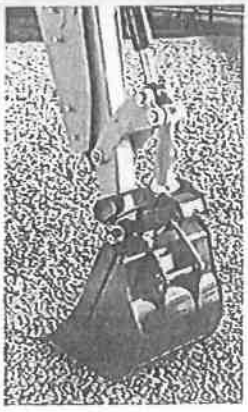
Póngase en contacto con su distribuidor Cat para obtener más información.













Tren de potencia

Menos tiempo de desplazamiento, más tiempo en el trabajo.

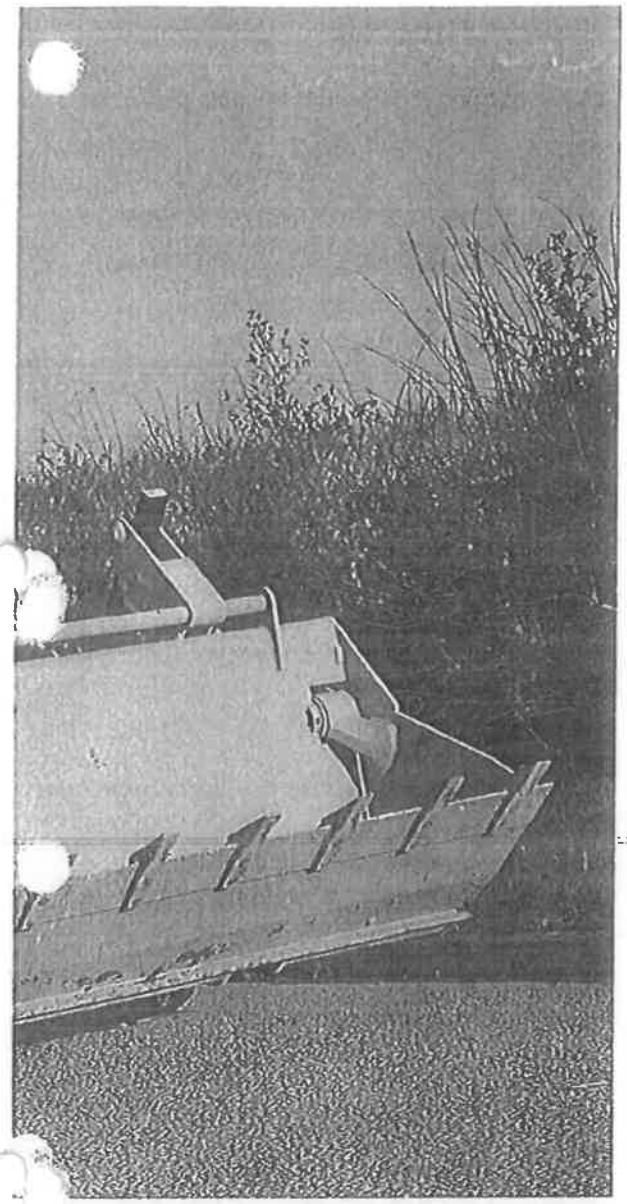


Transmisión estándar de 40 km/h

La Retropala 428F está equipada con una transmisión estándar de 40 km/hora, que mejora la velocidad en carretera y la separación entre las marchas. Utiliza un sistema de engranaje constante, sincronizado de cuatro velocidades. La palanca de marcha adelante y marcha atrás está situada en la columna de la dirección para facilitar los cambios de dirección sobre la marcha, y el cambio de marchas se realiza con una palanca montada en el suelo.

Motor Cat

La Retropala 428F está disponible con el Motor Cat 3054C turboalimentado, que cumple las normativas sobre emisiones Stage II de la directiva 97/68/CE de la Unión Europea o el Motor Cat C4.4 turboalimentado y postrefrigerado, que cumple las normativas sobre emisiones Stage IIIA de la directiva 2004/26/CE de la Unión Europea. Una selección de las clasificaciones de potencia permite que las prestaciones de la máquina se adapten a las necesidades del cliente. Todos los motores son diésel de 4 tiempos y 4 cilindros, de inyección directa, equipados de serie con bujías de precalentado que facilitan el arranque fiable del motor a bajas temperaturas, incluso a -18 °C. Todos los motores se caracterizan por tener una fiable bomba de agua impulsada por engranajes y una duradera correa trapezoidal de transmisión auxiliar en el extremo delantero que se tensa automáticamente, lo que contribuye a una mayor vida útil y unos menores costes de operación.



Sistema de refrigeración para climas cálidos

La 428F dispone de un sistema de refrigeración del motor para climas cálidos, que permite a la máquina trabajar con temperaturas de hasta 50 °C.

Filtro de aire

Un filtro de aire seco axial con prefiltro integral y expulsión automática de polvo integrada prolonga la vida útil del filtro de aire al trabajar en condiciones polvorientas reduciendo el tiempo y los costes de servicio.

Ejes y bloqueo diferencial

Los ejes Cat de servicio pesado equipados en la 428F se han diseñado para las condiciones más exigentes y el bloqueo diferencial del eje trasero garantiza la tracción en todo tipo de terrenos.

Frenos dobles

El eje trasero tiene un diseño hermético con sistema de frenado de discos múltiples húmedos Kevlar. Este sistema está bañado en aceite, es autoajustable y permite a la máquina trabajar en las condiciones más duras. El sistema dispone de doble pedal de freno para dividir la frenada en giros pronunciados.

Transmisión automática (opcional)

La transmisión automática opcional realiza el cambio automático entre las cinco marchas de avance y las tres de marcha atrás, y se encarga de seleccionar la marcha correcta para la tarea en curso. La modulación hidráulica del conjunto de embrague ofrece un arranque suave y el operador podrá disfrutar de una conducción mucho más cómoda en todo tipo de terrenos. Con la transmisión automática, la palanca no está montada en el suelo, por lo que el operador cuenta con más espacio en el suelo y puede entrar con más facilidad por la puerta derecha.

Convertidor de par con sistema de bloqueo (opcional)

Si desplazarse de un lugar a otro es importante para el trabajo diario, el convertidor de par opcional con sistema de bloqueo (solo disponible con la transmisión automática) le permitirá mantener velocidades altas sin consumir tanto combustible, aumentar la productividad de la máquina y ahorrar tiempo y dinero.

Facilidad de servicio

Aumente su productividad con menor mantenimiento.



Menos mantenimiento

La nueva cubierta del motor establece un nuevo referente de facilidad de acceso a los puntos de comprobación diarios, como reposición de líquidos, filtros, depósito del lavaparabrisas, indicadores visuales, etc. El excelente conjunto de refrigeración abisagrado, el primero en su clase, facilita aún más el mantenimiento periódico al operador. El sellado de por vida también se ha aplicado en la serie F en componentes como uniones, juntas universales en eje motriz, en la oscilación del eje, etc. El mantenimiento diario, que ya es cómodo para los operadores, ahora es mínimo en la 428F.

Diseño de la pluma y del balancín

El diseño de la pluma y del balancín permite realizar los ajustes en las pastillas de desgaste sobre el mismo balancín, gracias a un sencillo mecanismo de ajuste. Las patas del estabilizador también se ajustan externamente, por lo que se reduce el tiempo de inactividad de la máquina y las posibles molestias que ello conlleva.

Almacenamiento

Contar con un espacio específico para las herramientas es importante en cualquier máquina, por eso en el modelo 428F hemos aumentado el espacio disponible en la amplia caja de almacenamiento no metálica.

Filtros Cat

Todos los filtros Cat están montados verticalmente para evitar los derrames y reducir la posibilidad de contaminación del aceite. Además, disponen de una gran capacidad de filtrado, llegando a filtrar hasta las partículas más diminutas del aceite, permitiendo que el motor, la transmisión y el sistema hidráulico funcionen con suavidad durante mucho tiempo.

Análisis programado de aceite

Su distribuidor Cat podrá proporcionarle el S·O·S℠ de Caterpillar. Esto permitirá a su distribuidor analizar el desgaste antes de que surjan problemas, evitar las averías y adoptar las medidas correctivas oportunas, reduciendo los costes de reparación y el tiempo de inactividad de la máquina.

293

Contratos de servicio postventa (CSA)

Su distribuidor Cat le puede ofrecer toda una variedad de contratos de servicio postventa (CSA) adaptados a su presupuesto y a sus necesidades. Contratos que van desde un programa de mantenimiento preventivo completo, incluidos los análisis S·O·S℠, hasta el CSA de suministro de repuestos solamente. Protege su inversión y da el conocimiento exacto de lo que tiene que pagar al mes y le ayudarán a gestionar mejor su empresa o negocio.

Financiación

¿Ha consultado con su distribuidor las opciones disponibles para financiar su máquina? Le puede ofrecer atractivas modalidades de financiación adaptadas a sus necesidades.

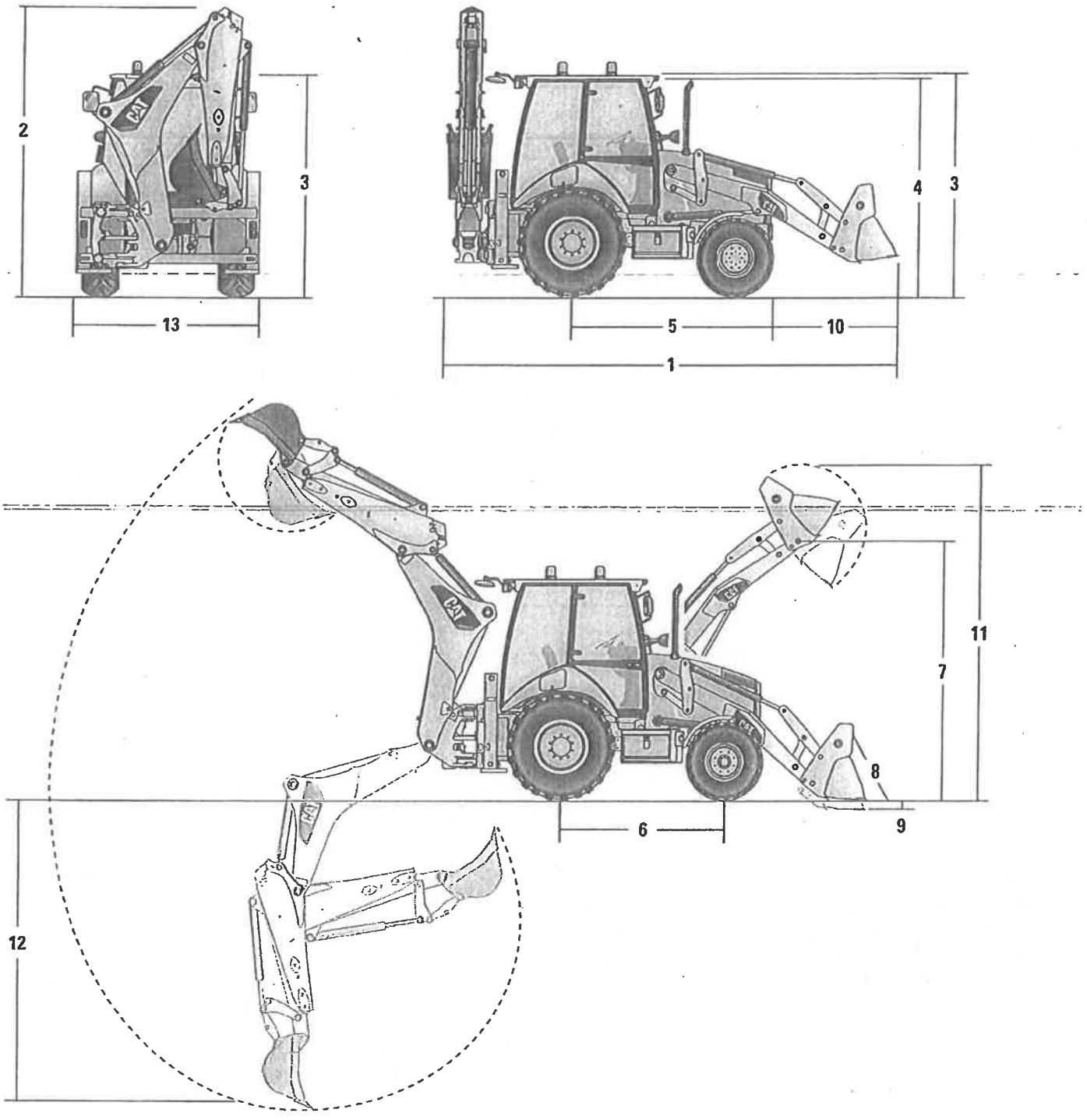
Elección de la máquina

Su distribuidor puede ayudarle a tomar una decisión sobre la compra de una máquina basándose en sus necesidades, así como a reducir al mínimo sus costes de operación. ¿Es la máquina que tiene en mente la mejor para realizar su trabajo o quizá haya otra alternativa más adecuada?

Su distribuidor puede asesorarle sobre las técnicas de trabajo para aumentar al máximo su productividad y reducir al mínimo el desgaste y los costes de operación y mantenimiento.



Especificaciones de la Retropala 428F



Mediciones basadas en: neumáticos Sure Grip Lug 12.5/80-18 14PR (ruedas delanteras) e Industrial Sure Grip 16.9-28 12PR R4 (ruedas traseras)

295

RENTAL EP SAS	*ORDEN DE MANTENIMIENTO*	CODIGO: RENTAL EP SAS
		VERSION:1
		CONSECUTIVO:

INFORMACION GENERAL

DIA 18 MES 12 AÑO 2020

LUGAR: Nazareth. HORA INICIO: HORA SALIDA:

EMPRESA Vidrios Continental INTERNO SI () NO ()

DESCRIPCIÓN		TIPO DE MANTENIMIENTO		CLASE DE MANTENIMIENTO	
EQUIPO: Retrocargador 428F		CORRECTIVO	(X)	MECÁNICO	()
HOROMETRO/KILOMETRAJE:	4574	PREVENTIVO	()	ELÉCTRICO	()
CODIGO INTERNO:	EGP016	PROGRAMADO	(X)	SOLDADURA	()
OPERADOR: Gonzalo Cruz.		OTRO:	Vidrio		
TRABAJO SOLICITADO:	Ing. Hilen Parra.				

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Se realizo el cambio de vidrio Panoramico Trasero Por Fractura del mismo

INSUMOS	UNIDADES	CANTIDADES
Fabricacion de vidrio panoramico trasero - plano	Und	1

TAREAS PENDIENTES

NOMBRE RECIBE: Gonzalo C. NOMBRE REALIZADO: Vidrios Continental NOMBRE JEFE:

RENTAL EP S.A.S		REQUISICION	CONTRATO	PSCM 04-05
	ORDEN DE COMPRA No. 590			V-01-2017

INFORMACIÓN SOLICITANTE

		FECHA					
		ELABORACIÓN			REQUERIMIENTO		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CONTRATO		03	12	2020	03	12	2020
RENTAL -EP S.A.S							
FRENTE DE OBRA							
RENTAL -EP S.A.S							

INFORMACIÓN PROVEEDOR SELECCIONADO

RAZON SOCIAL	NIT	DIRECCION Y TELEFONO	
CONTINENTAL DE VIDRIOS FONTIBON SAS	901.360.306-0	KR 105 Nº 16F-43 267 24 95 - 313 242 16 64	
CONDICIONES DE PAGO	CUENTA BANCARIA	ASESOR DE VENTAS Y MAIL	COTIZACION Nº
CONTADO	BANCOLOMBIA C. A. Nº 223-000009-96	HUMBERTO MONTIEL Email: deyolanda.aguilera@.com	27/11/2020

BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
		VIDRIO TRASERO CATERPILLAR	UNIDAD	1,00	$ 650.000,00	$ 650.000,00
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

SON (valor en letras): SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 650.000,00
IVA	$ 123.500,00
TOTAL	$ 773.500,00

CONTACTO: MILENA PARRA TEL. 749 85 09

OBSERVACIONES: PROVEEDOR SUGERIDO POR TENER REPUESTOS ORIGINALES, GARANTIA Y DISPONIBILIDAD. ADEMAS AL COMPARAR CON GECOLSA, VEMOS QUE ESTE VALOR ES EXACTAMENTE LA MITAD DEL VALOR COTIZADO POR GECOLSA.

REQUERIDO PARA RETROCARGADORA 428F EGP-016 (DAÑO VIDRIO TRASERO)

LUGAR DE ENTREGA	APROBÓ
KR 75 Nº 67-42 BOYACA REAL	

LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA ORDEN, DEBEN SER IGUALES A LOS SUMINISTRADOS Y COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA FACTURA. LA FACTURA DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE ESTA ORDEN, COPIA DEL RUT Y COPIA DE CERTIFICACION BANCARIA.

FACTURAR A NOMBRE DE RENTAL -EP S.A.S NIT. 901,002,043-4

FACTURACION: KR 75 Nº 67-42- TEL. 7498509 - Email: coordinadorbodega@rental-ep.com

CC: ORIGINAL CONTRATO, CC ALMACEN/FRENTE DE OBRA, CC CONTABILIDAD

CONTINENTAL DE VIDRIOS FONTIBON S.A.S.

Bogotá Noviembre 27 de 2020

Señores:

RENTAL EP SAS

Rental.ep.sas@gmail.com

REF: COTIZACION VIDRIO TRASERO CATERPILLAR 428F

Buenos Días

Por medio de la presente envió la siguiente cotización de la referencia.

CANTIDAD	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1 VIDRIO TRASERO CATERPILLAR 428F	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
		$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500

Sin otro particular

HUMBERTO MONTIEL

CONTINENTAL DE VIDRIOS SAS

Polea Posa
EGP-016.
Dorado vidrio trasero.

298

RENTAL EP SAS

Bogotá D.C., 04 marzo de 2021.

Señores

CONSORCIO PARQUES P99

Bogotá D.C.

Asunto: CERTIFICACION Y CARTA COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

La empresa **RENTAL EP SAS**, certifica que los equipos en mención están en óptimas condiciones y se compromete a realizar la gestión y seguimiento, para que se ejecuten los mantenimientos correspondientes al programa de mantenimiento, de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, en el manual de operación y servicio:

MAQUINA	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA / SERIAL
RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428F	2014	CAT0428FCLBH03579

Cordialmente.

Milena Parra.

ANA MILENA PARRA VEGA
TARJETA PROFESIONAL CN 230-133493
JEFE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
RENTAL EP SAS.

Elaboro. AMPV
Anexo. SN
Copia. N/A

BC000671

DIAN

Declaración de Importación

Privada 500

1. Año 2014

(Espacio reservado para la DIAN)

4. Número de Formulario
4820140001604O1-4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002670 | 6. DV 1 | 7. Apellidos y nombres o Razón Social GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

Importador

8. Dirección AV AMERICAS 42 A 21 | 9. Teléfono 4055544 | 10. Cód. Ciudad 48 | 11. Cód. Dpto 11 | 12. Cód. Oficina Aduana 001

13. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002576 | 14. DV 1 | 15. Razón social o denominación GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA | 37. Tipo usuario | 38. Cód. usuario 018

Declarante

39. Número documento de identificación 39333362 | 40. Apellidos y nombres MARTINEZ BELTRAN TATIANA

41. Clase importador	42. Tipo declaración	43. Cód.	44. Formulario Anterior	45. Año - Mes - Día	46. Cód. Aduana	47. Declaración de Importación No.	48. Año - Mes - Día	49. Cód. Aduana
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

50. Cód. Lugar de Arribo de las mercancías	51. Cód. Depósito	52. Planilla de Cargue No.	53. Año - Mes - Día	54. Documento de Transporte No.	55. Año - Mes - Día
CTG	13011	918209007	2014 - 04 - 26	GB1405386	2014 - 02 - 28

56. Nombre exportador o proveedor en el exterior CATERPILLAR AMERICAS O.V. | 57. Ciudad GENEVA | 58. Cód. País Origen 767

59. Dirección exportador o proveedor en el exterior BOITE POSTALE 6000 CH-1211 | 60. Email lakers.william.w@cat.com

61. No. de Factura	62. Año - Mes - Día	63. Cód. país procedencia	64. Cód. Medio transporte	65. Código de Cambio	66. Cód. Divisa	67. Empresa transportadora	68. Peso de carga (Kg)
ZQY101426	2014 - 02 - 14	918	1	628	25	NAVES S.A.	1,032.42

69. Cód. Acuerdo Arancelario	70. Cód. Complementario	71. Cód. Modalidad	72. Cód. Modalidad	73. No. Cuotas	74. Valor en US$	75. Peso Bruto en Kgs	76. Cód. país origen	77. Cód. Arancel
0429500000	XX	XX	C236	XX	XXXX	XX	628	XXX

78. Forma de pago de la Importación	79. Tipo de operación	80. Cód. país compra	81. Periodo Pgo. días	82. Periodo Pgo. días	83. Código	84. No. Cuotas	85. Dispositivo	86. Cód. unidad comercial	87. Cuantía Cuota.
01	01	767	7,920.00	7,920.00	PK	1	1	U	1.00

88. Valor CIF US$	89. Valor Flete US$	90. Valor Seguro US$	91. Valor Otros Gastos US$	92. Gastos de Trib. origen y otros gastos US$	93. Ajuste valor US$	94. Valor Aduana US$	95. Cód. Régimen	96. Distrito
74,244.22	3,622.40	02.28	185.00	3,740.77	0.00	77,993.99	L	21330294

97. Cód. Clase	98. Año	99. Programa Importación	100. Cód. Régimen del Producto
3	2014	XXXXXXXXXX	0

Liquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado (I)	Total a pagar con esta declaración (II)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	160,717,140	0	0	0
IVA	16.00	160,717,140	24,115,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	24,115,000		0

101. Observaciones (Información de la declaración de importación a ampliar con la autoridad aduanera, cuando se requiera, indicando el número de ítem a que se refiere la información)

001 GB1405386 001 ACOGIDOS AL DECRETO 2261 ART. 1 DE 2012 RESOLUCION DIAN 001069 DEL 15-02-2013 CODIGO 0001 Y AL DECRETO 1755 DEL 15 DE AGOSTO DE 2013. PRODUCTO: RETROEXCAVADORA CARGADORA NUEVA MARCA CATERPILLAR MODELO 428F INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO USO O DESTINO:MINERIA Y CONSTRUCCION SEGUN PREINSPECCION SERIAL CAT0420FCLBH03579 MODELO 428F SERIAL MOTOR CRS75886 MODELO 3054C SERIAL TRANSMISION PZE10937 SERIAL CABINA TJH 16824 CUCHARON CARGADOR P-N 3377394 3377395 SERIAL CUCHARON EXCAVADOR CR-11-548-13 P-N 273-1950501 273-1951802 MANIFIESTO DE CARGA N°116575005104321 FECHA 20-03-2014 FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA N°918206319 FECHA 03-04-2014 ORDEN BC000671. Ori: GO, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

102. Valor pagos anticipados 0 | 103. Nombre o razón social de pago anticipado: XXXXXXXXXXXXXX | 104. Fecha: XXXX XX XX

105. Especifique el tipo de documento soporte (Aplique a Planilla Única de Importación Exportación o Autoadhesivo)
Ninguno de los anteriores

106. Espacio reservado para uso exclusivo de la Autoridad Aduanera

107. No. Aceptación de la declaración
4820140001604O1

108. Fecha: 2014 04 26

109. Levante No. 4820140001222I8 | 110. Fecha 2014 - 04 - 26 | Para uso exclusivo del importador | 111. Hora | 112. Cód. Ofic.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el sello de la máquina registradora al dorso de este formulario

998. Pago Total $ 0

999 Espacio para el número de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

HELM
Autoadhesivo 14603011833563
Fecha presentación 2014-04-25 09:51:00
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2014-04-25 10:17:05

20144000222099

Rolacio Uribe.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 37014

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC003499	CATERPILLAR	428F	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	CAT0428FCLBH03579

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CRS75886	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8529 Kg	3770 mm	2350 mm	5750 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RENTAL EP S A S

IDENTIFICACIÓN
NIT 901.002.043

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
06-09-2017	19-09-2017	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482014000160401	25/04/2014

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000022570

301

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA
NIT: 800049104-1

RESULTADOS
FECHA: 2020-09-03 **HORA:** 13:02:07
3111085

CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL



NOMBRE:	RAFAEL URIBE RODRIGUEZ CAMELO	**DOCUMENTO:**	3111085	**EDAD:**	48.2 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 80 SUR 78 G - 85BOGOTA	**TELÉFONO:**	3138804124	**GENERO:**	M
EMPRESA:	Rental EP SAS				

ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, está reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011; el Decreto 2852 de 2013; las Resoluciones 2984 de 2007, 12336 de 2012, 1565 y 217 de 2014 y establece que todo trabajador que vaya a realizar actividades de conducción de vehículos, requiere tener una certificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: **APTO**

NOTA: CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: Este tipo de actividades están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resolución 12336 de 2012, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad.

Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

1. La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción, mediante un examen mental, un test de personalidad y la evaluación clínica para corroborar su estado, de manera confiable.
2. La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.
3. La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.
4. La Audiometría, para valorarla capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.
5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.

Laura Forero
Responsable: LAURA KATHERINE FORERO

Rafael Rodriguez
RAFAEL URIBE RODRIGUEZ CAMELO

Escanee el código si desea verificar datos

BECERRA
Medica y Cirujano
U Juan N Corpas
Res. 1013631965
Esp. En Gerencia en Riesgos Laborales, SST
U Minuto de Dios
Res. 3525 de 03/04/2019

Calle 38 #15 - 53 Cerca a la estación Transmilenio Avenida 39. Bogotá - Colombia **PBX: 745 42 88**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002043	4	RENTAL EP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RENTAL EP SAS	CR 75 67 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498509	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19695756	9416228311	E	2021/02/10	2021/02/12	BANCOLOMBIA	2	$16,283,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: RENTAL EP SAS (38 Afiliados)																							$47,061,949	$7,531,200			$47,061,949	$1,883,900			$47,933,154	$1,918,500			$47,061,949	$3,230,900		$0	$0		$14,564,500	
Centro de Trabajo: OBRA CIVIL (38 Afiliados)																							$47,061,949	$7,531,200			$47,061,949	$1,883,900			$47,933,154	$1,918,500			$47,061,949	$3,230,900		$0	$0		$14,564,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (38 Afiliados)																							$47,061,949	$7,531,200			$47,061,949	$1,883,900			$47,933,154	$1,918,500			$47,061,949	$3,230,900		$0	$0		$14,564,500	
1	CC	80735496	ACOSTA VERA RONALD STECK							X		X									25-14	30	$1,567,708	$250,900	EPS002	30	$1,567,708	$62,800	CCF22	30	$1,567,708	$62,800	14-11	30	$1,567,708	$109,200	30	$0	$0	SI	$485,700	
2	CC	1020766966	AROCA ROJAS JHEY ADELMER							X											230201	30	$1,180,000	$188,800	EPS017	30	$1,180,000	$47,200	CCF22	30	$1,180,000	$47,200	14-11	30	$1,180,000	$82,200	30	$0	$0	SI	$365,400	
3	CC	11233331	AVELLANEDA GALVIS MILTON RAMON							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
4	CC	80272677	BELLON MOLANO VICTOR JULIO							X		X									230301	30	$1,366,875	$218,700	EPS005	30	$1,366,875	$54,700	CCF22	30	$1,366,875	$54,700	14-11	30	$1,366,875	$95,200	30	$0	$0	SI	$423,300	
5	CC	79595833	BELTRAN ACOSTA RAFAEL HERNANDO							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS002	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
6	CC	16881062	BOLAÑOS RUIZ CIRO ARTURO							X		X									230301	30	$1,349,626	$216,000	EPS008	30	$1,349,626	$54,000	CCF22	30	$1,349,626	$54,000	14-11	30	$1,349,626	$94,000	30	$0	$0	SI	$418,000	
7	CC	80022111	BOYACA MARTIN JOHN ALEXANDER							X		X									230201	30	$1,227,500	$196,400	EPS017	30	$1,227,500	$49,100	CCF22	30	$1,227,500	$49,100	14-11	30	$1,227,500	$85,500	30	$0	$0	SI	$380,100	
8	CC	74436346	CARDOZO CARDOZO ALONSO							X											230201	30	$1,250,000	$200,000	EPS017	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
9	CC	80852410	CRUZ VERA JOSE GONZALO							X		X									25-14	30	$1,487,042	$238,000	EPS017	30	$1,487,042	$59,500	CCF22	30	$1,487,042	$59,500	14-11	30	$1,487,042	$103,500	30	$0	$0	SI	$460,500	
10	CC	8817248	DAVILA TORRES JOSE FRANCISCO									X									230301	30	$1,153,542	$184,600	EPS017	30	$1,153,542	$46,200	CCF22	30	$1,153,542	$46,200	14-11	30	$1,153,542	$80,300	30	$0	$0	SI	$357,300	
11	CC	1101178764	FAJARDO SANCHEZ JULIAN YESID							X		X									230301	30	$1,579,375	$252,700	EPS017	30	$1,579,375	$63,200	CCF22	30	$1,579,375	$63,200	14-11	30	$1,579,375	$110,000	30	$0	$0	SI	$489,100	
12	CC	94477203	GARCIA OSORIO FRANCISCO JAVIER							X											230301	29	$879,667	$140,800	EPS018	29	$879,667	$35,200	CCF22	29	$879,667	$35,200	14-11	29	$879,667	$61,300	29	$0	$0	SI	$272,500	
13	CC	94477203	GARCIA OSORIO FRANCISCO JAVIER													X					230301	1	$30,285	$4,900	EPS016	1	$30,285	$1,300	CCF22	1	$29,333	$1,200	14-11	1	$30,285	$0	1	$0	$0	SI	$7,400	
14	CC	79753514	GOMEZ ORTIZ ARMANDO							X		X									230301	30	$1,395,104	$223,300	EPS017	30	$1,395,104	$55,900	CCF22	30	$1,395,104	$55,900	14-11	30	$1,395,104	$97,100	30	$0	$0	SI	$432,200	
15	CC	91488394	GONZALEZ VANEGAS CARLOS ALBERTO							X											230201	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
16	CC	1022976840	GONZALEZ TORRES MIGUEL ANGEL							X		X									230301	30	$1,165,313	$186,500	EPS017	30	$1,165,313	$46,700	CCF22	30	$1,165,313	$46,700	14-11	30	$1,165,313	$81,200	30	$0	$0	SI	$361,100	
17	CC	93127431	GUERRERO NUÑEZ ALDEMAR							X											25-14	30	$910,000	$145,600	EPS044	30	$910,000	$36,400	CCF22	30	$910,000	$36,400	14-11	30	$910,000	$63,400	30	$0	$0	SI	$281,800	
18	CC	79874840	GUTIERREZ ROZO FREDY ORLANDO							X		X									230301	30	$1,135,547	$181,700	EPS008	30	$1,135,547	$45,500	CCF22	30	$1,135,547	$45,500	14-11	30	$1,135,547	$79,100	30	$0	$0	SI	$351,800	
19	CC	19268329	LABRADOR BOCANEGRA SERGIO ELIAS							X											25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	SI	$495,400	
20	CC	1022934461	LAVERDE LAVERDE JOHN FREDY							X		X									231001	30	$1,429,167	$228,700	EPS005	30	$1,429,167	$57,200	CCF22	30	$1,429,167	$57,200	14-11	30	$1,429,167	$99,500	30	$0	$0	SI	$442,600	
21	CC	1019078491	PARRA VEGA ANA MILENA							X											231001	30	$2,400,000	$384,000	EPS008	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100	
22	CC	11189517	PEÑA FIGUEREDO JORGE GIOVANNY							X		X									230201	30	$1,384,615	$221,600	EPS005	30	$1,384,615	$55,400	CCF22	30	$1,384,615	$55,400	14-11	30	$1,384,615	$96,400	30	$0	$0	SI	$428,800	
23	CC	1233895337	PUERTO LABRADOR ANGELA VICTORIA		X					X										X	230201	29	$918,334	$147,000	EPS017	29	$918,334	$36,800	CCF22	29	$1,138,634	$45,600	14-11	29	$918,334	$64,000	29	$0	$0	SI	$293,400	
24	CC	1024534957	QUESADA ZAMBRANO JOHAN FERNEY							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000	
25	CC	1030688558	QUIROGA HERNANDEZ CRISTIAN DANIEL	X																	230301	9	$272,558	$43,700	EPS037	9	$272,558	$11,000	CCF22	9	$270,000	$10,800	14-11	9	$272,558	$19,000	9	$0	$0	SI	$84,500	
26	CC	80364180	QUITIAN LUIS GUILLERMO							X		X									230201	30	$1,662,500	$266,000	EPS005	30	$1,662,500	$66,500	CCF22	30	$1,662,500	$66,500	14-11	30	$1,662,500	$115,800	30	$0	$0	SI	$514,800	
27	CC	1085048611	RIOS BACHELOTH ZAAMIR ALBERTO																		230301	30	$1,130,000	$180,800	EPS008	30	$1,130,000	$45,200	CCF22	30	$1,130,000	$45,200	14-11	30	$1,130,000	$78,700	30	$0	$0	SI	$349,900	

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002043	4	RENTAL EP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RENTAL EP SAS	CR 75 67 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498509	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	19695756	9416228311	E	2021/02/10	2021/02/12	BANCOLOMBIA	2	$16,283,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$8,493,500	$0	$0	$8,493,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,009,200	$0	$0	$1,009,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,611,800	$0	$0	$1,611,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$3,848,300	$0	$0	$3,848,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,024,200	$0	$0	$2,024,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,505,900	$0	$0	$3,505,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$3,505,900	$0	$0	$3,505,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				43	$2,159,200	$0	$0	$2,159,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	40	$2,008,500	$0	$0	$2,008,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$150,700	$0	$0	$150,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				43	$2,124,600	$0	$0	$2,124,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$387,400	$0	$0	$387,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	$139,700	$0	$0	$139,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$638,200	$0	$0	$638,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$50,800	$0	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,000	$0	$0	$11,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$42,600	$0	$0	$42,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$309,900	$0	$0	$309,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$545,000	$0	$0	$545,000
TOTAL				43	$16,283,200	$0	$0	$16,283,200

2021/02/16 04:47 PM

614

Anexo 14

Acta de baños

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.653-8	CONTRATO No. 415 DE 2019 OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	Alcaldía Local de Suba
CONTRATO No. 415 de 2019	ACTA DE ACUERDO	

El día 13 del mes febrero del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Danny Acuña ubicad@ en la cl 126 f 101-24 en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo Privado el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de _____ el cual se pagará mensualmente al señor@

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acá se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato.

En constancia se firma por las partes el día 13 del mes febrero del año 2021

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425786
Profesional social del consorcio

Danny Alvarez
Nombre
Cedula 74325324
Teléfono 3184924153
Propietario del predio

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.382.203-3	CONTRATO No. 415 DE 2019 OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	Alcaldía Local de Suba
CONTRATO No. 415 de 2019	ACTA DE ACUERDO	

El dia 21 del mes Enero del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Roel Ortiz ubicad@ en la Cl 128 c # 92-34 en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo Tienda el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de 36.000 el cual se pagará mensualmente al señor@

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acá se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato.

En constancia se firma por las partes el dia 21 del mes ENERO del año 2021.

Angela Piñeros P.

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425788
Profesional social del consorcio

Roel Ortiz

Nombre
Cedula 7484687
Teléfono 3112548499
Propietario del predio

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.182.859-8	OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	Alcaldía Local de Suba
CONTRATO No. 415 de 2019	ACTA DE ACUERDO	

El día 19 del mes 01 del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Bxi ubicad@ en la cll 136c # 110 - 50 en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo Privado el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de $ el cual se pagará mensualmente al señor@.

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acá se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato.

En constancia se firma por las partes el día 19 del mes 01 del año 2021.

Angela Pau Piñ?

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425786
Profesional social del consorcio

Nombre Brayan Rojas
Cedula 1073526735
Teléfono 3153211904
Propietario del predio.

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.382.603-6	CONTRATO No. 415 DE 2019 OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	Alcaldía Local de Suba
CONTRATO No. 415 de 2019	ACTA DE ACUERDO	

El día 15 del mes 01 del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Ayram Arteaga ubicad@ Cra 128 #151B en el barrio la Viviendo (Casa) en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo Privado el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de _____ el cual se pagará mensualmente al señor@.

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acá se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato.

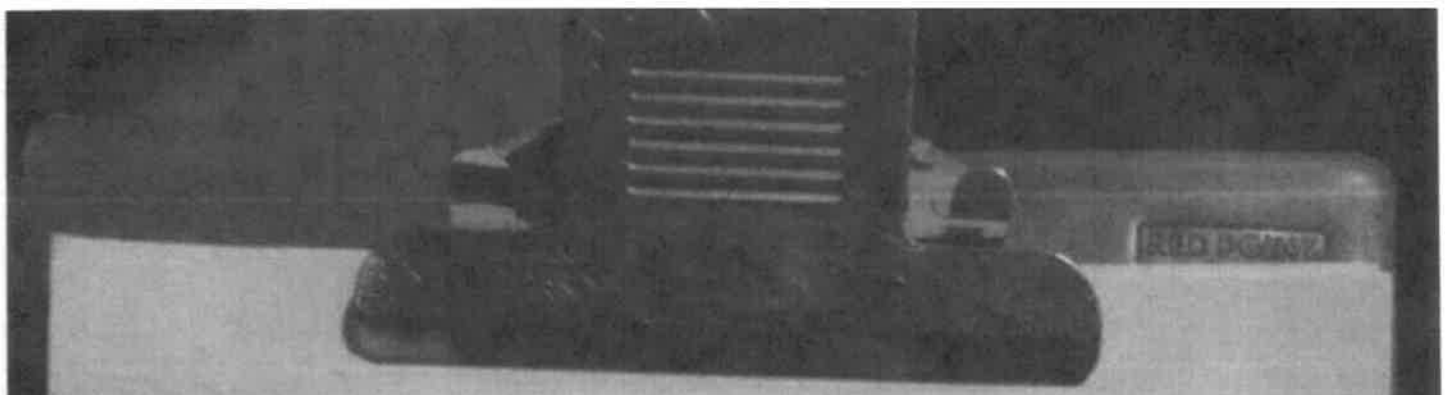
En constancia se firma por las partes el día 15 del mes 01 del año 2021.

Angela Piñeros P

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425786
Profesional social del consorcio

Ayram C Arteaga

Nombre
Cedula 41170135
Teléfono 310 861 5998
Propietario del predio



CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.330.953-8	CONTRATO No. 415 DE 2019 OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	
CONTRATO No. 415 de 2019	ACTA DE ACUERDO	

El dia 2 del mes enero del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Beto Peña ubicad@ en la Cll 153 a 103 F 04 en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo Privado el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de $8000 el cual se pagará mensualmente al señor@.

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acá se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato

En constancia se firma por las partes el dia 21 del mes enero del año 2021

Angela Piñeros P

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425766
Profesional social del consorcio

Nombre
Cedula 79564650
Teléfono 3138465779
Propietario del predio

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.003-0	CONTRATO No. 415 DE 2019 OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	Alcaldía Local de Suba
CONTRATO No. 415 de 2019	ACTA DE ACUERDO	

El día 27 del mes enero del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Andrea Morillo ubicad@ en la Cll 134 # 92-44 Piso 4° en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo privado el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de 30.000 el cual se pagará mensualmente al señor@.

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acá se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato.

En constancia se firma por las partes el día 27 del mes enero del año 2021.

Angela Piñeros P.

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425786
Profesional social del consorcio

Nombre Andrea Morillo Bonilla
Cedula 1032388628
Teléfono 3125044527.
Propietario del predio.

CONTRATO No. 415 de 2019	"DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES" ACTA DE ACUERDO	

El día 15 del mes enero del año 2021 el **CONSORCIO PARQUES P 99** acuerda con el señor@ Anibales Lopez Santiago ubicad@ en la cl 159 # 121 03 en calidad de propietari@ del establecimiento de tipo Privado el uso del baño que se prestará por el tiempo que dure la obra a los trabajadores del consorcio, se acuerda que tendrá un costo de _____ el cual se pagará mensualmente al señor@.

El consorcio se compromete a mantener en buenas condiciones de orden de aseo el lugar que se le facilite a los trabajadores, el contrato que acà se suscribe solo se hace para el uso de baño por parte de los trabajadores, los empleados del consorcio se comprometen a cumplir con las normas de bioseguridad impuestas para el uso del mismo tales como el correcto uso de tapabocas, desinfección de los espacios una vez sea usados.

El incumplimiento de los términos es causal para la terminación unilateral del contrato.

En constancia se firma por las partes el dia 15 del mes enero del año 2021.

Angela Piñeros

Nombre Angela Piñeros
Cedula 1018422158
Teléfono 3012425786
Profesional social del consorcio

Nombre Anibales Rojas Santiago
Cedula 3033059
Teléfono 3123085240
Propietario del predio.
Presidente JAC.

Anexo 17.

Registro fotográfico

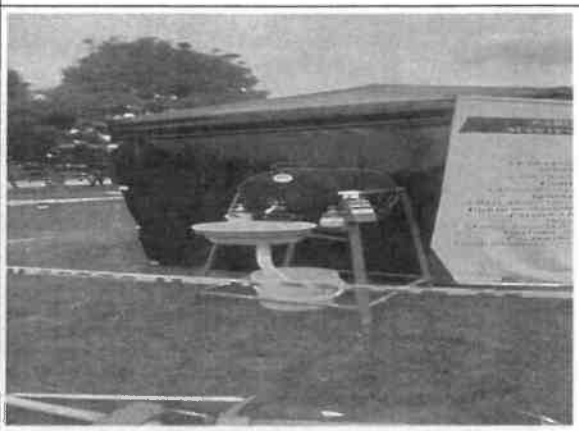
CONSORCIO PARQUES PPP NIT 901.352.[illegible]-0	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



Fotografía 1: Protocolo de bioseguridad parque 11-001



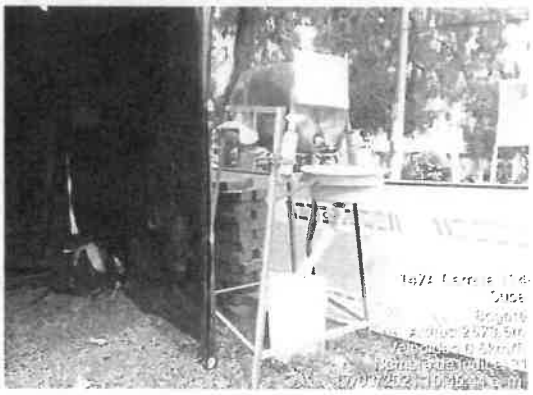
Fotografía 2: Protocolo bioseguridad Protocolo parque 11-032



Fotografía 3 : Elementos emergencia 11-032



Fotografía 4: uso de EPP parque 11-093



fotografía 5: Protocolo de Bioseguridad parque 11-104



Fotografía 6: Elementos de Emergencia parque 11-104

CONSORCIO PARQUES PPS NIT 901.352.083-8	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 7: Señalizacion informativa bioseguridad parque 11-194



fotografia 8: Protocolo de Bioseguridad parque 11-194



fotografia 9: Entrega EPP de Bioseguirdad parque 194



Fotografia 10 : Entrega EPP de bioseguridad parque 11-194



fotografia 11: Punto de encuentro parque 11-202



Fotografia 12: Salida de emergencia parque 11-202

CONSORCIO PARQUES PPP NIT 901.352.034-8	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
ACTIVIDADES SST AMBIENTAL	
CONTRATO 415 DE 2019	



fotografia 13: Protocolo de bioseguridad 11-202



Fotografía 14: Señalización Informativa parque 11-202



fotografia 15: Elementos de emergencia parque 11-217



Fotografía 16: Uso de Dotación y EPP Parque 11-217



fotografia 17: Punto de encuentrro Parque 11-217



Fotografía 18: Señalización prevención Bioseguridad 11-217

CONSORCIO PARQUES 999 NIT 901.352.281-8	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
OBJETO DEL CONTRATO	**REF: CONTRATO No. 415-2019;** "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 19: Elementos de Emergencias Parque 11-246



Fotografia 20: Uso de epp parque 11-246



fotografia 21: Protocolo de bioseguridad y Elementos de Emergencias Parque 11-246



Fotografia 22: Uso de EPP Parque 11-272



fotografia 23: Señalizacion Informativa Parque 11-278



Fotografia 24: Protocolo bioseguirdad y Punto de Hidratacion parque 11-278

CONSORCIO PARQUES PPP NIT 901.352.010-6	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

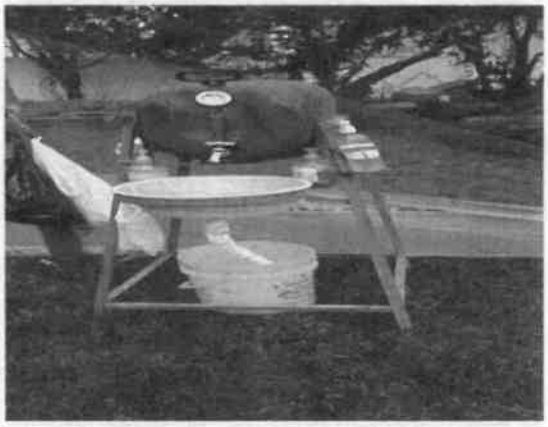
CONTRATO 415 DE 2019



Fotografía 25: Señalización de Bioseguridad y Elementos de Emergencias parque 11-281



Fotografía 26: Uso de EPP parque 11-281



fotografía 27: Protocolo de Bioseguridad 11-281



Fotografía 28: Señalizacion parque 11-340



fotografía 29: Protocolo de Bioseguridad parque 11-340



Fotografía 30: Uso de EPP parque 11-340

CONSORCIO PARQUES PPS NIT 901.352.003-8	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 31: Protocolo de Bioseguridad 11-768



Fotografia 32: Punto de Encuentro 11-768



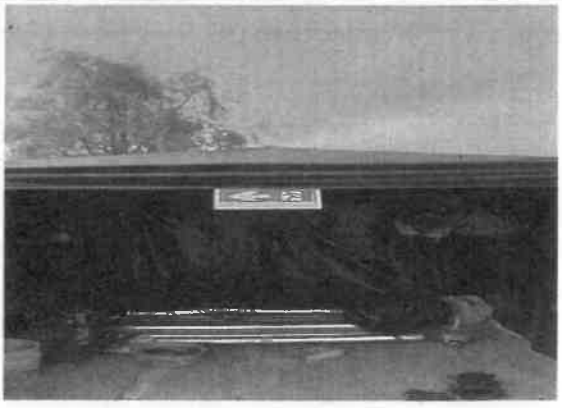
fotografia 33: Protocolo de Bioseguridad Lavado de Manos Parque 11-768



Fotografia 34: Protocolo de Bioseguridad parque 11-278



fotografia 35. elementos de Seguridad parque 11-768



Fotografia 36: Salida de Emergencia parque 11-768

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.083-1	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 37: Carpa de Bioseguridad parque 11-823



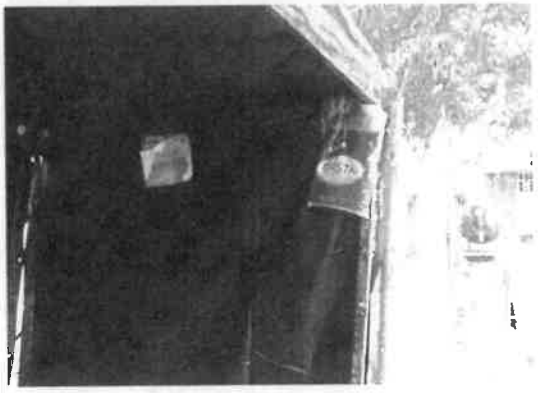
Fotografia 38: Salida de Emergencia 11-823



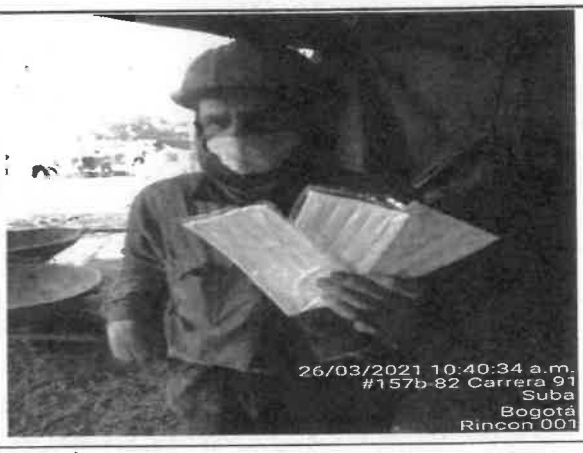
fotografia 39: Entrega de EPP de Bioseguridad 11-823



Fotografia 40: Uso de EPP Parque 11-823



fotografia 41: Punto de hidratacion parque 11-823



Fotografia 42: Entrega de EPP de Bioseguridad 11-823

SC

CONSORCIO PARQUES PPS NIT 901.352.073-1	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografía 39: Elementos de Emergencia 11-823



Fotografía 40: Señalización informativa y de Bioseguridad parque 11-823



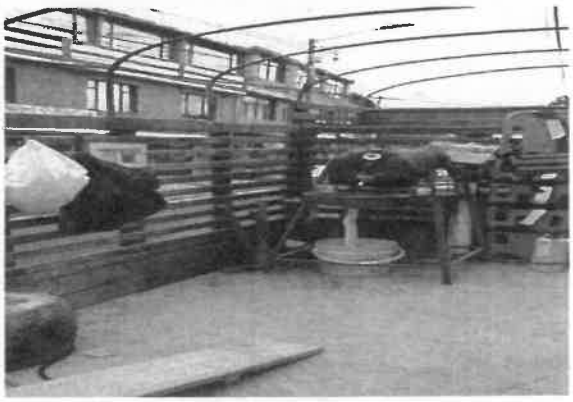
fotografía 39: Lavado de manos Parque 11-825



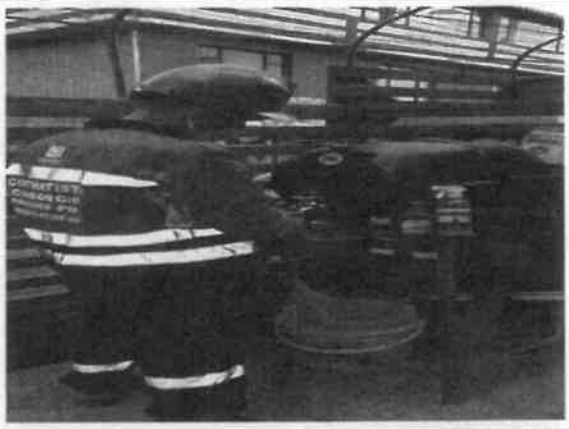
Fotografía 40: Protocolo Bioseguridad y elementos de Emergencias 11- 825



fotografía 41: Elementos de emergencia protocolo camion 11-860



Fotografía 42: Protocolo de Bioseguridad Camion 11-860

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.083-6	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
ACTIVIDADES SST AMBIENTAL	
CONTRATO 415 DE 2019	
	
fotografia 43: Señalización aINformativa Protocolo Camion 11-860	Fotografia 44: Lavado de Manos Protocolo de Bioseguridad Camion 11- 860
	

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.283-4	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019

fotografia 45: Protocolo de Bioseguridad parque 11-1138



Fotografia 46: Elementos de Emergencias parque 11-1138



fotografia 47: Carpa Protocolo de bIoseguridad parque 11-1138



Fotografia 48: capacitación manejo de extintores Integrantes de la brigada de Emergencias



Fotografia 49: capacitación manejo de extintores Integrantes de la brigada de Emergencias



Fotografia 50: capacitación manejo de extintores Integrantes de la brigada de Emergencias



fotografia 51: Charla de seguridad

Fotografia 52: Charla de seguridad

CONSORCIO PARQUES PPP NIT 901.352.073-0	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 53: Toma de temperatura Protocolo de Bioseguridad Parque 001



fotografia 54: Toma de temperatura Protocolo de Bioseguridad Parque 001



fotografia 54: Toma de temperatura Protocolo de Bioseguridad Parque 001



fotografia 55: Entrega de EPP



fotografia 57: Actividad de pausas activas



Fotografia 58: Actividad de pausas activas

CONSORCIO PARQUES BOSA NIT 901.352.083-4	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografia 59: Identificación de Brigadistas



Fotografía 60 : Identificación de Brigadistas



Fotografía 61 : Orden y Limpieza de Maquinaria



Fotografía 62: Orden y Limpieza de Maquinaria



fotografia 63: Lavado de manos Protocolo de Bioseguridad



Fotografía 64: Lavado de manos Protocolo de Bioseguridad

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.093-8	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografía 65: Uso de Equipos Menores



Fotografía 66: Uso de Equipos Menores



fotografía 67: Control de Temperatura Protocolo de Bioseguridad



Fotografía 68: Señalización de Bioseguridad



fotografía 69: Inspección Extintor Maquinaria



Fotografía 70: Inspección de Botiquín Maquinaria

CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901.352.073-8	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019



fotografía 71: Charla de seguridad



Fotografía 72: Charla de seguridad



fotografía 73: Lavado de manos Protocolo de Bioseguridad Camión



Fotografía 74: Lavado de manos Protocolo de Bioseguridad Camión





CONSORCIO PARQUES P59 NIT 901.352.283-9	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO	REF: CONTRATO No. 415-2019; "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

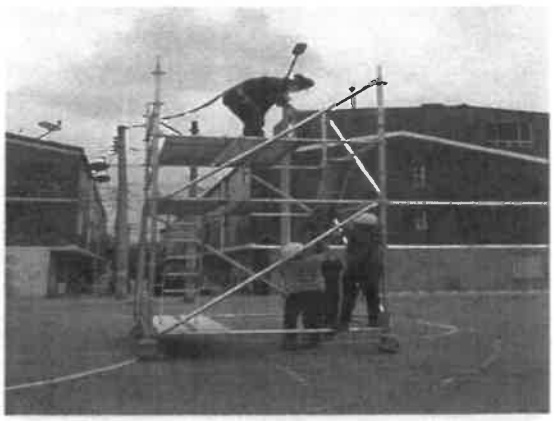
ACTIVIDADES SST AMBIENTAL

CONTRATO 415 DE 2019

fotografía 75: Toma de Temperatura Protocolo de Bioseguridad



Fotografía 76: Toma de Temperatura Protocolo de Bioseguridad



fotografía 77: Armado de andamio



Fotografía 78: Armado de andamio



fotografía 79: Entrega de dotación



Fotografía 80: Capacitación



fotografía 81: Capacitación

Fotografía 82: Inducción de Ingreso